

CAPÍTULO I ACTIVIDADES DE LA CIDH EN 2024

[A. Plan Estratégico 2023-2027 21](#_Toc195612891)

[B. Períodos de sesiones de la CIDH celebrados en 2024 23](#_Toc195612892)

[C. Resoluciones aprobadas 27](#_Toc195612893)

[D. Acciones comunicacionales durante el 2024 27](#_Toc195612894)

[E. La agenda de participación social 50](#_Toc195612895)

[F. Cooperación técnica 52](#_Toc195612896)

[1. Cooperación con Estados 54](#_Toc195612897)

[2. Cooperación con el Caribe 54](#_Toc195612898)

[3. Cooperación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) 56](#_Toc195612899)

[4. Cooperación con sociedad civil y academia 57](#_Toc195612900)

[5. Cooperación con organismos internacionales y regionales 57](#_Toc195612901)

[6. Mecanismos especiales de cooperación y asistencia 58](#_Toc195612902)

[G. Relación con Estados Miembros y órganos políticos de la OEA 58](#_Toc195612903)

[H. Actividades de la CIDH con otros órganos regionales y universales de derechos humanos 63](#_Toc195612904)

[1. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH) 63](#_Toc195612905)

[2. Consejo de Derechos Humanos 67](#_Toc195612906)

[3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 67](#_Toc195612907)

[4. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 67](#_Toc195612908)

[5. Cruz Roja Internacional 68](#_Toc195612909)

[6. Mecanismos regionales 69](#_Toc195612910)

[I. Actividades de seguimiento de recomendaciones e impacto 69](#_Toc195612911)

[1. Fortalecimiento de la metodología de seguimiento de recomendaciones 71](#_Toc195612912)

[2. Continuidad de los mecanismos especiales de seguimiento para Colombia, Chile y Bolivia 72](#_Toc195612913)

[3. Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Interamericano) 76](#_Toc195612914)

[4. Observatorio de Impacto de la CIDH 78](#_Toc195612915)

[5. Análisis de cumplimiento de las recomendaciones de informes de país y temáticos 79](#_Toc195612916)

Capítulo I

ACTIVIDADES DE LA CIDH EN 2024

1. Plan Estratégico 2023-2027
2. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) implementó durante 2024 su [Plan Estratégico 2023-2027](https://www.oas.org/es/cidh/mandato/planestrategico/2023/PlanEstrategico2023-2027.pdf) aprobado en el 185° período ordinario de sesiones de la CIDH, celebrado en Washington, D.C., del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2022. Este plan constituye el principal instrumento de gestión institucional que establece las prioridades estratégicas para enfrentar los desafíos actuales y futuros relacionados con la atención, promoción y protección de los derechos humanos en las Américas.
3. La estrategia del Plan 2023-2027 siguió desarrollándose en 2024 a lo largo de nueve objetivos estratégicos que abarcan 34 programas, orientados a lograr cambios sustantivos a largo plazo en el mayor goce de todos los derechos humanos por todas las personas del hemisferio como fin último de la CIDH, y efectuar un aporte esencial al interés público interamericano. Esos objetivos y programas se organizan en tres pilares, que tienen los siguientes resultados esperados a mediano plazo. El primer pilar corresponde a los mecanismos de Peticiones y Casos, Medidas Cautelares y Seguimiento de Recomendaciones, cuyo resultado esperado es una mayor protección y defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención en las personas de colectivos históricamente excluidos. El segundo pilar está relacionado con los mecanismos de Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica cuyas acciones están dirigidas a lograr una mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por parte de los Estados. Y el tercer pilar está dirigido a mejorar la cultura institucional de la CIDH mediante la inclusión de enfoques de género, interseccionalidad y diversidad y una gestión basada en resultados.
4. Durante 2024, la CIDH llevo a cabo la implementación de los Planes de Acción quinquenales aprobados en 2023, que establecen actividades, productos y recursos necesarios para alcanzar las metas de los 34 programas del Plan Estratégico. Estos planes, elaborados siguiendo la metodología de proyectos de la OEA, han guiado las acciones de la Comisión y permitido movilizar fondos durante el año, para el desarrollo de proyectos alineados al menos a 25 de los 34 programas del Plan Estratégico, lo que ha contribuido significativamente a la ejecución de las actividades planeadas en el año y al logro de resultados concretos en áreas prioritarias.
5. Asimismo, durante 2024, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH (SE/CIDH) da seguimiento a 29 indicadores previstos en el plan de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico. Estos indicadores permitieron medir los avances de manera semestral a través de instrumentos de registro de datos, líneas de base y metas definidas para 2027. Este proceso ha asegurado una visión transparente de la implementación del Plan Estratégico y ha facilitado la evaluación constante de los resultados alcanzados, sobre los cuales se realizaron análisis detallados de avance consignados en el Informe de balance del Plan Estratégico del 2023 y el primer informe de balance semestral del 2024.
6. En cuanto al primer pilar del Plan Estratégico, durante el primer semestre de 2024, se observó un avance en la implementación de la Política de Priorización de Casos, con la clasificación de dos mil casos en la cartera de fondo y el inicio de la clasificación de la cartera de admisibilidad. Con la adopción de la Resolución 4/23 sobre priorización, en 2024 se aplicaron estos lineamientos para agilizar la resolución de casos con impacto estructural y mejorar el acceso oportuno a la justicia. Durante 2024 se incrementó sustancialmente la cantidad de informes de admisibilidad y fondo elaborados y aprobados, así como las decisiones de la CIDH sobre estos procesos y la expansión de los acuerdos de soluciones amistosas. Adicionalmente, la CIDH logró mantener una alta proporción de evaluaciones de medidas cautelares en menos de 90 días, superando las cifras reportadas en 2023, lo que refleja una mejora sostenida en la eficiencia de los mecanismos de protección. Esto también permitió consolidar en 2024 el Sistema GAIA como una herramienta clave para el seguimiento de medidas cautelares y la tramitación de peticiones. La Comisión avanzó en los mecanismos especiales de seguimiento establecidos con Bolivia, Chile y Colombia, así como en el acuerdo para la implementación del Grupo de Expertos Independiente (GIEI) en Honduras, en los cuales trabajó activamente con las instituciones del Estado, la sociedad civil y otras partes interesadas para cumplir con las recomendaciones de la Comisión. Finalmente, la CIDH mantuvo un estrecho diálogo y colaboración con los Estados Miembros de la OEA mediante reuniones regionales, presentaciones ante los órganos políticos de la OEA, reuniones de portafolio y encuentros bilaterales. Este diálogo constante con los Estados fue fundamental para mejorar la eficacia de la labor de la Comisión, especialmente en la aplicación de sus recomendaciones.
7. En cuanto al segundo pilar, la CIDH fortaleció su capacidad para monitorear y abordar de manera oportuna, las crisis de derechos humanos ocurridas durante 2024, mediante la emisión de alertas y pronunciamientos clave sobre situaciones críticas y crisis emergentes en Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Venezuela, mediante declaraciones para informar sobre el deterioro de los derechos humanos o los riesgos para las instituciones democráticas. Se destacan la implementación de la metodología de evaluación de riesgos y la creación de la Matriz de Factores de Riesgo, instrumentos integrados a herramientas de análisis de datos, que permiten a la CIDH avanzar en la consolidación de un sistema de monitoreo más eficiente y con enfoque preventivo, que amplíe su capacidad de reacción ante nuevas crisis y procesos indicativos de erosión de las instituciones democráticas.
8. La Comisión también reforzó su seguimiento de la situación de los derechos humanos con dos visitas *in situ,* una a Colombia en abril y otra a Guatemala en julio de este año, cuyas observaciones preliminares fueron publicadas y ampliamente difundidas. La Comisión siguió desempeñando un papel importante en la denuncia del deterioro de los derechos humanos en los países de la región que han sufrido las rupturas más significativas del orden democrático y en la transmisión de información clave a la comunidad interamericana e internacional. Por ejemplo, la Comisión proporcionó información detallada al Consejo de Derechos Humanos en el marco del Examen Periódico Universal de Nicaragua.
9. A través de su mecanismo de seguimiento, la Comisión pudo registrar algunos resultados tangibles. Por ejemplo, la Comisión observó que cuatro Estados (Bolivia, Guatemala, Honduras y Perú) habían adoptado medidas en respuesta a los llamamientos y recomendaciones formulados en los informes temáticos o de país, tocando cuestiones como el funcionamiento de las instituciones democráticas, la separación de poderes y la independencia judicial. Asimismo, la Comisión observó que cinco Estados (Colombia, Costa Rica, Dominica, México y Uruguay) habían adoptado medidas o decisiones para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos. Entre ellas se incluyen decisiones judiciales y reformas normativas y administrativas para proteger los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Colombia, Costa Rica y Uruguay, medidas para facilitar la obtención de la nacionalidad en México y una decisión judicial para la despenalización de las relaciones entre personas del mismo sexo en Dominica.
10. En el segundo pilar, la CIDH también fortaleció significativamente sus actividades de monitoreo, y capacitación. En cuanto al monitoreo, actualizó sus “Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones”, estableciendo criterios más precisos para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a los Estados Miembros. Además, consolidó la implementación del SIMORE Interamericano, que facilita el acceso público a las recomendaciones y promueve la participación en su seguimiento. Finalmente, impulsó la promoción del Sistema Interamericano de Derechos Humanos mediante 76 actividades de difusión que alcanzaron a más de 20.000 personas, y 28 actividades de formación, que beneficiaron a más de 1.900 personas, principalmente de Centroamérica y el Caribe.
11. Con relación al tercer pilar, se han seguido desarrollando acciones para mejorar la inclusión y accesibilidad a la CIDH, y el acercamiento a las personas usuarias, aumentando en un 32% (en comparación con el año pasado) el número de personas que consultaron los informes y comunicados de prensa de la CIDH en inglés, francés y portugués, y en un 47% el número de visitas al sitio *web* por parte de usuarios caribeños. La CIDH empezó a publicar la versión francesa de sus comunicados de prensa y tradujo al francés el micrositio sobre la CIDH en el Caribe. Esto fue posible con cambios significativos en los contenidos de la página *web* y plataformas digitales de la CIDH, mediante el uso de herramientas tecnológicas como subtítulos automáticos e intérpretes de lenguaje de señas en audiencias públicas y reuniones, favoreciendo la participación de personas con discapacidad. Asimismo, se registró un aumento en el uso de herramientas inclusivas como *UserWay* y se amplió la oferta de contenido traducido al inglés, francés y portugués para superar barreras lingüísticas. Finalmente, la herramienta GAIA amplió su funcionalidad en 2024, incorporando nuevos módulos para mejorar la experiencia de personas usuarias y aumentar la eficiencia operativa del equipo de la CIDH mediante la notificación automática en el procesamiento de más de 34.000 acciones y documentos en tiempo récord.
12. Finalmente, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH realizó acciones para mejorar el ambiente laboral mediante sesiones de integración, coaching y alineación organizacional como parte del Programa Co-Labora. Bajo este programa, se logró cumplir en 2024 con más del 80% de los acuerdos establecidos por el equipo, lo que permitió un incremento en el nivel de satisfacción interna respecto de los resultados de la encuesta de ambiente laboral aplicada en 2023.
13. Todo lo ejecutado en el 2024 y presentado en este Informe Anual ha sido posible gracias al apoyo de la sociedad civil interamericana de derechos humanos, los Estados Miembros y observadores de la OEA, las organizaciones internacionales y regionales, y el trabajo comprometido del equipo de la Secretaría Ejecutiva y de las personas Comisionadas. De manera particular, la CIDH expresa su agradecimiento a los Estados miembros: Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, México, Panamá y Perú por sus contribuciones voluntarias y apoyo a proyectos; a los Estados observadores y países donantes: Comisión Europea, España con sus diversas fuentes, como la AECID y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Noruega, Principado de Mónaco, Suecia y Suiza. También se agradece por la continuidad de las contribuciones de la Fundación Arcus, la Fundación Ford, la Fundación para las Américas, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Fondo New Venture. Todos estos aportes y contribuciones fueron cruciales para el avance del Plan Estratégico 2023-2027 y los resultados alcanzados en 2024.
14. En resumen, el 2024 marcó hitos significativos en el avance del Plan Estratégico 2023-2027, con un fortalecimiento metodológico y la incorporación de innovaciones tecnológicas que dotaron a la CIDH de una mayor capacidad de respuesta y eficiencia operativa en todos sus pilares. La política de priorización comenzó a mostrar impactos tangibles al agilizar los procesos, y las herramientas tecnológicas facilitaron el progreso en el cumplimiento de recomendaciones y la gestión de casos de manera más estructurada. Además, se lograron avances hacia una cultura institucional más inclusiva y orientada a resultados, mientras se mantuvieron esfuerzos efectivos en la gestión financiera, reflejando una situación saludable en términos presupuestarios y de sostenibilidad a mediano y largo plazo. Los logros alcanzados en 2024 evidencian un progreso sostenido hacia los objetivos del Plan Estratégico 2023-2027, con mejoras significativas en la eficiencia y el impacto de la CIDH.
15. La CIDH expresa su profundo agradecimiento a quienes motivan el trabajo de la Comisión: las personas peticionarias, las víctimas y quienes defienden los derechos humanos en condiciones muchas veces adversas. Su impulso constante, resiliencia y confianza en el sistema interamericano de derechos humanos son el motor que inspira el compromiso de la Comisión para continuar trabajando en la protección y promoción de los derechos humanos en las Américas.
16. Períodos de sesiones de la CIDH celebrados en 2024
17. Durante 2024 la CIDH celebró tres Períodos de Sesiones en formato híbrido —que implica una semana presencial y una semana virtual—: el 189°, 190° y 191°. La celebración de sesiones en este formato permitió a la CIDH acercar los mecanismos de defensa, protección y promoción de los derechos humanos a las víctimas y los pueblos bajo su competencia, ampliar la presencia pública del órgano en la región y estimular la democratización del acceso al sistema interamericano de derechos humanos.
18. En estos períodos de sesiones, la CIDH hizo seguimiento y visibilizó un significativo número de situaciones de derechos humanos mediante la celebración de 98 audiencias públicas y 34 reuniones de trabajo. De las 98 audiencias, 29 tuvieron lugar en el 189° Período de Sesiones (23,9% del total de audiencias solicitadas), 34 en el 190° Período de Sesiones (36,1% del total de audiencias solicitadas), y 35 en el 191° Período de Sesiones (22,8% del total de audiencias solicitadas). Las audiencias abordaron temas relativos al monitoreo de situaciones regionales y subregionales y en particular de 25 países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. También se abordaron nuevas tendencias o desafíos recientes en derechos humanos.
19. Asimismo, la CIDH se reunió con los grupos regionales de Estados en el 189º Período de Sesiones y mantuvo un evento de conmemoración de su 65º aniversario con la presencia de los Estados en el marco del 190º Período de Sesiones. También se reunió con organizaciones de la sociedad civil en el 189º y 190º Períodos de Sesiones, para abordar diferentes asuntos en materia de derechos humanos.
20. El detalle de la información de cada período de sesiones, así como el resumen de cada una de las audiencias, puede encontrarse en los enlaces de la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Período de Sesiones** | **Fechas** | **Lugar** | **Total de audiencias celebradas** | **Enlace a Período de Sesión** | **Enlace a Comunicado de Prensa** | **Enlace a audiencias celebradas** |
| 189° Período de Sesiones | 26 de febrero al 7 de marzo | Híbrido (audiencias presenciales y sesiones virtuales) | 29 | [Sección Multimedia](https://www.oas.org/es/CIDH/Sesiones/Default.asp?S=189)  | [Comunicado de Prensa Nro. 051/24](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/051.asp) | [Audiencias](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2024/189PS_ResumenAudiencias.PDF) |
| 190° Período de Sesiones | 8 al 19 de julio  | Híbrido (audiencias virtuales y sesiones presenciales) | 34 | [Sección Multimedia](https://www.oas.org/es/CIDH/Sesiones/Default.asp?S=190)  | [Comunicado de Prensa Nro. 167/24](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/167.asp) | [Audiencias](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2024/190PS_ResumenAudiencias.pdf) |
| 191° Período de Sesiones | 4 al 15 de noviembre | Híbrido (sesiones virtuales y audiencias presenciales) | 35 | [Sección Multimedia](https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/Default.asp?S=191)  | [Comunicado de Prensa Nro. 290/24](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/290.asp) | [Audiencias](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2024/191PS_ResumenAudiencias.PDF) |
| **Total** | **98** |

1. Resoluciones aprobadas
2. Durante 2024 la CIDH aprobó la [Resolución No. 1/24 “Las personas observadoras electorales como defensoras de derechos humanos”.](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2024/Res-1-24-Personas-Observadoras.pdf) En esta Resolución, adoptada el 30 de abril, la Comisión reconoce a las personas observadoras electorales nacionales e internacionales como defensoras de derechos humanos dada la relación intrínseca entre el respeto y protección de los derechos y la defensa de la democracia. Asimismo, resalta la importancia del papel de las personas observadoras electorales para la defensa de la democracia y del Estado de derecho, dado que, a través de sus actividades, realizan una serie de determinaciones y consideraciones relacionadas con la defensa de los derechos civiles y políticos, como el de asociación, reunión, expresión, acceso a la información, igualdad ante la ley y no discriminación, así como respecto de garantías y protección judiciales.
3. Asimismo, aprobó la [Resolución No. 2/24 sobre Movilidad Humana inducida por el Cambio Climático](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2024/Resolucion_cambio_climatico.pdf), que se propone abordar el fenómeno de la movilidad climática de manera comprensiva, con el objetivo de orientar a los Estados de la región en el desarrollo de normativas, programas y políticas públicas para proteger los derechos de las personas que se movilizan por los efectos adversos del cambio climático.
4. Acciones comunicacionales durante el 2024
5. A lo largo del 2024, la CIDH obtuvo un total de **3.929.728** visitas únicas en las páginas del sitio web, las cuales corresponden a **1.348.941** personas. La sección de [comunicados](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados.asp) de prensa fue la más visitada con **849.639** visitas, seguido por la sección de [mandatos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/funciones.asp) con **634.925** visitas y por la de [decisiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/peticiones.asp) con **529.718** visitas. La página web de la CIDH se actualiza en cuatro idiomas, la sección de comunicados de prensa en [portugués](https://www.oas.org/pt/cidh/prensa/comunicados.asp) registró **119.386** visitas; en [inglés](https://www.oas.org/en/iachr/media_center/press_releases.asp) **116.206**; y en [francés](https://www.oas.org/fr/cidh/prensa/comunicados.asp), **6.971**.
6. Desde América del Sur, **660.780** personas visitaron la página; **338.026** lo hicieron desde Norteamérica; **108.840** desde Centroamérica y **13.704** desde el Caribe**.** Del resto del mundo, **231.576** personas visitaron la web.
7. Se realizaron **21** campañas digitales que se difundieron en las cuentas oficiales en redes sociales de la CIDH. Estas campañas fueron de estándares de derechos humanos y lograron un total de **2.447.132** impresiones y**39.709** interacciones. Los temas abordados fueron los derechos de mujeres a una vida libre de violencia; derechos de las personas observadoras electorales, afrodescendientes, mayores, con discapacidad, en movilidad humana o privadas de libertad; derechos sexuales y reproductivos; e institucionalidad democrática, así como la situación de derechos humanos en países específicos y los aportes históricos en los 65 años de la CIDH.
8. Como resultado de su estrategia de medios, la Comisión registró **8.135** menciones exclusivas en medios de comunicación masivos de la región. Igualmente, las personas Comisionadas, la Secretaria Ejecutiva y el equipo directivo atendió **65** entrevistas sobre temas relacionados a las visitas a Barbados, Colombia, Estados Unidos y Guatemala; los informes de país y temáticos de Bolivia, El Salvador y Honduras; así como el informe anual, los 65 años de la CIDH y temas relacionados con la crisis electoral en Venezuela, derechos de las mujeres, independencia judicial, institucionalidad democrática, entre otros.
9. A lo largo del año, la Comisión generó y publicó **330** comunicados de prensa. Ellos abordaron temas prioritarios de la región, contienen pronunciamientos sobre situaciones de alerta y violaciones de derechos humanos, así como el reconocimiento de buenas prácticas y temas institucionales relevantes para el cumplimiento del mandato de la Comisión.

| **Nro** | **Comunicados de Prensa** |
| --- | --- |
| 1 | [1/24 - La CIDH anuncia nueva composición](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/001.asp).Washington, D.C., 1 de enero de 2024 |
| 2 | [2/24 - CIDH abre convocatoria para beca Elizabeth Abi-Mershed de seguimiento de recomendaciones y Monitoreo de casos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/002.asp).Washington, D.C., 2 de enero de 2024 |
| 3 | [3/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Abdul Montoya Vivas y su núcleo familiar, en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/003.asp).Washington, D.C., 2 de enero de 2024 |
| 4 | [4/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Freddy Antonio Quezada, en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/004.asp).Washington, D.C., 2 de enero de 2024 |
| 5 | [5/24 - CIDH emite resolución de seguimiento a medidas cautelares de indígenas tolupanes en Honduras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/005.asp).Washington, D.C., 2 de enero de 2024 |
| 6 | [R6/24 - La RELE condena el asesinato del periodista Francisco Ramírez Amador en Honduras y llama al Estado a fortalecer la protección a la prensa en riesgo](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/006.asp).Washington, D.C., 4 de enero de 2024 |
| 7 | [7/24 - CIDH otorga medidas cautelares a 9 periodistas de emisoras radiales en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/007.asp).Washington, D.C., 4 de enero de 2024 |
| 8 | [8/24 - CIDH otorga medidas cautelares a 8 personas privadas de libertad en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/008.asp).Washington, D.C., 4 de enero de 2024 |
| 9 | [R9/24 - Relatoría Especial para la Libertad de Expresión publica el informe: “Hacia un Índice de Transparencia Activa en un contexto de emergencia sanitaria”](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/009.asp).Washington, D.C., 5 de enero de 2024 |
| 10 | [R10/24 - La Relatoría condena el asesinato de dos periodistas en Guatemala y llama al Estado a investigar los hechos con debida diligencia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/010.asp).Washington, D.C., 5 de enero de 2024 |
| 11 | [11/24 - CIDH informa nueva asignación de relatorías temáticas y de países](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/011.asp).Washington, D.C., 12 de enero de 2024 |
| 12 | [12/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Irma Elizabeth Palencia Orellana, magistrada del Tribunal Supremo Electoral, en Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/012.asp).Washington, D.C., 13 de enero de 2024 |
| 13 | [13/24 - CIDH otorga medidas cautelares a la magistrada de la Corte de Constitucionalidad Leyla Susana Lemus Arriaga en Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/013.asp).Washington, D.C., 13 de enero de 2024 |
| 14 | [14/24 - Guatemala: CIDH reconoce la toma de posesión del Presidente Arévalo como triunfo de la democracia y la voluntad popular](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/014.asp).Washington, D.C., 15 de enero de 2024 |
| 15 | [15/24 - CIDH adopta resolución sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/015.asp).Washington, D.C., 16 de enero de 2024 |
| 16 | [16/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Juan Carlos Hollman, privado de libertad en Argentina](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/016.asp).Washington, D.C., 17 de enero de 2024 |
| 17 | [17/24 - Ecuador: CIDH y RELE condenan graves hechos de violencia cometidos por el crimen organizado](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/017.asp).Washington, D.C., 17 de enero de 2024 |
| 18 | [18/24 - CIDH saluda excarcelación de Monseñor Rolando Álvarez junto con otros sacerdotes, y rechaza su expulsión de Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/018.asp).Washington, D.C., 18 de enero de 2024 |
| 19 | [RD19/24 - Invitación a participar en la Consulta en línea del Plan de Trabajo 2024 - 2026 de la REDESCA: Fortaleciendo los DESCA en las Américas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/019.asp).Washington, D.C., 24 de enero de 2024 |
| 20 | [20/24 - CIDH insta a los Estados a prevenir asesinatos y todo tipo de violencia en contra de las personas trans y de género diverso](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/020.asp).Washington, D.C., 25 de enero de 2024 |
| 21 | [21/24 - CIDH invita a participar en audiencias públicas de oficio del 189 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/021.asp).Washington, D.C., 25 de enero de 2024 |
| 22 | [22/24 - Venezuela: CIDH insta al Estado no aprobar proyecto de ley que limita el derecho de asociación y participación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/022.asp).Washington, D.C., 26 de enero de 2024 |
| 23 | [23/24 - CIDH presentó ante la Corte IDH caso de Colombia sobre el asesinato de un defensor de derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/023.asp).Washington, D.C., 30 de enero de 2024 |
| 24 | [24/24 - La CIDH lanza su Estrategia Quinquenal para el Caribe](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/024.asp).Washington, D.C., 30 de enero de 2024 |
| 25 | [25/24 - Venezuela: CIDH condena inhabilitaciones políticas a lideres opositores](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/025.asp).Washington, D.C., 31 de enero de 2024 |
| 26 | [R26/24 - La Relatoría Especial condena el asesinato del periodista Mardonio Mejía Mendoza en Colombia y llama al Estado a investigar los hechos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/026.asp).Washington, D.C., 1 de febrero de 2024 |
| 27 | [27/24 - CIDH y RELE: Bolivia debe respetar estándares interamericanos durante protestas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/027.asp).Washington, D.C., 2 de febrero de 2024 |
| 28 | [28/24 - CIDH presentó ante Corte IDH caso de Venezuela por detención ilegal y afectación a la salud de defensor de derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/028.asp).Washington, D.C., 2 de febrero de 2024 |
| 29 | [29/24 - CIDH presentó ante la Corte IDH caso por agresiones en contexto electoral y falta de justicia, respecto de Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/029.asp).Washington, D.C., 8 de febrero de 2024 |
| 30 | [30/24 - CIDH y RELE: En el contexto de las protestas sociales en Argentina, recuerda estándares interamericanos  sobre el respeto a los derechos humanos, especialmente el respeto al derecho a la protesta pacífica y la labor periodística](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/030.asp).Washington, D.C., 8 de febrero de 2024 |
| 31 | [31/24 - Colombia: Corte Suprema de Justicia debe culminar la selección de titular de la Fiscalía General de la Nación, sin interferencias](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/031.asp).Washington, D.C., 13 de febrero de 2024 |
| 32 | [32/24 - CIDH publica estudio “Estándares Interamericanos sobre Libertad de Religión y Creencia”](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/032.asp).Washington, D.C., 14 de febrero de 2024 |
| 33 | [R33/24 - La Relatoría Especial condena la violencia contra periodistas en Honduras, y llama al Estado a proteger y garantizar la libertad de expresión y de prensa](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/033.asp).Washington, D.C., 15 de febrero de 2024 |
| 34 | [34/24 - CIDH anuncia calendario de audiencias públicas del 189 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/034.asp).Washington, D.C., 16 de febrero de 2024 |
| 35 | [35/24 - CIDH invita a participar en la identificación de casos a priorizar para el desarrollo del orden público interamericano](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/035.asp).Washington, D.C., 19 de febrero de 2024 |
| 36 | [36/24 - Venezuela: CIDH condena expulsión de equipo técnico del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/036.asp).Washington, D.C., 20 de febrero de 2024 |
| 37 | [37/24 - Guatemala: CIDH culmina visita de seguimiento a medida cautelar de José Rubén Zamora Marroquín](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/037.asp).Washington, D.C., 20 de febrero de 2024 |
| 38 | [38/24 - CIDH y RELE condenan la persistencia de acciones represivas contra organizaciones y prensa en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/038.asp).Washington, D.C., 21 de febrero de 2024 |
| 39 | [39/24 - CIDH expresa preocupación por el significativo recrudecimiento de la violencia en Haití](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/039.asp).Washington, D.C., 21 de febrero de 2024 |
| 40 | [40/24 - Nicaragua: CIDH advierte a la comunidad internacional sobre falta de condiciones para elecciones libres y justas en regiones autónomas de Costa Caribe](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/040.asp).Washington, D.C., 23 de febrero de 2024 |
| 41 | [41/24 - CIDH presentó ante Corte IDH caso sobre Venezuela por destitución injustificada de funcionario público](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/041.asp).Washington, D.C., 23 de febrero de 2024 |
| 42 | [42/24 - CIDH elige su Junta Directiva para el 2024](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/042.asp).Washington, D.C., 26 de febrero de 2024 |
| 43 | [43/24 - CIDH otorga medidas cautelares a favor de Brenda Andrew condenada a muerte en Estados Unidos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/043.asp).Washington, D.C., 27 de febrero de 2024 |
| 44 | [44/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Eddy Castillo Muñoz, Nelly López García y Juan Carlos Baquedano, en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/044.asp).Washington, D.C., 2 de marzo de 2024 |
| 45 | [45/24 - CIDH: 2023 cierra con altos índices de violencia contra personas defensoras en las Américas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/045.asp).Washington, D.C., 5 de marzo de 2024 |
| 46 | [R46/24 - La RELE expresa su preocupación por la tolerancia institucional a la divulgación de datos personales de periodistas en México](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/046.asp).Washington, D.C., 6 de marzo de 2024 |
| 47 | [47/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Carlos Alberto Bojorge Martínez, en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/047.asp).Washington, D.C., 6 de marzo de 2024 |
| 48 | [48/24 - CIDH condena escalada de violencia y ataques de grupos armados en Haití](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/048.asp).Washington, D.C., 7 de marzo de 2024 |
| 49 | [49/24 - CIDH: Estados deben promover la participación de las mujeres en las estrategias de paz y seguridad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/049.asp).Washington, D.C., 8 de marzo de 2024 |
| 50 | [50/24 - CIDH presentó ante Corte IDH caso de México por la desaparición, violencia sexual y muerte de una adolescente en Ciudad Juárez](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/050.asp).Washington, D.C., 11 de marzo de 2024 |
| 51 | [51/24 - CIDH finaliza 189 Período de Sesiones con 29 audiencias públicas sobre derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/051.asp).Washington, D.C., 11 de marzo de 2024 |
| 52 | [52/24 - CIDH otorga medidas cautelares a integrantes de la comunidad indígena Nahua de Ayotitlán en México](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/052.asp).Washington, D.C., 12 de marzo de 2024 |
| 53 | [53/24 - CIDH publica Informe sobre situación de derechos humanos en Bolivia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/053.asp).Washington, D.C., 14 de marzo de 2024 |
| 54 | [54/24 - CIDH realiza segunda visita del Mecanismo Conjunto de Seguimiento en Chile](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/054.asp).Washington, D.C., 18 de marzo de 2024 |
| 55 | [55/24 - CIDH saluda el apoyo de la comunidad internacional y llama a Haití a garantizar una transición pacífica](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/055.asp).Washington, D.C., 21 de marzo de 2024 |
| 56 | [RD56/24 - REDESCA insta a garantizar el derecho al agua y saneamiento frente a la emergencia climática y el impacto de ciertas actividades empresariales en las Américas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/056.asp).Washington, D.C., 22 de marzo de 2024 |
| 57 | [57/24 - CIDH y REDESCA llaman a garantizar los esfuerzos de instituciones de educación superior para preservar la memoria afrodescendiente](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/057.asp).Washington, D.C., 22 de marzo de 2024 |
| 58 | [58/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Cindy Fernandez y familia, mujeres indígenas de Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/058.asp).Washington, D.C., 22 de marzo de 2024 |
| 59 | [59/24 - Indultos, conmutaciones de pena y beneficios carcelarios indebidos son una forma de impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/059.asp).Washington, D.C., 24 de marzo de 2024 |
| 60 | [RD60/24 - La REDESCA lanza su Agenda Hemisférica 2024-2026 para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/060.asp).Washington, D.C., 25 de marzo de 2024 |
| 61 | [R61/24 - La Relatoría Especial alerta sobre los impactos de la criminalidad organizada en el periodismo y urge al Estado a la protección de periodistas en el Ecuador](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/061.asp).Washington, D.C., 25 de marzo de 2024 |
| 62 | [62/24 - CIDH recibe solicitudes de audiencias públicas para el 190 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/062.asp).Washington, D.C., 25 de marzo de 2024 |
| 63 | [63/24 - CIDH otorga medidas cautelares a familias de la comunidad nativa kichwa Santa Rosillo de Yanayacu en Perú](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/063.asp).Washington, D.C., 26 de marzo de 2024 |
| 64 | [64/24 - CIDH culmina visita del Mecanismo Conjunto de Seguimiento en Chile, MESECH](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/064.asp).Washington, D.C., 27 de marzo de 2024 |
| 65 | [65/24 - CIDH insta a los Estados a promover la participación política de personas trans](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/065.asp).Washington, D.C., 31 de marzo de 2024 |
| 66 | [66/24 - CIDH anuncia visita in loco a Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/066.asp).Washington, D.C., 3 de abril de 2024 |
| 67 | [67/24 - CIDH: el Estado de Venezuela debe asegurar la participación política de la oposición en las elecciones presidenciales, sin arbitrariedades](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/067.asp).Washington, D.C., 5 de abril de 2024 |
| 68 | [68/24 - CIDH otorga medidas cautelares a trece integrantes del Consejo Comunitario La Plata Bahía Málaga en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/068.asp).Washington, D.C., 10 de abril de 2024 |
| 69 | [69/24 - CIDH presentó caso ante la Corte IDH por violaciones al debido proceso, respecto de Argentina](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/069.asp).Washington, D.C., 11 de abril de 2024 |
| 70 | [70/24 - CIDH da seguimiento a medidas cautelares de familias indígenas de la Comunidad Nueva Austria del Sira, en Perú](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/070.asp).Washington, D.C., 11 de abril de 2024 |
| 71 | [71/24 - CIDH otorga medidas cautelares al activista de derechos humanos Julio César Góngora Millo, en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/071.asp).Washington, D.C., 12 de abril de 2024 |
| 72 | [72/24 - Culmina VI Foro de la Corte IDH y CIDH sobre democracia, estado de derecho y derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/072.asp).Washington D.C / San José, Costa Rica, 12 de abril de 2024 |
| 73 | [73/24 - CIDH anuncia cooperación técnica con el Estado de Bolivia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/073.asp).Washington, D.C., 15 de abril de 2024 |
| 74 | [74/24 - Ecuador: CIDH llama a observar las obligaciones internacionales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/074.asp).Washington, D.C., 15 de abril de 2024 |
| 75 | [75/24 - Nicaragua: A seis años de las protestas sociales, CIDH urge a restablecer la democracia, y poner fin a la represión y la impunidad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/075.asp).Washington, D.C., 18 de abril de 2024 |
| 76 | [RD76/24 - Día de la Tierra: La REDESCA insta a una transición energética justa para un futuro sostenible](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/076.asp).Washington, D.C., 22 de abril de 2024 |
| 77 | [77/24 - Informe Anual 2023 de la CIDH destaca retos en derechos humanos e institucionalidad democrática](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/077.asp).Washington, D.C., 25 de abril de 2024 |
| 78 | [78/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Walner Blandón y otras personas de la iglesia “Puerta de la Montaña”, en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/078.asp).Washington, D.C., 25 de abril de 2024 |
| 79 | [RD79/24 - REDESCA urge a garantizar acceso justo y medidas preventivas contra el dengue en la región](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/079.asp).Washington, D.C., 26 de abril de 2024 |
| 80 | [80/24 - CIDH llama a promover programas de educación para garantizar los derechos humanos de las mujeres lesbianas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/080.asp).Washington, D.C., 27 de abril de 2024 |
| 81 | [81/24 - Cuba: CIDH y REDESCA expresan su preocupación por el agravamiento de la escasez de alimentos y de interrupciones prolongadas del suministro eléctrico](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/081.asp).Washington, D.C., 29 de abril de 2024 |
| 82 | [R82/24 - La RELE condena el asesinato de los periodistas Jaime Vásquez, Julio Zapata y Hilton Eduardo Barrios, y llama al Estado a investigar los hechos y asegurar la protección de periodistas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/082.asp).Washington, D.C., 30 de abril de 2024 |
| 83 | [83/24 - CIDH da seguimiento y amplía medidas cautelares a integrantes de PROVEA en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/083.asp).Washington, D.C., 30 de abril de 2024 |
| 84 | [RD84/24 - Declaración conjunta sobre la promoción de los derechos de reunión y asociación para las personas trabajadoras de la economía informal](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/084.asp).Washington D.C., Banjul y Ginebra, 30 de abril de 2024 |
| 85 | [85/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Argentina por la muerte de una niña en colapso de escultura en espacio público](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/085.asp).Washington, D.C., 2 de mayo de 2024 |
| 86 | [R86/24 - La RELE alerta sobre la permanencia de la prisión preventiva del periodista José Rubén Zamora y pide al Estado de Guatemala informar periódicamente sobre los procesos judiciales en su contra](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/086.asp).Washington, D.C., 2 de mayo de 2024 |
| 87 | [R87/24 - En el Día Mundial para la Libertad de Prensa, la RELE publica su Informe Anual 2023](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/087.asp).Washington, D.C., 3 de mayo de 2024 |
| 88 | [R88/24 - La libertad de expresión y los medios de comunicación son cruciales para afrontar la crisis climática: Relatores internacionales para la libertad de expresión](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/088.asp).Washington, D.C., 3 de mayo de 2024 |
| 89 | [R89/24 - La RELE alerta sobre la situación de la libertad de prensa en Haití y urge al Consejo Presidencial de Transición y a los Estados de la región a adoptar medidas de asistencia en favor de periodistas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/089.asp).Washington, D.C., 3 de mayo de 2024 |
| 90 | [90/24 - CIDH presenta caso de Brasil ante Corte IDH por violaciones en investigación de muerte de bebés por negligencia médica](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/090.asp).Washington, D.C., 3 de mayo de 2024 |
| 91 | [91/24 - La CIDH saluda la decisión del Tribunal Superior de Dominica en favor de la igualdad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/091.asp).Washington, D.C., 6 de mayo de 2024 |
| 92 | [92/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Aniette González García, defensora de derechos humanos en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/092.asp).Washington, D.C., 6 de mayo de 2024 |
| 93 | [93/24 - Chile: CIDH expresa preocupación por reformas migratorias que restringen el derecho al asilo](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/093.asp).Washington, D.C., 7 de mayo de 2024 |
| 94 | [94/24 - CIDH da seguimiento a  las medidas cautelares de José Daniel Ferrer García en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/094.asp).Washington, D.C., 8 de mayo de 2024 |
| 95 | [95/24 - CIDH: Estados Unidos debe respetar la protesta pacífica y libertad académica en las universidades](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/095.asp).Washington, D.C., 9 de mayo de 2024 |
| 96 | [R96/24 - La RELE condena el asesinato del periodista Roberto Carlos Figueroa y del locutor Martín Antonio Olivier Rodríguez en México y llama a las autoridades judiciales a realizar una investigación diligente y exhaustiva](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/096.asp).Washington, D.C., 10 de mayo de 2024 |
| 97 | [97/24 - CIDH otorga medidas cautelares a integrantes del Pueblo Indígena Tapeba de Caucaia en Brasil](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/097.asp).Washington, D.C., 10 de mayo de 2024 |
| 98 | [98/24 - CIDH presentó ante la Corte IDH caso de Nicaragua por privación ilegal de la libertad y tratos crueles, inhumanos y degradantes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/098.asp).Washington, D.C., 10 de mayo de 2024 |
| 99 | [99/24 - La CIDH presentó ante la Corte IDH caso de Venezuela por violaciones al debido proceso en contexto de proceso penal](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/099.asp).Washington, D.C., 13 de mayo de 2024 |
| 100 | [100/24 - CIDH: La independencia judicial en Ecuador debe ser garantizada frente a injerencias del crimen organizado](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/100.asp).Washington, D.C., 14 de mayo de 2024 |
| 101 | [101/24 - CIDH publica Informe sobre situación de derechos humanos en Honduras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/101.asp).Washington, D.C., 15 de mayo de 2024 |
| 102 | [102/24 - CIDH amplía medidas cautelares en favor de Marienys Pavó Oñate en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/102.asp).Washington, D.C., 15 de mayo de 2024 |
| 103 | [103/24 - CIDH otorga medidas cautelares a D.M.P., defensor de derechos humanos en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/103.asp).Washington, D.C., 15 de mayo de 2024 |
| 104 | [104/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Joel Antonio García Hernández, defensor de derechos humanos en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/104.asp).Washington, D.C., 15 de mayo de 2024 |
| 105 | [105/24 - Los Estados deben realizar esfuerzos para poner fin a la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/105.asp).Washington, D.C. / Ginebra, 16 de mayo de 2024 |
| 106 | [R106/24 - La RELE expresa preocupación por represión contra periodistas y deterioro del espacio cívico en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/106.asp).Washington, D.C., 16 de mayo de 2024 |
| 107 | [107/24 - CIDH: Venezuela debe combatir la impunidad por graves violaciones de derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/107.asp).Washington, D.C., 20 de mayo de 2024 |
| 108 | [R108/24 - RELE presenta consideraciones tras visita a Chile e invita a la sociedad a brindar información adicional](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/108.asp).Washington, D.C., 20 de mayo de 2024 |
| 109 | [109/24 - CIDH otorga medidas cautelares al periodista Aldemar Solano Cuellar y su hijo en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/109.asp).Washington, D.C., 21 de mayo de 2024 |
| 110 | [110/24 - CIDH otorga medidas cautelares al defensor Víctor Moreno en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/110.asp).Washington, D.C., 21 de mayo de 2024 |
| 111 | [R111/24 - La RELE manifiesta su preocupación por riesgos sobre el derecho a la reserva de fuentes periodísticas en Perú](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/111.asp).Washington, D.C., 22 de mayo de 2024 |
| 112 | [112/24 - CIDH adopta Resolución sobre personas observadoras electorales como defensoras de derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/112.asp).Washington, D.C., 23 de mayo de 2024 |
| 113 | [113/24 - CIDH concluye su visita de trabajo sobre Peticiones y Casos en Transición y Soluciones Amistosas en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/113.asp).Washington, D.C., 24 de mayo de 2024 |
| 114 | [114/24 - México: CIDH condena hechos de violencia contra personas candidatas y llama a reforzar las acciones preventivas para garantizar elecciones pacíficas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/114.asp).Washington, D.C., 24 de mayo de 2024 |
| 115 | [115/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Sonia Chilgueso, Diana Montilla, y sus núcleos familiares, en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/115.asp).Washington, D.C., 28 de mayo de 2024 |
| 116 | [116/24 - CIDH saluda cumplimiento total del acuerdo de solución amistosa de Gabriela Bla Blas y su hija, en Chile](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/116.asp).Washington, D.C., 28 de mayo de 2024 |
| 117 | [117/24 - CIDH saluda cumplimiento total del acuerdo de solución amistosa de Roberto Molina, Zury Mayte Ríos y MWR, en Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/117.asp).Washington, D.C., 29 de mayo de 2024 |
| 118 | [118/24 - CIDH y Órganos de Tratados de la ONU culminan reunión sobre cooperación en derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/118.asp).Washington, D.C. / Ginebra, 30 de mayo de 2024 |
| 119 | [119/24 - CIDH saluda el cumplimiento total del acuerdo de solución amistosa del niño Pedro Antonio Centurión, en Paraguay](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/119.asp).Washington, D.C., 30 de mayo de 2024 |
| 120 | [120/24 - Brasil: CIDH y REDESCA se solidarizan con la tragedia ambiental en Rio Grande do Sul y reafirman la importancia de promover acciones de mayor alcance ante la emergencia climática](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/120.asp).Washington, D.C., 30 de mayo de 2024 |
| 121 | [121/24 - CIDH culmina visita del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua a Costa Rica](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/121.asp).Washington, D.C., 31 de mayo de 2024 |
| 122 | [122/24 - CIDH publica compendio sobre reparación integral con enfoque de género y justicia transicional](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/122.asp).Washington, D.C., 31 de mayo de 2024 |
| 123 | [123/24 - CIDH invita a participar en audiencias públicas de oficio del 190 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/123.asp).Washington, D.C., 31 de mayo de 2024 |
| 124 | [124/24 - CIDH y ONU Derechos Humanos: El Legislativo chileno debe respetar las normas de derechos humanos en materia de seguridad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/124.asp).Washington, D.C., 3 de junio de 2024 |
| 125 | [RD125/24 - En histórico proceso de audiencias con participación de REDESCA, la Corte IDH emitirá opinión consultiva sobre obligaciones estatales ante emergencia climática](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/125.asp).Washington, D.C., 5 de junio de 2024 |
| 126 | [126/24 - Argentina: CIDH saluda avances de soluciones amistosas en el 2023](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/126.asp).Washington, D.C., 5 de junio de 2024 |
| 127 | [127/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Walner Ruiz Rivera, en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/127.asp).Washington, D.C., 5 de junio de 2024 |
| 128 | [128/24 - CIDH saluda los avances de Colombia de soluciones amistosas en 2023](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/128.asp).Washington, D.C., 6 de junio de 2024 |
| 129 | [129/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso por violaciones sobre la falta de investigación en una desaparición en Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/129.asp).Washington, D.C., 7 de junio de 2024 |
| 130 | [130/24 - Perú: CIDH expresa preocupación por la interferencia del Congreso en el funcionamiento de otros poderes públicos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/130.asp).Washington, D.C., 7 de junio de 2024 |
| 131 | [131/24 - CIDH: Estados deben priorizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/131.asp).Washington, D.C., 10 de junio de 2024 |
| 132 | [132/24 - Nicaragua: CIDH insta a garantizar la vida e integridad de las personas detenidas arbitrariamente y a su inmediata liberación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/132.asp).Washington, D.C., 11 de junio de 2024 |
| 133 | [133/24 - CIDH: los sistemas de pensiones deben garantizar una vejez digna la región](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/133.asp).Washington, D.C., 11 de junio de 2024 |
| 134 | [134/24 - CIDH amplía medidas cautelares a los integrantes del Pueblo Indígena Pataxó Hã-Hã-Hãe de Brasil](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/134.asp).Washington, D.C., 11 de junio de 2024 |
| 135 | [135/24 - CIDH saluda la prohibición de prácticas que buscan modificar la orientación sexual y expresión de género en México](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/135.asp).Washington, D.C., 12 de junio de 2024 |
| 136 | [R136/24 - La RELE inicia diálogos sobre prevención de discursos discriminatorios en los medios de comunicación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/136.asp).Washington, D.C., 12 de junio de 2024 |
| 137 | [137/24 - Estados Unidos: CIDH expresa preocupación por nuevas medidas que restringen el derecho al asilo](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/137.asp).Washington, D.C., 13 de junio de 2024 |
| 138 | [138/24 - CIDH destaca resultados de 4 años de la implementación de la Resolución 2/20 sobre seguimiento a medidas cautelares](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/138.asp).Washington, D.C., 14 de junio de 2024 |
| 139 | [139/24 - CIDH: Los Estados deben proteger a las personas mayores contra cualquier tipo de violencia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/139.asp).Washington, D.C., 14 de junio de 2024 |
| 140 | [140/24 - CIDH publica informe sobre la comunidad indígena Akawaio de Isseneru en Guyana](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/140.asp).Washington, D.C., 14 de junio de 2024 |
| 141 | [141/24 - CIDH: Venezuela debe garantizar el derecho al voto de connacionales que residen en el extranjero, sin distinción de su estatus migratorio](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/141.asp).Washington, D.C., 18 de junio de 2024 |
| 142 | [142/24 - CIDH otorga medidas cautelares a nueve personas privadas de libertad en Nicaragua.](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/142.asp).Washington, D.C., 18 de junio de 2024 |
| 143 | [143/24 - CIDH presenta observaciones preliminares de la visita in loco a Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/143.asp).Washington, D.C., 19 de junio de 2024 |
| 144 | [144/24 - CIDH: los Estados deben fortalecer los sistemas nacionales de protección para las personas refugiadas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/144.asp).Washington, D.C., 20 de junio de 2024 |
| 145 | [145/24 - CIDH solicita a Corte IDH ampliar medidas provisionales para 25 personas privadas de libertad en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/145.asp).Washington, D.C., 20 de junio de 2024 |
| 146 | [146/24 - CIDH pide a Haití que garantice el proceso de transición con el apoyo de la comunidad internacional](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/146.asp).Washington, D.C., 24 de junio de 2024 |
| 147 | [147/24 - CIDH: Estados Unidos debe redoblar esfuerzos para garantizar el derecho a la salud reproductiva de las mujeres](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/147.asp).Washington, D.C., 25 de junio de 2024 |
| 148 | [148/24 - CIDH llama a los Estados a promover la creación y funcionamiento de los mecanismos nacionales contra la tortura](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/148.asp).Washington, D.C., 26 de junio de 2024 |
| 149 | [149/24 - Legislación y prácticas en materia de asilo deben resistir a la política del miedo y la exclusión, advierten expertos en derechos humanos de la ONU](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/149.asp).Washington, D.C., 26 de junio de 2024 |
| 150 | [150/24 - CIDH y REDESCA llaman a los Estados a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas LGBTI](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/150.asp).Washington, D.C., 28 de junio de 2024 |
| 151 | [151/24 - CIDH anuncia calendario de audiencias públicas del 190 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/151.asp).Washington, D.C., 28 de junio de 2024 |
| 152 | [152/24 - Asamblea General de OEA aprueba declaración que reconoce los aportes de la CIDH a 65 años de su creación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/152.asp).Washington, D.C., 28 de junio de 2024 |
| 153 | [153/24 - CIDH otorga medidas cautelares a defensor de derechos humanos privado de libertad en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/153.asp).Washington, D.C., 1 de julio de 2024 |
| 154 | [154/24 - CIDH culmina visita de trabajo a Brasil sobre las Medidas Cautelares de UNIVAJA, Bruno Pereira y Dom Phillips y el caso Maria da Penha](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/154.asp).Washington, D.C., 2 de julio de 2024 |
| 155 | [155/24 - CIDH solicita medidas provisionales a favor de Lovely Lamour en Haití](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/155.asp).Washington, D.C., 2 de julio de 2024 |
| 156 | [156/24 - CIDH condena intento de golpe de Estado en Bolivia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/156.asp).Washington, D.C., 3 de julio de 2024 |
| 157 | [157/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Fray Pascual Claro Valladares en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/157.asp).Washington, D.C., 3 de julio de 2024 |
| 158 | [158/24 - CIDH y RELE: Argentina debe respetar los derechos de asociación y reunión pacífica, así como garantizar la seguridad de la población](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/158.asp).Washington, D.C., 4 de julio de 2024 |
| 159 | [159/24 - CIDH: Venezuela debe poner fin a la persecución política y garantizar el desarrollo de elecciones libres](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/159.asp).Washington, D.C., 8 de julio de 2024 |
| 160 | [160/24 - La CIDH y REDESCA hacen un llamado a la solidaridad internacional ante la emergencia en los países afectados por el huracán Beryl](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/160.asp).Washington, D.C., 9 de julio de 2024 |
| 161 | [161/24 - CIDH anuncia visita in loco a Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/161.asp).Washington, D.C., 10 de julio de 2024 |
| 162 | [162/24 - Cuba: A 3 años de las protestas del 11 de julio, CIDH y RELE condenan persistencia de acciones represivas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/162.asp).Washington, D.C., 11 de julio de 2024 |
| 163 | [R163/24 - RELE condena el asesinato del periodista Víctor Morales en México y urge una investigación diligente y exhaustiva](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/163.asp).Washington, D.C., 12 de julio de 2024 |
| 164 | [R164/24 - La Relatoría Especial publica el informe temático "Inclusión digital y gobernanza de contenidos en internet](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/164.asp).Washington, D.C., 15 de julio de 2024 |
| 165 | [R165/24 - La RELE condena el asesinato del periodista Jorge Méndez y urge al Estado colombiano a investigar diligentemente](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/165.asp).Washington, D.C., 15 de julio de 2024 |
| 166 | [166/24 - CIDH y RELE alertan sobre persecución política en Venezuela en el contexto electoral](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/166.asp).Washington, D.C., 19 de julio de 2024 |
| 167 | [167/24 - CIDH finaliza 190° Período de Sesiones celebrando sus 65 años de creación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/167.asp).Washington, D.C., 19 de julio de 2024 |
| 168 | [R168/24 - La RELE urge al Estado de Nicaragua a cesar las acciones represivas contra periodistas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/168.asp).Washington, D.C., 23 de julio de 2024 |
| 169 | [169/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Venezuela por vulneración a derechos políticos y garantías judiciales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/169.asp).Washington, D.C., 25 de julio de 2024 |
| 170 | [170/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Honduras por transfemicidio de Leonela Zelaya, e impunidad de los hechos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/170.asp).Washington, D.C., 26 de julio de 2024 |
| 171 | [171/24 - La CIDH llama a los Estados a mitigar la mortalidad materna de mujeres, niñas y personas con capacidad de gestar afrodescendientes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/171.asp).Washington, D.C., 26 de julio de 2024 |
| 172 | [172/24 - CIDH y Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Trata de Personas: Estados deben fortalecer la atención a las víctimas de la trata de personas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/172.asp).Washington, D.C., 30 de julio de 2024 |
| 173 | [173/24 - CIDH recibe solicitudes de audiencias públicas para el 191 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/173.asp).Washington, D.C., 30 de julio de 2024 |
| 174 | [174/24 - Venezuela: CIDH y RELE condenan graves violaciones a derechos humanos denunciadas durante la represión en las protestas poselectorales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/174.asp).Washington, D.C., 31 de julio de 2024 |
| 175 | [175/24 - CIDH otorga medidas cautelares a la fiscal Mirian Aída Reguero y a su núcleo familiar en Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/175.asp).Washington, D.C., 6 de agosto de 2024 |
| 176 | [176/24 - CIDH otorga medidas cautelares al defensor Gustavo Yaxón y su núcleo familiar en Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/176.asp).Washington, D.C., 6 de agosto de 2024 |
| 177 | [177/24 - CIDH otorga medidas cautelares a tres personas privadas de libertad en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/177.asp).Washington, D.C., 6 de agosto de 2024 |
| 178 | [178/24 - CIDH otorga medidas cautelares a María Andreina Oropeza Camacho, desaparecida en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/178.asp).Washington, D.C., 10 de agosto de 2024 |
| 179 | [R179/24 - RELE condena asesinato del periodista Alejandro Martínez Noguez y urge una investigación diligente y exhaustiva](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/179.asp).Washington, D.C., 12 de agosto de 2024 |
| 180 | [RD180/24 - La REDESCA urge a integrar los derechos humanos en las reformas fiscales globales y el financiamiento climático](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/180.asp).Washington, D.C., 12 de agosto de 2024 |
| 181 | [181/24 - Nicaragua: CIDH insta a cesar la persecución religiosa y a la liberación de todas las personas detenidas arbitrariamente](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/181.asp).Washington, D.C., 14 de agosto de 2024 |
| 182 | [182/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Joel Jardines Jardines, privado de la libertad en Cuba](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/182.asp).Washington, D.C., 14 de agosto de 2024 |
| 183 | [183/24 - CIDH da seguimiento y modifica medidas cautelares respecto de Williams Dávila en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/183.asp).Washington, D.C., 14 de agosto de 2024 |
| 184 | [184/24 - CIDH y RELE condenan prácticas de terrorismo de estado en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/184.asp).Washington, D.C., 15 de agosto de 2024 |
| 185 | [185/24 - CIDH publica versión simplificada y amigable de la Resolución No. 05/23 sobre participación de niños, niñas y adolescentes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/185.asp).Washington, D.C., 16 de agosto de 2024 |
| 186 | [186/24 - CIDH otorga medidas cautelares al periodista Roland Oswaldo Carreño Gutiérrez en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/186.asp).Washington, D.C., 17 de agosto de 2024 |
| 187 | [187/24 - CIDH da seguimiento y modifica medidas cautelares respecto de Américo de Grazia en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/187.asp).Washington, D.C., 17 de agosto de 2024 |
| 188 | [188/24 - CIDH otorga medidas cautelares a tres personas privadas de libertad en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/188.asp).Washington, D.C., 20 de agosto de 2024 |
| 189 | [189/24 - La CIDH condena el cierre masivo de organizaciones de la sociedad civil y religiosas en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/189.asp).Washington, D.C., 22 de agosto de 2024 |
| 190 | [R190/24 - La RELE alerta a la comunidad internacional sobre detención arbitraria de periodistas y criminalización de la disidencia en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/190.asp).Washington, D.C., 23 de agosto de 2024 |
| 191 | [191/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Carmen Leonor García Azuaje en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/191.asp).Washington, D.C., 23 de agosto de 2024 |
| 192 | [192/24 - CIDH culmina visita de seguimiento a Perú](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/192.asp).Washington, D.C., 26 de agosto de 2024 |
| 193 | [193/24 - CIDH otorga medidas cautelares al dirigente político Freddy Superlano en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/193.asp).Washington, D.C., 26 de agosto de 2024 |
| 194 | [194/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Rodsman Saadik Molina Ortez, sindicalista en Honduras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/194.asp).Washington, D.C., 27 de agosto de 2024 |
| 195 | [195/24 - CIDH otorga medidas cautelares a la adolescente S.J.C.A., respecto de Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/195.asp).Washington, D.C., 27 de agosto de 2024 |
| 196 | [196/24 - CIDH otorga medidas cautelares a la periodista Ana Carolina Guaita en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/196.asp).Washington, D.C., 27 de agosto de 2024 |
| 197 | [197/24 - México: Autoridades federales y locales deben redoblar sus esfuerzos para prevenir y sancionar actos de violencia contra personas trans](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/197.asp).Washington, D.C., 29 de agosto de 2024 |
| 198 | [198/24 - CIDH condena persecución contra las personas defensoras de derechos humanos en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/198.asp).Washington, D.C., 29 de agosto de 2024 |
| 199 | [199/24 - CIDH presenta observaciones preliminares de la visita in loco a Guatemala](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/199.asp).Washington, D.C., 30 de agosto de 2024 |
| 200 | [200/24 - CIDH: Estados deben superar el negacionismo que obstaculiza respuestas estatales efectivas frente a la desaparición forzada](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/200.asp).Washington, D.C., 30 de agosto de 2024 |
| 201 | [201/24 - Las víctimas necesitan respuestas urgentes y una acción concertada: el próximo Congreso Mundial ofrece una oportunidad única, según los expertos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/201.asp).Washington, D.C. / Ginebra, 30 de agosto de 2024 |
| 202 | [202/24 - Los Estados deben aplicar una justicia reparadora integral para las personas y comunidades tribales afrodescendientes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/202.asp).Washington, D.C., 31 de agosto de 2024 |
| 203 | [203/24 - CIDH: Estados Unidos debe abordar la violencia policial motivada por el origen étnico-racial y la discapacidad psicosocial](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/203.asp).Washington, D.C., 3 de setiembre de 2024 |
| 204 | [204/24 - CIDH otorga medidas cautelares a coordinador jurídico del partido Vente Venezuela, Perkins Rocha, en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/204.asp).Washington, D.C., 3 de setiembre de 2024 |
| 205 | [205/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Eleanger David Navas Vidal, en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/205.asp).Washington, D.C., 3 de setiembre de 2024 |
| 206 | [206/24 - CIDH advierte afectaciones al acceso a la justicia tras aprobación de ley sobre delitos de lesa humanidad en Perú](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/206.asp).Washington, D.C., 3 de setiembre de 2024 |
| 207 | [207/24 - CIDH publica informe sobre Estado de excepción y derechos humanos en El Salvador](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/207.asp).Washington, D.C., 4 de setiembre de 2024 |
| 208 | [208/24 - El uso reiterado del estado de emergencia de Jamaica preocupa a la CIDH](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/208.asp).Washington, D.C., 5 de setiembre de 2024 |
| 209 | [209/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Biagio Pilieri y su hijo, integrantes del partido Convergencia, en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/209.asp).Washington, D.C., 7 de setiembre de 2024 |
| 210 | [210/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Coordinadora Nacional de Súmate, Nelida Sánchez, en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/210.asp).Washington, D.C., 7 de setiembre de 2024 |
| 211 | [R211/24 - RELE recibe con gratificación la directiva presidencial de Colombia sobre deberes de autoridades en libertad de expresión](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/211.asp).Washington, D.C., 9 de setiembre de 2024 |
| 212 | [212/24 - CIDH condena detenciones arbitrarias de niñas, niños y adolescentes en Venezuela en el contexto poselectoral](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/212.asp).Washington, D.C., 12 de setiembre de 2024 |
| 213 | [213/24 - México: CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/213.asp).Washington, D.C., 12 de setiembre de 2024 |
| 214 | [R214/24 - Los Estados deben proteger urgentemente al espacio cívico ante la proliferación global de leyes nocivas como las de “agentes extranjeros/influencia extranjera”: ONU y expertos regionales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/214.asp).Washington, D.C., 13 de setiembre de 2024 |
| 215 | [215/24 - Venezuela: CIDH condena exilio de Edmundo González y hostigamiento a la residencia de la embajada de Argentina](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/215.asp).Washington, D.C., 13 de setiembre de 2024 |
| 216 | [216/24 - CIDH: proteger la independencia judicial es proteger la democracia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/216.asp).Washington, D.C., 13 de setiembre de 2024 |
| 217 | [217/24 - Nicaragua: CIDH repudia la privación arbitraria de nacionalidad de las 135 personas excarceladas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/217.asp).Washington, D.C., 13 de setiembre de 2024 |
| 218 | [RD218/24 - La REDESCA insta a una acción urgente ante la crisis ambiental en América del Sur provocada por los incendios forestales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/218.asp).Washington, D.C., 17 de setiembre de 2024 |
| 219 | [219/24 - Honduras: CIDH condena el asesinato del defensor ambiental Juan López](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/219.asp).Washington, D.C., 18 de setiembre de 2024 |
| 220 | [220/24 - CIDH y su RELE recuerdan a Argentina su deber de garantizar la protesta social](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/220.asp).Washington, D.C., 23 de setiembre de 2024 |
| 221 | [221/24 - CIDH otorga medidas cautelares al periodista y líder comunal William Stiven Rojas Rincon, en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/221.asp).Washington, D.C., 25 de setiembre de 2024 |
| 222 | [222/24 - CIDH otorga medidas cautelares al patrullero G.O.F. y su núcleo familiar en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/222.asp).Washington, D.C., 25 de setiembre de 2024 |
| 223 | [223/24 - CIDH presenta ante la Corte IDH caso de Argentina por violaciones al derecho a la protección judicial de 12 víctimas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/223.asp).Washington, D.C., 25 de setiembre de 2024 |
| 224 | [224/24 - CIDH da seguimiento y amplia medidas cautelares a autoridades y miembros de resguardos de pueblo indígena Siona en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/224.asp).Washington, D.C., 25 de setiembre de 2024 |
| 225 | [225/24 - CIDH: Ayotzinapa, 10 años de búsqueda y lucha por justicia en México](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/225.asp).Washington, D.C., 26 de setiembre de 2024 |
| 226 | [226/24 - CIDH llama a implementar legislación y políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas bisexuales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/226.asp).Washington, D.C., 26 de setiembre de 2024 |
| 227 | [227/24 - CIDH presenta ante la Corte IDH caso de Venezuela por uso desproporcionado de la fuerza en manifestaciones públicas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/227.asp).Washington, D.C., 26 de setiembre de 2024 |
| 228 | [228/24 - CIDH publica informe de seguimiento de recomendaciones sobre personas privadas de libertad en Guatemala, Honduras y El Salvador](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/228.asp).Washington, D.C., 27 de setiembre de 2024 |
| 229 | [229/24 - CIDH presentó a la Corte IDH caso de Argentina por desaparición forzada](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/229.asp).Washington, D.C., 27 de setiembre de 2024 |
| 230 | [230/24 - CIDH llama a los Estados a continuar adoptando medidas para prevenir y erradicar la apatridia en la región](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/230.asp).Washington, D.C., 27 de setiembre de 2024 |
| 231 | [231/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Paraguay por violaciones a garantías judiciales y libertad de expresión del director de un diario](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/231.asp).Washington, D.C., 30 de setiembre de 2024 |
| 232 | [232/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Osmary Sanchez, embarazada en privación de libertad en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/232.asp).Washington, D.C., 30 de setiembre de 2024 |
| 233 | [233/24 - CIDH: Independencia, autonomía y envejecimiento digno son derechos de las personas mayores](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/233.asp).Washington, D.C., 1 de octubre de 2024 |
| 234 | [234/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Nicaragua por la muerte de un periodista y la impunidad de los hechos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/234.asp).Washington, D.C., 1 de octubre de 2024 |
| 235 | [235/24 - CIDH: Estados deben garantizar la autonomía y libertad reproductiva de las mujeres y adolescentes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/235.asp).Washington, D.C., 1 de octubre de 2024 |
| 236 | [236/24 - CIDH presenta ante la Corte IDH caso de Nicaragua por tortura y muerte en contexto de privación de libertad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/236.asp).Washington, D.C., 2 de octubre de 2024 |
| 237 | [237/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Argentina por violación de derechos a las garantías y protección judiciales y salud de una mujer adulta mayor](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/237.asp).Washington, D.C., 3 de octubre de 2024 |
| 238 | [238/24 - CIDH otorga medidas cautelares al adolescente J.A.R.L y su padre, en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/238.asp).Washington, D.C., 4 de octubre de 2024 |
| 239 | [239/24 - CIDH presenta ante la Corte IDH caso de Bolivia por violación de derechos en operativo policial](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/239.asp).Washington, D.C., 4 de octubre de 2024 |
| 240 | [240/24 - La CIDH anuncia una visita promocional y de cooperación técnica a Barbados](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/240.asp).Washington, D.C., 4 de octubre de 2024 |
| 241 | [241/24 - CIDH solicita a Corte IDH ampliar medidas provisionales para cuatro personas privadas de libertad en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/241.asp).Washington, D.C., 4 de octubre de 2024 |
| 242 | [242/24 - CIDH presenta ante la Corte IDH caso de Colombia por asesinatos y desapariciones forzadas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/242.asp).Washington, D.C., 7 de octubre de 2024 |
| 243 | [243/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Eddie Moisés González Valdivia en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/243.asp).Washington, D.C., 7 de octubre de 2024 |
| 244 | [244/24 - Nicaragua: CIDH condena la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/244.asp).Washington, D.C., 9 de octubre de 2024 |
| 245 | [245/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Juan Pablo Guanipa, coordinador del partido político Primero Justicia, en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/245.asp).Washington, D.C., 9 de octubre de 2024 |
| 246 | [246/24 - Visita de la CIDH a Belice](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/246.asp).Washington, D.C., 15 de octubre de 2024 |
| 247 | [RD247/24 - Personas expertas de procedimientos especiales y REDESCA urgen a los Estados a integrar plenamente los derechos humanos en la COP16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/247.asp).Washington, D.C., 15 de octubre de 2024 |
| 248 | [248/24 - CIDH condena ataques a personas defensoras en República Dominicana](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/248.asp).Washington, D.C., 16 de octubre de 2024 |
| 249 | [249/24 - CIDH otorga medidas cautelares al niño Y.A.V.G respecto de Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/249.asp).Washington, D.C., 16 de octubre de 2024 |
| 250 | [R250/24 - RELE insta a las autoridades judiciales de Guatemala a actuar con celeridad en los procesos penales contra el periodista José Rubén Zamora y solicita al Estado informes periódicos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/250.asp).Washington, D.C., 17 de octubre de 2024 |
| 251 | [251/24 - CIDH: los Estados deben poner fin la violencia sexual contra niñas y adolescentes indígenas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/251.asp).Washington, D.C., 17 de octubre de 2024 |
| 252 | [252/24 - Brasil: CIDH y ONU Derechos Humanos condenan la violencia contra pueblos indígenas y llaman al Estado a proteger derechos territoriales de estos pueblos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/252.asp).Washington, D.C., 17 de octubre de 2024 |
| 253 | [253/24 - CIDH: los Estados deben garantizar la salud reproductiva de mujeres, niñas y adolescentes rurales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/253.asp).Washington, D.C., 17 de octubre de 2024 |
| 254 | [RD254/24 - REDESCA llama a los Estados a combatir la pobreza y la desigualdad con políticas económicas y fiscales efectivas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/254.asp).Washington, D.C., 17 de octubre de 2024 |
| 255 | [R255/24 - RELE advierte sobre proyecto de ley que limita la libertad de asociación en Paraguay](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/255.asp).Washington, D.C., 18 de octubre de 2024 |
| 256 | [256/24 - La CIDH concluye su visita promocional y de cooperación técnica a Barbados](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/256.asp).Washington, D.C., 18 de octubre de 2024 |
| 257 | [257/24 - CIDH y REDESCA: Venezuela debe proteger al pueblo Yanomami frente al avance de la minería ilegal y otras actividades ilícitas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/257.asp).Washington, D.C., 21 de octubre de 2024 |
| 258 | [258/24 - CIDH otorga medidas cautelares a tres integrantes de la Plataforma Unitaria Democrática del Estado Guárico en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/258.asp).Washington, D.C., 23 de octubre de 2024 |
| 259 | [259/24 - CIDH presenta ante la Corte IDH caso de Argentina por violaciones a las garantías y protección judiciales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/259.asp).Washington, D.C., 23 de octubre de 2024 |
| 260 | [260/24 - CIDH condena asesinato del Padre Marcelo Pérez Pérez, beneficiario de medidas cautelares en México](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/260.asp).Washington, D.C., 24 de octubre de 2024 |
| 261 | [261/24 - CIDH presenta ante la Corte IDH caso de Argentina por destitución de Juez de la Corte Suprema de Justicia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/261.asp).Washington, D.C., 24 de octubre de 2024 |
| 262 | [262/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Nicaragua por violación a derechos sindicales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/262.asp).Washington, D.C., 25 de octubre de 2024 |
| 263 | [263/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Gersom Antonio Zeledón y otras tres personas en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/263.asp).Washington, D.C., 25 de octubre de 2024 |
| 264 | [264/24 - CIDH anuncia calendario de audiencias públicas del 191 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/264.asp).Washington, D.C., 28 de octubre de 2024 |
| 265 | [265/24 - CIDH: los Estados deben consolidar sistemas nacionales de cuidados para las personas mayores](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/265.asp).Washington, D.C., 29 de octubre de 2024 |
| 266 | [266/24 - CIDH culmina visita a Tacoma (EE.UU.) para dar seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/266.asp).Washington, D.C., 29 de octubre de 2024 |
| 267 | [267/24 - CIDH publica primer cuadernillo del SIMORE Interamericano sobre medidas reportadas por Honduras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/267.asp).Washington, D.C., 29 de octubre de 2024 |
| 268 | [268/24 - CIDH concluye su visita a Belice](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/268.asp).Washington, D.C., 30 de octubre de 2024 |
| 269 | [269/24 - CIDH insta a Estados Unidos a no aplicar la pena de muerte a beneficiario de medidas cautelares Richard Moore](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/269.asp).Washington, D.C., 30 de octubre de 2024 |
| 270 | [270/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Steadman Fagot Muller en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/270.asp).Washington, D.C., 30 de octubre de 2024 |
| 271 | [271/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Israel Moisés Crespo Sulbarán, J.D.C.C. y Gustavo Adolfo Torres Zambrano, en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/271.asp).Washington, D.C., 30 de octubre de 2024 |
| 272 | [272/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Leocenis Manuel García Osorio en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/272.asp).Washington, D.C., 31 de octubre de 2024 |
| 273 | [R273/24 - La RELE alerta sobre la censura educativa en Estados Unidos y advierte de su impacto a largo plazo en las generaciones futuras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/273.asp).Washington, D.C., 31 de octubre de 2024 |
| 274 | [RD274/24 - REDESCA anuncia visita de trabajo a Brasil](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/274.asp).Washington, D.C., 31 de octubre de 2024 |
| 275 | [275/24 - CIDH otorga medidas cautelares al ciudadano checo Jan Darmovzal en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/275.asp).Washington, D.C., 1 de noviembre de 2024 |
| 276 | [R276/24 - RELE reafirma el llamado urgente a combatir la violencia e impunidad en crímenes contra periodistas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/276.asp).Washington, D.C., 2 de noviembre de 2024 |
| 277 | [R277/24 - La RELE repudia los hechos de violencia contra periodistas y medios de comunicación en México](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/277.asp).Washington, D.C., 4 de noviembre de 2024 |
| 278 | [RD278/24 - La REDESCA en la COP16: Avances y retos en la Protección de la Biodiversidad con enfoque de derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/278.asp).Washington, D.C., 6 de noviembre de 2024 |
| 279 | [279/24 - CIDH: Trinidad y Tobago debe adoptar medidas urgentes para prevenir la violencia contra las mujeres](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/279.asp).Washington, D.C., 7 de noviembre de 2024 |
| 280 | [280/24 - Argentina: CIDH y su RELE expresan preocupación ante reportes sobre alegadas afectaciones a la protesta social](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/280.asp).Washington, D.C., 8 de noviembre de 2024 |
| 281 | [281/24 - CIDH condena ejecución de Richard Moore, sentenciado a pena de muerte en Estados Unidos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/281.asp).Washington, D.C., 8 de noviembre de 2024 |
| 282 | [282/24 - Bolivia: Ante creciente conflictividad, CIDH alerta sobre impactos en derechos humanos y llama a priorizar el diálogo](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/282.asp).Washington, D.C., 8 de noviembre de 2024 |
| 283 | [RD283/24 - COP29: La REDESCA insta a la adopción de compromisos firmes en financiación climática con enfoque de derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/283.asp).Washington, D.C., 11 de noviembre de 2024 |
| 284 | [284/24 - CIDH otorga medidas cautelares a S.J.R.G. en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/284.asp).Washington, D.C., 11 de noviembre de 2024 |
| 285 | [285/24 - CIDH culmina visita de trabajo a Honduras](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/285.asp).Washington, D.C., 12 de noviembre de 2024 |
| 286 | [286/24 - CIDH recibe solicitudes de audiencias públicas para el 192 Período de Sesiones](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/286.asp).Washington, D.C., 13 de noviembre de 2024 |
| 287 | [287/24 - CIDH otorga medidas cautelares a familiares de Layrton Fernandes da Cruz en Brasil](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/287.asp).Washington, D.C., 18 de noviembre de 2024 |
| 288 | [RD288/24 - REDESCA anuncia visita de trabajo a Bolivia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/288.asp).Washington, D.C., 18 de noviembre de 2024 |
| 289 | [289/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Erika Vanessa Trochez y Jazmín Elena Ortiz en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/289.asp).Washington, D.C., 19 de noviembre de 2024 |
| 290 | [290/24 - CIDH culmina 191° Período de Sesiones con 35 audiencias sobre derechos humanos en la región](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/290.asp).Washington, D.C., 21 de noviembre de 2024 |
| 291 | [291/24 - CIDH: Estados deben garantizar los derechos humanos de las personas trans y de género diverso](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/291.asp).Washington, D.C., 25 de noviembre de 2024 |
| 292 | [292/24 - CIDH: Erradicar la violencia contra las mujeres requiere marcos normativos e institucionales de prevención, sanción y reparación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/292.asp).Washington, D.C., 25 de noviembre de 2024 |
| 293 | [293/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Reinaldo Picado, nicaragüense en Costa Rica](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/293.asp).Washington, D.C., 26 de noviembre de 2024 |
| 294 | [294/24 - CIDH renueva mandato de su Secretaria Ejecutiva, Tania Reneaum Panszi](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/294.asp).Washington, D.C., 27 de noviembre de 2024 |
| 295 | [295/24 - Nicaragua: CIDH condena la aprobación de la reforma constitucional que elimina los contrapesos democráticos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/295.asp).Washington, D.C., 27 de noviembre de 2024 |
| 296 | [296/24 - CIDH da seguimiento, modifica y amplía medidas cautelares a Franklin Caldera Cordero y sus familiares en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/296.asp).Washington, D.C., 27 de noviembre de 2024 |
| 297 | [297/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Eduardo Emiro Labrador, diputado del Consejo Legislativo del estado Zulia, en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/297.asp).Washington, D.C., 27 de noviembre de 2024 |
| 298 | [298/24 - CIDH presenta a la Corte IDH caso de Costa Rica por violaciones a derechos laborales y sindicales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/298.asp).Washington, D.C., 27 de noviembre de 2024 |
| 299 | [299/24 - CIDH da seguimiento y modifica medidas cautelares respecto María Corina Machado en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/299.asp).Washington, D.C., 27 de noviembre de 2024 |
| 300 | [300/24 - CIDH otorga medidas cautelares a favor de Jhon Fernando Paladines Rubio, ciudadano colombiano, en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/300.asp).Washington, D.C., 27 de noviembre de 2024 |
| 301 | [RD301/24 - REDESCA: Derechos humanos y justicia climática en los acuerdos de la COP29](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/301.asp).Washington, D.C., 2 de diciembre de 2024 |
| 302 | [302/24 - CIDH da seguimiento y amplía medidas cautelares a integrantes de Foro Penal en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/302.asp).Washington, D.C., 3 de diciembre de 2024 |
| 303 | [303/24 - La CIDH celebra la realización de diálogo anual con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/303.asp).Washington, D.C., 3 de diciembre de 2024 |
| 304 | [304/24 - Argentina: CIDH llama al Estado a respetar los derechos territoriales de los pueblos indígenas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/304.asp).Washington, D.C., 4 de diciembre de 2024 |
| 305 | [305/24 - Perú: CIDH presenta a la Corte IDH caso por violaciones a derechos de pueblos indígenas en aislamiento voluntario](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/305.asp).Washington, D.C., 4 de diciembre de 2024 |
| 306 | [306/24 - Cuba: CIDH, RELE y REDESCA condenan represión a organizaciones y medios, en el contexto de una grave crisis social y económica](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/306.asp).Washington, D.C., 4 de diciembre de 2024 |
| 307 | [307/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Víctor Boitano Coleman en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/307.asp).Washington, D.C., 5 de diciembre de 2024 |
| 308 | [308/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Jorge Luis Graterol Guzman en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/308.asp).Washington, D.C., 5 de diciembre de 2024 |
| 309 | [309/24 - La CIDH saluda la sentencia de la Corte Suprema de Granada contra el castigo corporal con azotes](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/309.asp).Washington, D.C., 6 de diciembre de 2024 |
| 310 | [310/24 - Día internacional de las personas defensoras: comunicado conjunto de las oficinas de las Américas de ONU Derechos Humanos y la CIDH](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/310.asp).Washington, D.C., 9 de diciembre de 2024 |
| 311 | [311/24 - CIDH publica acuerdos de solución amistosa relacionados con Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/311.asp).Washington, D.C., 9 de diciembre de 2024 |
| 312 | [312/24 - La CIDH y el IPPDH culminan la 7a edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/312.asp).Washington, D.C., 9 de diciembre de 2024 |
| 313 | [313/24 - CIDH celebra 65 años de compromiso con la igualdad y la no discriminación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/313.asp).Washington, D.C., 10 de diciembre de 2024 |
| 314 | [314/24 - México: CIDH publica acuerdo de solución amistosa sobre la ejecución extrajudicial de Zenón Alberto Medina.](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/314.asp).Washington, D.C., 11 de diciembre de 2024 |
| 315 | [315/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Antonio Miguel y Lenin Ernesto Rivera Escolar en Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/315.asp).Washington, D.C., 11 de diciembre de 2024 |
| 316 | [316/24 - CIDH reitera su preocupación ante el continuo deterioro de la seguridad en Haití](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/316.asp).Washington, D.C., 12 de diciembre de 2024 |
| 317 | [317/24 - Argentina: CIDH publica acuerdo de solución amistosa sobre la falta de investigación de la muerte de Octavio Romero](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/317.asp).Washington, D.C., 12 de diciembre de 2024 |
| 318 | [RD318/24 - REDESCA presenta observaciones preliminares de la visita de trabajo a Brasil](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/318.asp).Washington, D.C., 13 de diciembre de 2024 |
| 319 | [319/24 - Venezuela: CIDH alerta sobre la situación de las medidas cautelares vigentes en el contexto poselectoral](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/319.asp).Washington, D.C., 17 de diciembre de 2024 |
| 320 | [RD320/24 - REDESCA presenta observaciones preliminares de la visita de trabajo a Bolivia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/320.asp).Washington, D.C., 18 de diciembre de 2024 |
| 321 | [321/24 - CIDH otorga medidas cautelares a favor de Arley Danilo Espitia Lara respecto de Venezuela.](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/321.asp).Washington, D.C., 18 de diciembre de 2024 |
| 322 | [322/24 - CIDH otorga medidas cautelares a dos personas privadas de libertad en Nicaragua](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/322.asp).Washington, D.C., 18 de diciembre de 2024 |
| 323 | [323/24 - Cartagena+40 concluye con cooperación y solidaridad para proteger a personas refugiadas, desplazadas y apátridas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/323.asp).Washington, D.C., 19 de diciembre de 2024 |
| 324 | [R324/24 - RELE urge a Nicaragua a cesar la persecución contra la prensa y a liberar a todas las personas detenidas arbitrariamente](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/324.asp).Washington, D.C., 19 de diciembre de 2024 |
| 325 | [325/24 - CIDH otorga medidas cautelares a Gina Paola Mercado Núñez en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/325.asp).Washington, D.C., 20 de diciembre de 2024 |
| 326 | [326/24 - CIDH: Venezuela debe liberar a las personas adolescentes que siguen privadas arbitrariamente de la libertad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/326.asp).Washington, D.C., 20 de diciembre de 2024 |
| 327 | [327/24 - CIDH celebra adhesión de Belice a la Convención Interamericana sobre derechos de personas mayores](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/327.asp).Washington, D.C., 20 de diciembre de 2024 |
| 328 | [R328/24 - RELE condena la represión en Venezuela y llama a la comunidad internacional a rechazar las violaciones a la libertad de expresión](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/328.asp).Washington, D.C., 26 de diciembre de 2024 |
| 329 | [329/24 - CIDH da seguimiento y amplía medidas cautelares a Delsa Solorzano en Venezuela](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/329.asp).Washington, D.C., 27 de diciembre de 2024 |
| 330 | [330/24 - CIDH publica resolución sobre movilidad humana y cambio climático](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/330.asp).Washington, D.C., 30 de diciembre de 2024 |

1. La agenda de participación social
2. En 2024, la CIDH mantuvo su práctica de establecer canales de diálogo periódicos con la sociedad civil y la academia.
3. Numerosas organizaciones de la sociedad civil participaron en las audiencias públicas realizadas en el marco de los Períodos de Sesiones 189º, 190º y 191º, desarrollados en formato híbrido. También se llevó a cabo una reunión híbrida con la sociedad civil en el marco del 189º Período de Sesiones para conocer sistemas tecnológicos de información para el monitoreo de la institucionalidad democrática y la emisión de alertas tempranas, y una reunión virtual con la red RegionaR, para interiorizarse sobre su agenda de trabajo, en el marco del 190º Período de Sesiones.
4. Durante la visita in loco a Colombia, realizada entre el 15 y el 19 de abril de 2024, la CIDH se reunió con organizaciones de la sociedad civil y víctimas de violaciones de derechos humanos. Igualmente, se reunió con organizaciones de la sociedad civil y víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la visita in loco a Guatemala, desarrollada del 22 al 26 de julio de 2024.
5. Asimismo, la CIDH mantuvo reuniones con la sociedad civil en el marco de las 12 visitas de trabajo, promocionales y de cooperación técnica realizadas en 2024, a saber: Costa Rica, del 6 al 9 de febrero; Honduras, del 13 al 17 de mayo; Costa Rica, del 19 al 21 de mayo; Honduras, del 12 al 15 de agosto; Colombia, del 3 al 11 de septiembre; Chile, del 5 al 7 de septiembre; Bolivia, del 9 al 13 de septiembre; Guatemala, del 12 al 16 de septiembre; República Dominicana, del 1 al 5 de octubre; Barbados, del 8 al 11 de octubre; y Belice, del 15 al 18 de octubre.
6. Por otro lado, del 14 al 17 de mayo, se llevó a cabo el Foro Centroamericano en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos de los Humanos, la Unión Europea y Pro Derechos. El objetivo del evento fue propiciar un espacio de intercambio, reflexión, análisis e identificación de desafíos y propuestas para abordar las problemáticas comunes que se enfrentan en Honduras y los demás países centroamericanos en materia de derechos humanos. Esta actividad contó con la participación de 120 personas de la sociedad civil.
7. Durante 2024 se llevó a cabo el diálogo “Crimen Organizado, Corrupción y Derechos Humanos: Avances y nuevos desafíos para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, en el marco del 190º Período de Sesiones, del que participaron personas expertas de la sociedad civil y la academia.
8. Asimismo, la CIDH realizó 9 consultas públicas a través de la publicación de cuestionarios en línea, a saber: para la construcción del Plan de Trabajo de la REDESCA para el período 2024–2026; para la elaboración del informe sobre el exilio de periodistas en las Américas y su impacto en libertad de expresión, de la RELE; para el desarrollo de un informe temático sobre la desaparición de personas en México; para la elaboración de un informe temático sobre la interacción entre la libertad de expresión, la igualdad y la no discriminación de grupos históricamente marginados del debate público, de la RELE; para la realización de un informe temático sobre el uso de las tecnologías de vigilancia digital en las Américas, de la RELE; para el desarrollo de un estudio sobre los desafíos en la garantía de los derechos de niñas, niños, y adolescentes ante distintos movimientos que tienen como objetivo retroceder en el goce de estos derechos, en los distintos países de América Latina y el Caribe; para la elaboración de una resolución sobre la vinculación entre la movilidad humana, el cambio climático y los desastres socioambientales en las Américas; para reunir insumos relevantes sobre experiencias exitosas, logros alcanzados, y lecciones aprendidas, así como identificar modelos replicables que puedan ser utilizados para fortalecer las políticas públicas y acciones colectivas en materia de justicia climática y derechos humanos, por parte de la REDESCA; y para la realización de un informe sobre los litigios estratégicos contra la participación pública (SLAPPs, por su sigla en inglés) y los estándares aplicables para enfrentar ese fenómeno, de la RELE.
9. Adicionalmente, durante 2024 la CIDH mantuvo reuniones periódicas con coaliciones y redes de organizaciones de derechos humanos de la región, tanto en el marco de sus períodos de sesiones, como fuera de ellos, así como con organizaciones de la sociedad civil de los países respecto de los cuales mantiene un monitoreo de situaciones de derechos humanos. Se destacan especialmente las reuniones periódicas mantenidas en el marco del funcionamiento de la SACROI Venezuela, las reuniones de la Red de Monitoreo del Caribe, de la red de organizaciones de Cuba y de la Red de Diálogo para en Enfrentamiento a la Trata de Personas.
10. En lo que respecta al Informe Anual 2024, la CIDH invitó una vez más a organizaciones de la sociedad civil y a otros actores de los 35 Estados Miembros de la OEA a enviar información sobre la situación de derechos humanos en la región, para la preparación de los Capítulos IV.A, IV.B y V.
11. En el marco del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), la CIDH destaca la importancia de la colaboración y el intercambio continuo de información con las organizaciones de la sociedad civil y las víctimas. Asimismo, resalta su estrategia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil nicaragüense, a través de la realización de capacitaciones. Finalmente, el Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE) también ha trabajado articuladamente con diferentes actores clave, entre los que se cuentan las organizaciones de la sociedad civil.
12. En cuanto al Mecanismo Conjunto de Seguimiento para Colombia, durante 2024 se realizaron reuniones colectivas con organizaciones para conocer avances y desafíos identificados respecto a la implementación de las recomendaciones priorizadas. Por lo demás, durante el año, se preparó el segundo informe de seguimiento, todavía pendiente de presentación, teniendo en cuenta la información proporcionada por la sociedad civil y víctimas en la audiencia virtual “Seguimiento a las recomendaciones sobre investigación de vulneración a DDHH durante el paro nacional”, del 8 de julio de 2024 en el 190º Periodo de Sesiones de la CIDH, solicitada por organizaciones del suroccidente colombiano.
13. En el ámbito del Mecanismo de Seguimiento para Chile (MESECH), entre el 18 y 20 de marzo de 2024, se realizó una segunda visita de trabajo al país, durante la cual se mantuvieron reuniones presenciales con cuatro organizaciones de la sociedad civil, quienes abordaron los desafíos para el acceso a la justicia en los casos del estallido social, la falta de políticas de reparaciones integrales y la necesidad de reformas profundas en las policías junto con una agenda legislativa que priorice los derechos humanos como forma de garantizar la no repetición. Para la elaboración del primer informe de seguimiento, se consideraron también los insumos de cuatro organizaciones de la sociedad civil, así como de dos organismos autónomos de derechos humanos.
14. Asimismo, la participación de la sociedad civil también fue considerada durante la visita de trabajo a Honduras entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, realizada con los objetivos de avanzar en el Plan de Trabajo para la creación de un Mecanismo de Seguimiento. En esta oportunidad, la Comisión se reunió con 17 organizaciones de la sociedad civil para recibir información sobre el cumplimiento de recomendaciones incluidas en el Informe sobre la Situación de País de Honduras de 2024.
15. En la misma línea, durante la visita realizada a Brasil por la Comisión en junio de 2024 sobre las Medidas Cautelares de UNIVAJA, Bruno Pereira, Dom Phillips y el caso Maria da Penha, la Presidenta Roberta Clarke, Relatora para Brasil, celebró reuniones con sociedad civil en las cuales se abordó el impacto de las políticas económicas y sociales sobre los derechos humanos de las personas, así como casos de desinformación, censura y violaciones a la libertad de expresión.
16. En paralelo, el 31 de octubre de 2024, se llevó a cabo la reunión técnica de la Caribbean Dialogue Network (CDN) sobre el seguimiento de recomendaciones, con más de 26 participantes de la sociedad civil. Se discutieron formas de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil del Caribe y la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto de la CIDH, incluyendo información sobre cuestionarios, reuniones de trabajo, audiencias, mesas de trabajo, asistencia técnica, los mecanismos especiales de seguimiento y el SIMORE Interamericano. Por otro lado, en el marco de la visita técnica de seguimiento de recomendaciones del informe sobre Observaciones preliminares de la visita in loco 2024, el 27 de noviembre se realizaron diálogos temáticos con sociedad civil en la Ciudad de Guatemala, donde cerca de 80 participantes comunicaron sus principales intereses de seguimiento sobre las recomendaciones del instrumento.
17. En cuanto a las actividades realizadas por la Mesa de Seguimiento a las Recomendaciones del Informe del GIEI Bolivia-MESEG Bolivia, en 2024 se realizaron cinco reuniones virtuales y una reunión presencial, con la participación de víctimas, asociaciones de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de conocer los avances y desafíos para el cumplimiento de las recomendaciones del Informe GIEI. En esta línea, en el mes de julio se llevó a cabo la visita técnica del equipo MESEG, donde se logró sostener reuniones y capacitaciones presenciales destinadas a víctimas, asociaciones de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, para avanzar en el seguimiento de las recomendaciones sobre reparación, entre otras.
18. A lo largo de 2024, la CIDH continuó afianzando sus actividades de formación dirigidas a la sociedad civil, dando prioridad a la formación virtual por medio de cursos autogestionados, desarrollados en lenguaje accesible que permiten adaptación a diferentes públicos, con el objetivo de llegar a más gente en todo el hemisferio. Durante el 2024, 1960 personas tomaron los dos cursos abiertos y masivos (MOOC) ofrecidos. Además, en el transcurso del año se desarrollaron dos aulas virtuales y tres micro cursos, en los cuales participó un total de 464 personas.
19. Adicionalmente, durante 2024 se llevó a cabo la séptima edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos, implementado junto con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. Este curso ofrece la posibilidad de intercambiar y tejer redes entre funcionarias y funcionarios del sector público responsables del diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas y personas de organizaciones y movimientos sociales, académicos y académicas que trabajan en el tema.
20. La Comisión también ha consolidado y expandido sus actividades en el Caribe como parte de su nueva estrategia para la región que busca afianzar la cooperación tanto con los Estados como la sociedad civil. Se destaca la participación de representantes de la sociedad civil en las siguientes capacitaciones realizadas en 2024: sobre el sistema interamericano, para funcionarias del Estado y la sociedad civil de Barbados; sobre el sistema interamericano con enfoque en pueblos indígenas, para funcionarias del Estado y sociedad civil de Belice; sobre audiencias ante la CIDH, para la Red del Caribe; sobre derechos de mujeres en el marco de personas privadas de libertad en el Caribe; y el Seminario de Litigio Estratégico: Alimentación, Nutrición y la Ley en el Caribe.
21. Además de estas actividades de amplio alcance, la Comisión continuó también con sus actividades dirigidas a determinados países o subregiones. En lo que respecta a Mesoamérica, en 2024 se destacan las siguientes capacitaciones con participación de representantes de la sociedad civil: a estudiantes de Derecho de la Universidad del Istmo (Guatemala), con enfoque especial en el Sistema de Peticiones y Casos y el Mecanismo de Monitoreo; clase para el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey sobre el mandato y funcionamiento de la CIDH; y capacitación a personas de organizaciones no gubernamentales de Panamá contra la trata sobre los mecanismos de medidas cautelares y provisionales.
22. Cooperación técnica
23. La prioridad otorgada a la cooperación técnica se ve reflejada en la planificación estratégica de la CIDH desde 2017. En seguimiento a dicha prioridad y para reforzar el trabajo en la materia, el Plan Estratégico 2023-2027 incluye el Programa 22 referido a institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos con el que la CIDH busca colaborar con los Estados, la sociedad civil, el sector académico y otros actores, como organismos internacionales y regionales, para contribuir desde su mandato con el cumplimiento de las obligaciones internacionales y con la implementación de estándares interamericanos en las Américas. El objetivo es apoyar desde la agenda positiva los esfuerzos dirigidos a la protección y garantía de los derechos humanos, así como para evitar la repetición de violaciones y acompañar el desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos que sienten las bases para avanzar en la cultura de derechos humanos y en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado de derecho en la región.
24. Durante 2024 la CIDH dio continuidad al proceso de consolidación de la función de cooperación y para ello se realizaron acciones de difusión del Catálogo de modalidades de cooperación a disposición de usuarios del sistema interamericano. Entre ellas, se realizaron una serie de reuniones y eventos en los que se promovió su contenido y se procedió a la distribución del documento a solicitud.
25. La CIDH ha continuado avanzando en la negociación y trámite de acuerdos de cooperación a disposición de Estados Miembros, sociedad civil, instituciones de derechos humanos, organismos regionales, y otras instituciones. En términos de acuerdos de cooperación, la CIDH firmó un total de tres convenios interinstitucionales de carácter general[[1]](#footnote-1), con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Universidad del Externado de Colombia y la Corte de Justicia del Caribe. Con estos acuerdos, la CIDH busca promocionar los estándares y el trabajo del Sistema Interamericano en la agenda hemisférica de derechos humanos.
26. En el marco de la implementación de convenios vigentes y mediante acuerdos específicos, se avanzó en la ampliación del Programa de Becas y del Programa de Personal Asociado. En esa línea, durante el año prestaron servicios en la Secretaría Ejecutiva cinco profesionales como personal asociado en el marco de los acuerdos de cooperación con el Consejo Nacional del Ministerio Público, la Defensoría Pública de la Unión, la Defensoría Pública del Estado de Río de Janeiro, todos ellos de Brasil; y cuatro profesionales como personas becarias provenientes de proyectos de cooperación con instituciones académicas y de la sociedad civil.
27. En torno a la implementación de los acuerdos vigentes se destaca, a manera de ejemplos ilustrativos, la iniciativa con *Both Ends Believing*, que promueve el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia a través de la adopción de un sistema de *software* que crea perfiles digitales de niños y niñas que viven en instituciones, para que se pueda abogar por ellos. En el marco de este acuerdo de cooperación triangular, Estados como Ecuador y Paraguay, avanzaron con la adopción del *software* y en el acompañamiento técnico de la Comisión. También se realizaron presentaciones informativas a Estados del Caribe como Guyana, Belice, y San Cristobal y Nieves. En la implementación del acuerdo con la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) se llevaron a cabo reuniones de alto nivel para dar seguimiento al vínculo y considerar posibles iniciativas conjuntas.
28. Con respecto al acuerdo firmado con el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), el equipo de la Secretaría Ejecutiva participó en la actividad promocional del Concurso de Audiencias Temáticas ante la CIDH y colaboró con la capacitación de los equipos participantes para difundir el mecanismo desde su mandato. La del 2024 fue la quinta edición y tuvo lugar en formato virtual del 13 al 17 de octubre, en la temática de movilidad humana[[2]](#footnote-2).
29. En cuanto a las actividades con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), a través de la firma de una carta acuerdo específica, se realizó la séptima edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos[[3]](#footnote-3). A partir de una perspectiva que reconoce los avances y desafíos de la región, el curso ofrece una formación conceptual concreta en la materia, un espacio para compartir experiencias prácticas, los retos que la implementación del enfoque de derechos humanos supone para la institucionalidad estatal y el intercambio sobre oportunidades para el desarrollo de este enfoque en la región. Más detalles sobre esta iniciativa pueden consultarse en el capítulo III de este informe.
30. Por otra parte, la CIDH avanzó con publicación y difusión del séptimo compendio de estándares de la serie iniciada en 2019[[4]](#footnote-4). Se trata de un compendio sobre “Reparación integral con enfoque de género en contextos de justicia transicional¨[[5]](#footnote-5). El documento tiene por objetivo sistematizar los estándares desarrollados por la Comisión Interamericana en la materia y en el marco de sus distintos mandatos, así como destacar desarrollos con enfoque diferenciado aplicables a reparaciones en estos contextos.
31. Cooperación con Estados
32. Asimismo, durante el año la Comisión avanzó en la consideración, desarrollo e implementación de distintas propuestas para la cooperación técnica con Estados e instituciones nacionales.
33. A solicitud del Estado de **Bolivia**, la CIDH llevó adelante un proceso de cooperación técnica con la Asamblea Legislativa Plurinacional, respecto del procedimiento de preselección de candidatas y candidatos para la conformación de los Tribunales y el Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial[[6]](#footnote-6). El proceso de cooperación incluyó la elaboración y envío de un documento de sistematización de los estándares interamericanos relevantes al sector justicia, así como una nota técnica sobre los criterios de méritos para la valoración de candidaturas que fueron objeto de diálogo con el Relator de país, Comisionado José Luis Caballero con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de dicho proceso. La cooperación también incluye la realización una visita al Estado con el objeto de presentar el informe de país producto de la visita *in loco* realizada en 2023 y publicado en 2024, enfocándose en las recomendaciones sobre el sistema de justicia de dicho informe. Para tales efectos, la CIDH se reunirá con representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional y con autoridades del Poder Judicial.
34. En el caso de **Colombia**, la cooperación se ha venido enfocando en el fortalecimiento del trabajo de las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En particular durante el 2024, con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se llevaron a cabo tres reuniones de alto nivel, el 27 de febrero, el 25 de abril y el 5 de junio, a fin de abordar cuestiones técnicas relevantes al mandato de ambos organismos y al intercambio de estándares pertinentes. También, la CIDH participó por invitación en eventos promocionales organizados por la JEP[[7]](#footnote-7). Por otra parte, se actualizaron los puntos de contacto con la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas y se sostuvo una reunión.
35. En ejercicio de la función consultiva de la CIDH, a solicitud de **Costa Rica**, se elaboró y envió una nota técnica con los estándares interamericanos y buenas prácticas en materia de fortalecimiento de las políticas de justicia penal juvenil, con especial énfasis en las sanciones alternativas y abordaje de la reincidencia. En la misma línea, a solicitud de **Paraguay**, se procesó una nota técnica con estándares sobre desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes en particular, sobre la importancia de que dichas políticas públicas cuenten con un enfoque integral de derechos humanos y protección especializada.
36. En el caso de **Ecuador**, se realizaron diversas articulaciones con el Consejo de la Judicatura brindando información sobre la función de cooperación y las modalidades de capacitación y fortalecimiento institucional disponibles. Es importante destacar que la CIDH fue invitada a participar en un curso de capacitación sobre violencia contra personas LGBTI, el cual contó con asistencia de la Relatoría Temática. En el mismo sentido, se brindó asesoramiento a **Uruguay**, al Ministerio de Desarrollo Social, y se acompañó desde el equipo técnico una capacitación organizada por el Estado en Montevideo sobre políticas públicas y derechos de las personas LGBTI.
37. Cooperación con el Caribe
38. La Estrategia Quinquenal para el Caribe 2023-2027 se implementa en consonancia con el Programa 17 del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH, que se enfoca en iniciativas de cooperación técnica en el Caribe. De conformidad a este programa de atención priorizada, la CIDH ha intensificado la colaboración con los diversos actores de dicha región a fin de aumentar el conocimiento de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos y contribuir a la formulación de recomendaciones dirigidas específicamente a estos países sobre la protección de los derechos humanos. Asimismo, se ha propuesto contribuir con acciones concretas a la promoción de la universalización de los instrumentos interamericanos de derechos humanos. De este modo, en respuesta a distintas solicitudes, se avanzó en la realización de eventos y actividades de actualización y promoción y también en el lanzamiento de un boletín informativo actualizado en el micrositio de la CIDH sobre el Caribe.
39. En cuanto a la implementación de modalidades de cooperación, la CIDH brindó asistencia técnica a los Estados de Surinam, Santa Lucía y San Cristóbal y Nieves. En el caso de **Surinam**, se elaboró y remitió una nota técnica relativa a estándares interamericanos de derechos humanos relevantes respecto de la normativa sobre violencia doméstica para consideración del Estado. Por su parte, se remitió a **Santa Lucía** una nota técnica comprensiva del análisis comparativo entre las convenciones internacional e interamericana sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Estado firmó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad el 28 de junio de 2024 y se encuentra pendiente de ratificación. Asimismo, a solicitud del Estado de **San Cristóbal y Nieves**, la misma nota técnica también fue compartida para su estudio y consideración.
40. Durante 2024 se realizaron visitas de cooperación técnica a dos Estados del Caribe. A Barbados, del 8 al 11 de octubre; y a Belice, del 15 al 18 de octubre. Las visitas responden al compromiso de la CIDH de intensificar y priorizar su trabajo en el Caribe, mediante el incremento de ofertas de cooperación técnica, tales como el desarrollo de capacidades en el uso de los mecanismos del SIDH y los estándares; así como promover la ratificación de los instrumentos interamericanos de derechos humanos. Las visitas tuvieron como objetivo identificar mejores prácticas, necesidades y desafíos que enfrentan agentes estatales y la sociedad civil a fin de explorar oportunidades de cooperación desde la CIDH a través de las distintas modalidades disponibles para aumentar la colaboración en materia de derechos humanos.
41. En **Barbados**, la visita fue liderada por la Comisionada Gloria Monique de Mees, Relatora de país. La delegación mantuvo reuniones con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como con actores no estatales representantes de la sociedad civil. La delegación se reunió con el presidente de la Cámara de la Asamblea, la vicepresidenta del Senado, el presidente de la Corte Suprema, el ministro interino de Relaciones Exteriores, el Fiscal General y autoridades de los ministerios de Relaciones Exteriores, Empoderamiento Popular, Trabajo e Interior, entre otros, y de la Defensoría del Pueblo. Asimismo, la CIDH se reunió con diversos representantes de organizaciones de la sociedad civil, y se realizaron talleres de capacitación sobre el SIDH para autoridades públicas y representantes de la sociedad civil. Finalmente, la delegación también sostuvo reuniones con el Coordinador Residente de la ONU y varias agencias de sistema universal y de la Unión Europea, para abordar posibles áreas de colaboración conjunta.
42. La visita a **Belice** estuvo encabezada por el Comisionado José Caballero Ochoa, Relator de país. Se celebraron reuniones con los poderes ejecutivo y legislativo, así como con representantes de la sociedad civil. La delegación se reunió con el gobernador general, el primer ministro, el ministro y altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, los ministros de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos Indígenas, Interior, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y el Fiscal General, así como con la Oficina del Defensor del Pueblo. Durante la visita, el Estado expresó su voluntad de ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificación que tuvo lugar el 16 de diciembre. La delegación también se reunió con el director ejecutivo del Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe. Además, se llevó a cabo un taller de formación sobre el sistema interamericano de derechos humanos para la función pública y para organizaciones de la sociedad civil.
43. La difusión de los estándares interamericanos, y de los mecanismos de trabajo de la CIDH constituye un componente esencial en la estrategia para el Caribe. La CIDH abrió espacios de seguimiento y diálogo para personas que participaron en capacitaciones durante las visitas de cooperación técnica y promoción en 2023. Participaron en dichos espacios representantes de sociedad civil de Surinam, Santa Lucía y Guyana para compartir las modalidades de cooperación técnica de la Comisión y brindar información detallada al respecto.
44. En 2024 la CIDH continuó trabajando en estrecha colaboración con la **Corte de Justicia del Caribe** (CCJ). Durante el año, tuvieron lugar dos diálogos de alto nivel, el 6 de marzo y 7 de noviembre entre las instituciones y un evento promocional. En esos encuentros, se compartieron experiencias sobre la aplicación de los estándares interamericanos de derechos humanos y desafíos en el desarrollo de la jurisprudencia regional en temas referidos a violencia policial, movilidad humana, protección de pueblos indígenas y personas con discapacidad, así como también en materia de acceso a la justicia respecto de grupos en situación de discriminación y vulnerabilidad. Asimismo, el 6 de febrero ambos organismos realizaron una sesión de trabajo técnico para compartir los mecanismos utilizados en el seguimiento de las recomendaciones formuladas a los Estados. La CIDH ha realizado el acompañamiento a una audiencia de dicha institución en carácter de observadora.
45. La CIDH continuará profundizando su compromiso con el Caribe mediante la implementación continua de su estrategia para la región. La Comisión espera que, a través de sus diversos mecanismos, incluidas las iniciativas de cooperación técnica, tanto los Estados como los actores no estatales estén mejor informados sobre el SIDH y en condiciones de avanzar hacia un mayor cumplimiento y garantía de los derechos humanos.
46. Cooperación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)
47. En el marco de las acciones emprendidas por la CIDH para estrechar los vínculos con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) se realizaron una serie de actividades a fin de fortalecer los canales de comunicación interinstitucional y para explorar oportunidades de acciones conjuntas y cooperación. Entre las iniciativas realizadas se destacan los insumos referidos al monitoreo de la situación de derechos humanos, el apoyo a las visitas realizadas por la CIDH, y la cooperación con las INDH de: Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras y Panamá. Asimismo, la CIDH continuó dando seguimiento a la Declaración de Compromiso en materia de cooperación técnica y mecanismo de puntos de contacto con las INDH firmantes.
48. Durante el mes de octubre se destaca la realización del encuentro anual de la CIDH con las INDH. El Diálogo tuvo por objetivo generar un espacio de intercambio sobre buenas prácticas, desafíos y análisis con respecto a las tendencias regionales que se observan con respecto a la situación de derechos humanos en la región. Asimismo, como una sección especifica, se realizó una consulta sobre los desafíos en torno al impacto del crimen organizado en los derechos humanos y las oportunidades para avanzar en estándares que permitan proteger los derechos humanos frente a estas amenazas. El evento que fue liderado por el Comisionado Caballero, tuvo lugar el 29 de octubre en la ciudad de Asunción, Paraguay, y contó con la participación de representantes de 12 INDH: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. También participaron instituciones de derechos humanos de República Dominicana, México y Brasil. El evento se realizó con el apoyo de la cooperación de Francia y la Federación Iberoamericana del *Ombusperson* (FIO).
49. A nivel regional, la CIDH destaca el acercamiento y búsqueda de oportunidades de colaboración[[8]](#footnote-8) con la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) a través de la participación en actividades promocionales en materia de derechos de las personas mayores[[9]](#footnote-9) y DESCA. Por otra parte, con respecto a la FIO, se destaca la participación en el Congreso realizado en Asunción, Paraguay el 30 de octubre.
50. Asimismo, la CIDH continuó trabajando con la Asociación de Ombudsman del Caribe (CAROA por sus siglas en inglés). En ese sentido, del 16 de mayo al 30 de agosto de 2024, la CIDH celebró ocho reuniones bilaterales con *Ombudspersons* de Barbados, Belice, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, para compartir con las oficinas las modalidades de cooperación y el contenido del Compendio de Estándares sobre institucionalidad democrática, estado de derecho y derechos humanos.
51. La CIDH, expresa su gratitud por la participación activa y el compromiso de las INDH y subraya la importancia de seguir trabajando colaborativamente mediante una agenda positiva de trabajo para fortalecer la cooperación y enfrentar los desafíos emergentes en derechos humanos.  En ese sentido, la CIDH hace un llamado a las INDH de las Américas para que continúen desarrollando su labor desde la independencia y autonomía que caracteriza a estos organismos en consonancia con los Principios de París y los estándares interamericanos aplicables.
52. Cooperación con sociedad civil y academia
53. En torno a las alianzas con organismos de la sociedad civil y centros académicos, la CIDH avanzó en la realización de actividades de cooperación. En particular, a través de la firma de una carta acuerdo específica, se destaca la organización conjunta de un Diálogo Estructurado con la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF). El evento tuvo lugar del 16 al 18 de julio[[10]](#footnote-10), como un espacio de consulta y reflexión con personas expertas, y representantes de organismos internacionales y académicos sobre crimen organizado, corrupción y derechos humanos. Los objetivos del diálogo fueron identificar y actualizar la información disponible sobre informes y estudios recientes donde se establece el vínculo entre crimen organizado, corrupción y derechos humanos en instancias internacionales y regionales de protección de los derechos humanos. En particular, profundizar sobre los nuevos desarrollos para abordar el impacto negativo de la corrupción y el crimen organizado en el disfrute de los derechos humanos, así como analizar la necesidad de avanzar y adecuar los estándares desarrollados por el SIDH para enfrentar situaciones donde el crimen organizado impacta en el goce y ejercicio de derechos humanos con la finalidad de que la CIDH pueda elaborar una resolución en la materia.
54. Por otra parte, en el marco del acuerdo firmado con *American University*, la CIDH brindó apoyo al Concurso Interamericano de Derechos Humanos[[11]](#footnote-11) en los términos del referido acuerdo. Por otra parte, la CIDH fue invitada a participar en una serie de eventos promocionales organizados por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de dicha universidad. Así también, en ejercicio del acuerdo vigente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el mes de septiembre se llevó a cabo la XII Edición del Diplomado sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Hector Fix Zamudio”, con participación de la CIDH. Más detalles sobre estas iniciativas académicas pueden consultarse en el capítulo III de este informe.
55. Por otra parte, se llevaron adelante diálogos para explorar acciones de colaboración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con respecto a políticas públicas y la institucionalidad de derechos humanos en el Caribe. También se avanzaron articulaciones hacia la implementación de los acuerdos con la Universidad de West Indies y la Universidad del Externado. En el mismo sentido se impulsaron intercambios con el Instituto Max Planck. En particular, para considerar posibles instancias académicas en el marco del Observatorio de impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Corresponde también mencionar la participación de la CIDH en acciones de promoción de los principios interamericanos sobre personas migrantes con el apoyo de la Universidad Cornell. Asimismo, la CIDH fue invitada a participar y promocionar su informe anual 2023 en la Semana Iberoamericana de Justicia Internacional organizada por el Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz.
56. Cooperación con organismos internacionales y regionales
57. En el marco de la cooperación con organismos regionales, la CIDH recibió la visita de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHRP), entre el 11 y el 16 de julio de 2024[[12]](#footnote-12), con la finalidad de intercambiar y dialogar sobre sus mandatos y mecanismos, con vistas a potenciar sus esfuerzos hacia una mayor eficacia, así como fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas. Durante la visita, las dos Comisiones mantuvieron reuniones entre ellas para conversar sobre los métodos de trabajo en el marco de sus mandatos. Esta iniciativa dio continuidad al diálogo histórico y constituyó un espacio para que ambas instituciones presentaran sus consideraciones sobre avances y desafíos con respecto a la situación de derechos humanos en las respectivas regiones. Como resultado del encuentro, los organismos firmaron una declaración conjunta para continuar fortaleciendo el trabajo interinstitucional en asuntos de interés mutuo.
58. Mecanismos especiales de cooperación y asistencia
59. La CIDH puede colaborar con la integración y conformación de grupos de personas expertas internacionales que cuenten con experiencia en distintas áreas del derecho internacional de los derechos humanos. Estos grupos pueden desempeñar roles complementarios de los esfuerzos estatales para promover la investigación y el esclarecimiento de hechos relacionados con violaciones de derechos humanos. En ese sentido, durante 2024, la CIDH lideró la negociación y firma de un acuerdo de cooperación para la instalación de un grupo interdisciplinario de expertos y expertas independientes (GIEI) en **Honduras** para la asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la autoría intelectual del asesinato de Bertha Cáceres y delitos conexos. La integración del GIEI se realiza de acuerdo con las responsabilidades definidas a través del instrumento firmado por las partes en el marco de una medida cautelar vigente y el funcionamiento del grupo es autónomo mientras se extienda el mandato acordado para desarrollar su labor.
60. La CIDH resalta su voluntad y disposición para brindar asistencia técnica a los Estados, los organismos regionales, las organizaciones sociales y otras instituciones para el fortalecimiento institucional y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y respeto de los derechos humanos en las Américas con base en los estándares interamericanos.
61. Relación con Estados Miembros y órganos políticos de la OEA
62. Una de las funciones de la CIDH es brindar asesoría a los Estados en materia de derechos humanos la cual se cumple, entre otros medios, a través del relacionamiento de la CIDH con los órganos políticos de la OEA: la Asamblea General (AG) y el Consejo Permanente (CP) y sus Comisiones, en particular, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).  La CIDH da acompañamiento a los órganos políticos de la OEA para promover estándares mínimos de derechos humanos en resoluciones, declaraciones, tratados, convenciones y otros instrumentos interamericanos. Además, mantiene relaciones con otras áreas de la OEA.
63. Durante 2024, la CIDH estuvo representada de manera continua en las reuniones del Consejo Permanente y de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), con participación en varias sesiones de los referidos órganos políticos. También se atendieron las convocatorias para la presentación de información a los órganos políticos de la OEA sobre la implementación de resoluciones, así como otras solicitudes puntuales de los Estados Miembros, con la participación de comisionadas/os, Secretaria Ejecutiva y Relatores Especiales. Dichas presentaciones se encuentran detalladas a continuación, y son un reflejo del cumplimiento del mandato de la CIDH en servir como órgano consultivo en materia de derechos humanos para la OEA:
64. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta y Relatora para Haití, en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Haití del Consejo Permanente del 12 de febrero de 2024.
65. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, del 22 de febrero de 2024, en torno al tema “Buenas prácticas sobre paridad de género y representatividad geográfica y de los diferentes sistemas jurídicos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.
66. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta y Relatora sobre los Derechos de las Mujeres, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente, del 6 de marzo de 2024, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.
67. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta y Relatora para los Derechos de las Personas LGBTI, en la Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, del 7 de marzo de 2024 (Sección XIX) y sobre el Informe sobre la discriminación médica y las prácticas médicas degradantes, especialmente en relación con las personas intersex (Sección XIX).
68. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, del 7 de marzo de 2024, para presentar el Estudio sobre el derecho a la libertad de conciencia y religión o creencia de la CIDH (Sección XXV).
69. Presentación del Relator Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Javier Palummo, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente, del 20 de marzo de 2024, para presentar un informe sobre el estado de situación del acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.
70. Presentación del Comisionado Carlos Bernal Pulido, Primer Vicepresidente y Relator sobre Personas con Discapacidad, en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, del 21 de marzo de 2024, en torno al tema “El poder de la inclusión y las ventajas de la diversidad”.
71. Presentación de la Comisionada Gloria Monique de Mees, Relatora sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente, del 25 de marzo de 2024, con el propósito de conmemorar el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, con el tema “Libertad mundial: libérate de la esclavitud mental”.
72. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta y Relatora para los Derechos de las Personas LGBTI, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 17 de abril de 2024, en el punto de la agenda titulado “Conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Trans”.
73. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del 25 de abril de 2024, en el tópico titulado “Consideración del informe anual de la CIDH al quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General”.
74. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH y Relatora para los Derechos de las Personas LGBTI, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 15 de mayo de 2024, en el punto del orden del día titulado el “Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia, la Intersexofobia y la Transfobia” (IDAHOBIT).
75. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente del 22 de mayo de 2024, para tratar la “Implementación de todos los aspectos de la Carta Democrática Interamericana y sus desafíos”, en cumplimiento del mandato de la Resolución AG/Res. 3004 (LII-O/23).
76. Presentación de la Comisionada Andrea Pochak, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente, del 5 de junio de 2024, en el punto de la agenda titulado “Conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”.
77. Presentación del Relator Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Javier Palummo, en la ceremonia de inauguración de la “VII Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas de las Américas” llevada a cabo el 5 de agosto de 2024.
78. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente del 12 de agosto de 2024, para conmemorar el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” y “La Séptima Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas. Tema: “Empoderar a las comunidades indígenas para que ejerzan su derecho de acceso a la justicia y a un medioambiente limpio, sano y sostenible”.
79. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 22 de agosto de 2024, en el punto de la agenda titulado “Conmemoración del Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición y el Día Internacional de los Afrodescendientes”.
80. Presentación de la Relator Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Javier Palummo, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 22 de agosto de 2024, en el punto del orden del día titulado “Manifiesto contra la Pobreza en las Américas”.
81. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente del 28 de agosto de 2024, para abordar la situación la situación de los derechos humanos en Venezuela tras las elecciones del 28 de julio de 2024.
82. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 2 de octubre de 2024 en el tópico titulado “Informes sobre la ejecución presupuestaria del fondo regular de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para 2023 y el primer semestre de 2024, e informe anual sobre la implementación del Plan Estratégico de la CIDH 2023-2027 - primer semestre 2024 ([CP/INF. 10318/24](https://scm.oas.org/doc_public/spanish/hist_24/cp50370s07.docx))”.
83. Presentación de la Comisionada Andrea Pochak, Relatora para Guatemala, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 2 de octubre de 2024, en el punto de agenda titulado “Informe preliminar de la Misión de Observación de la Organización de los Estados Americanos para la selección de jueces de la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones en Guatemala (CP/INF. 10312/24) (CP/INF. 10323/24)”.
84. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente, del 9 de octubre de 2024, para conmemorar el Sexagésimo Quinto Aniversario de la creación e instalación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Quincuagésimo Quinto Aniversario de la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica) y el Cuadragésimo Quinto Aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
85. Presentación del Relator Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Javier Palummo, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 16 de octubre de 2024, en el punto del orden del día titulado “Afrodescendientes: Reconocimiento, justicia y desarrollo sostenible en la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica ([CP/INF. 10324/24](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=CP/INF.&&classNum=10324&lang=s))”.
86. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente del 23 de octubre de 2024 para presentar y recoger los aportes de los Estados Miembros sobre el estudio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el derecho a la libertad de conciencia y religión o de creencia en las Américas, en cumplimiento del mandato establecido en la Resolución AG/RES. 3028 (LIV-O/24).
87. Presentación del Comisionado José Luis Caballero Ochoa, Segundo Vicepresidente de la CIDH, en la Sesión Ordinaria del Consejo Permanente del 13 de noviembre de 2024 en el punto de agenda titulado “Conmemoración del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo”.
88. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente, del 20 de noviembre de 2024, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
89. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente, del 11 de diciembre de 2024, para conmemorar el “Día de los Derechos Humanos”.
90. Presentación de la Comisionada Roberta Clarke, Presidenta de la CIDH, en la Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, del 12 de diciembre de 2024, que dio seguimiento al Tema -Paridad De Género, Representatividad Geográfica Equilibrada y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1. La participación de la CIDH en los órganos políticos de la OEA posibilita a la Comisión generar conciencia pública respecto de los derechos humanos en las Américas. En el año 2024, las presentaciones estuvieron orientadas a temas como los siguientes: la situación de derechos humanos de las mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTI, personas afrodescendientes, pueblos indígenas; derecho a la libertad de conciencia y religión o creencia; sobre los DESCA; sobre la Carta Democrática Interamericana y los Derechos Humanos, entre otros. Asimismo, la CIDH llamó la atención de los órganos políticos de la Organización para la situación de los derechos humanos en Haití, Venezuela y Guatemala.
2. Importa destacar que la CIDH viene incrementando su participación en los órganos políticos de la OEA, resultado de un acercamiento cada vez más amplio con los Estados miembros y del reconocimiento de la CIDH como un actor relevante en los debates de derechos humanos en el hemisferio.
3. Durante el 2024 se realizaron 17 reuniones de revisión de cartera de peticiones, casos, medidas cautelares, soluciones amistosas y seguimiento de recomendaciones con los siguientes Estados: Argentina (8 y 9 de mayo/ 2 y 3 de octubre); Bolivia (4 de abril); Brasil (25 y 26 septiembre); Canadá (25 de febrero); Colombia (23 de julio); Costa Rica (19 de septiembre); Ecuador (25 y 26 de marzo); Estados Unidos (28 de marzo); Guatemala (26 y 27 de junio); México (13 y 14 de mayo / 23 y 24 de octubre); Honduras (28 y 29 de mayo); Panamá (18 de noviembre); Paraguay (20 y 21 de febrero), Perú (17 y 18 de septiembre) y la Repúblicablica Dominicana (31 de enero y 1 de febrero). Asimismo, tuvieron lugar reuniones específicas de revisión de la cartera de medidas cautelares con Colombia (7 de octubre) y El Salvador (4 de abril). Se subraya la importancia de las reuniones de portafolio como parte de la cultura de acceso a la información que implementa la CIDH para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de su Sistema de Casos y Peticiones y Medidas Cautelares.
4. Asimismo, es relevante destacar el valor de las reuniones con los grupos de países en los Períodos de Sesiones de la CIDH, que se consolidaron como una práctica de acercamiento, diálogo y cooperación de la CIDH con los Estados miembros, permitiendo un intercambio más fluido y dando consecuencia al mandato de prestar asesoría en derechos humanos a la Organización de los Estados Americanos y a los Estados.
5. En este contexto, caben resaltar dos eventos conmemorativos del 65º aniversario de la CIDH. El primer evento tuvo lugar el 25 de junio, durante el 54° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en Asunción, Paraguay. El segundo evento se celebró el 15 de julio, durante el 190° Período de Sesiones de la Comisión, donde los Estados Miembros reflexionaron sobre los logros de la CIDH y reafirmaron su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas. A continuación, se presentan algunas de las declaraciones realizadas por las y los Representantes Permanentes de los Estados Miembros de la OEA durante este último evento:
6. Argentina: “*A lo largo de estos años, la Comisión ha jugado un papel fundamental en la vigilancia y protección de los derechos humanos, enfrentando desafíos de gran magnitud y promoviendo la justicia y la igualdad en toda la región. Su trabajo ha sido esencial para garantizar que los valores de dignidad humana, libertad y justicia prevalezcan en nuestras sociedades. Su impacto en la promoción y protección de los derechos humanos ha sido significativo y merece el reconocimiento y gratitud de todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos”.*
7. Chile: “*En Chile, la CIDH estuvo ahí, en terreno, un mes después del golpe de Estado, en 1973. Y a partir de ahí vinieron cuatro informes país y otras tantas inclusiones en el capítulo IV en los informes anuales. Así esta Comisión, como tantas otras veces, antes y después, se enfrentó al “todo bien” del discurso oficial, para evidenciar que en la vida cotidiana se vivía la barbarie, la prisión, la tortura, la desaparición; y también la precarización, destruyendo, por ejemplo, los más elementales derechos laborales, la huelga y la negociación colectiva*”.
8. Costa Rica: “*Desde su creación, la CIDH ha realizado contribuciones importantes mediante la supervisión de la situación de los derechos humanos en los países de la región, la emisión de informes y recomendaciones, y el fortalecimiento del marco normativo internacional en materia de derechos humanos en las Américas*”.
9. Estados Unidos: “*Los numerosos informes de la Comisión también han sido crucialmente importantes en la promoción y protección de los derechos humanos, proporcionando una fuente clave de responsabilidad internacional. La documentación de la Comisión sobre abusos y violaciones de derechos humanos en Cuba, Nicaragua y Venezuela, en particular, nos inspira a reafirmar nuestro compromiso colectivo de defender los principios de la Carta Democrática Interamericana y a participar en acciones colectivas a través de la OEA*”.
10. México: “*México hace un amplio reconocimiento al papel fundamental que la CIDH ha desempeñado en la promoción y protección de los derechos humanos y en la construcción de la democracia y el estado de derecho en nuestra región*”.
11. Panamá: “El *equipo de la Comisión ha trabajado incansablemente para mejorar las prácticas en materia de Derechos Humanos y proveer protección a nuestros ciudadanos, mejorando así la calidad de vida en la región —especialmente— de aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. En esta línea, es preciso resaltar que la CIDH ha sido pionera en la defensa de derechos emergentes, ampliando su mandato para adaptarse a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad; un elemento indispensable para garantizar que no se deje a nadie atrás. Esta delegación aplaude de manera especial la inclusión de la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en su agenda; reconociendo que la dignidad humana no puede separarse de la igualdad de oportunidades y del acceso a servicios básicos. Los titánicos esfuerzos de la Comisión a lo largo de estos 65 años han contribuido enormemente a la consolidación de la democracia y el respeto al Estado de Derecho en nuestro hemisferio; velando porque se respeten en todos los rincones de las Américas los derechos civiles y políticos, la libertad de expresión, el derecho a un juicio justo y la protección contra la tortura”.*
12. República Dominicana: “*Desde su creación en 1959, la CIDH ha jugado un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. El trabajo de la Comisión es evidente no solo en el afianzamiento de los mecanismos de protección para víctimas en situaciones de vulnerabilidad, sino también en la cantidad de estándares que hoy son referentes importantes y útiles en la labor de protección de los Estados*”.
13. Surinam: “*La CIDH y la Corte alzaron la voz contra las violaciones de derechos humanos durante la dictadura militar en Surinam y durante una breve guerra interna. Agradecemos esos momentos, que ayudaron a que nuestra nación volviera a un camino democrático con respecto a los derechos humanos básicos*”.
14. Actividades de la CIDH con otros órganos regionales y universales de derechos humanos
15. En 2024 la CIDH continuó profundizando su colaboración con otros organismos internacionales de derechos humanos, en virtud del Programa 30 del Plan Estratégico 2023-2027. Los objetivos centrales de esta articulación son fortalecer el intercambio de buenas prácticas, de jurisprudencia y estándares, y la articulación estratégica para robustecer la consistencia entre organismos de derechos humanos y las intervenciones estratégicas para una efectiva promoción y protección de los derechos humanos en las Américas.
16. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH)
17. Mecanismos de coordinación
18. La **Plataforma de Expertos Independientes sobre los Derechos de los Refugiados** (PIERR por sus siglas en inglés) fue inaugurada a inicios de 2024 con el objetivo de coordinar iniciativas conjuntas de defensa para fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos de los refugiados y solicitantes de asilo. La Plataforma está integrada por los mandatos de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes y sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura, el Relator Especial sobre los refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y migrantes en África de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la Relatoría sobre Movilidad Humana de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y cuenta con el apoyo de ACNUR y la OACNUDH.
19. El 27 de junio, la Comisionada Andrea Pochak participó en un encuentro de esta plataforma en Ginebra con el fin de articular estrategias para trabajar en conjunto en la mejor protección de los derechos humanos de solicitantes de asilo y refugiados. En la reunión participaron Siobhán Mullally, Relatora Especial sobre la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños de la ONU; Gehad Madi, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes de la ONU; Priya Gopalan, Vicepresidenta del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detención Arbitraria; Selma Sassi, Relatora Especial sobre refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y migrantes en África de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Asimismo, sostuvieron reuniones con especialistas técnicos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en temáticas relacionadas con la protección de las personas solicitantes de asilo y refugiadas; y contaron con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Plataforma integrada por especialistas de la OACNUDH y ACNUR.
20. Adicionalmente, durante la visita a Ginebra la Comisionada Pochak participó en el evento “Working Together to Advance the Human Rights Protection of Asylum-Seekers and Refugees”. Dicho evento tuvo como objetivo presentar el trabajo que está realizando la Plataforma de personas expertas, los principales desafíos a nivel mundial y regional, así como los objetivos estratégicos de trabajo.
21. Finalmente, la Comisionada Pochak, como Relatora para Movilidad Humana de la CIDH, se sumó a los siguientes comunicados de prensa promovidos desde la PIERR:
22. En el marco del día de la persona refugiada: “Laws and practices on asylum must resist politics of fear and exclusion: UN human rights experts”[[13]](#footnote-13).
23. Con ocasión del lanzamiento de la Alianza Mundial para acabar con la apatridia: “States must protect stateless refugees and asylum-seekers: UN human rights experts”[[14]](#footnote-14).
24. La **Plataforma de mecanismos expertos en discriminación y violencia contra la mujer** (EDVAW, por sus siglas en inglés) está compuesta por siete mecanismos y fue creada en marzo de 2018 con el objeto de fortalecer los vínculos institucionales y la cooperación entre mecanismos, desarrollar estrategias y realizar acciones conjuntas. Al mejorar la colaboración, la Plataforma buscar hacer más efectiva la implementación de estándares desarrollados para terminar con la discriminación y la violencia contra niñas y mujeres y la visibilidad y acceso a los mecanismos existentes. Los organismos integrantes de la plataforma se reunieron virtualmente el 18 de enero de 2024.
25. La CIDH y la OACNUDH crearon, a partir del asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres, un **mecanismo de coordinación para promover y proteger los derechos de las personas defensoras de derechos humanos en el hemisferio.** Esta plataforma de personas defensoras funciona conectando a puntos focales de las distintas oficinas nacionales de OACNUDH y de la CIDH, quienes están en comunicación permanente, intercambiando información y estrategias de medidas de protección. En abril se realizó el IV encuentro regional sobre políticas de protección de defensores de derechos humanos en Bogotá, Colombia. En dos días de jornadas con integrantes de sociedad civil y Estados que cuentan con mecanismos nacionales de protección para personas defensoras o que tienen interés en instaurar uno, se establecieron buenas prácticas y hojas de ruta para seguir analizando cómo mejorar su funcionamiento.
26. En abril se realizó también en Bogotá un encuentro regional sobre mecanismos de investigación de homicidios y ataques contra personas defensoras de derechos humanos en Latinoamérica, organizado con OACNUDH y la CIDH con el fin de generar un espacio de intercambio entre ministerios públicos, operadores del sistema de justicia penal y expertos en estándares internacionales sobre aspectos relevantes de la actividad de los persecutores en relación con el acceso a la justicia de personas defensoras. Por una parte, el encuentro permitió identificar, compartir y analizar las metodologías y herramientas de investigación necesarias para resolver eficazmente los casos de homicidios y otros delitos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos. Lo anterior, con miras a alcanzar un compromiso y estándar regional de promoción de metodologías de investigación diferenciadas y con enfoque de derechos humanos para abordar estos casos. Asimismo, revisar los criterios que se han establecido a nivel nacional para ajustar la persecución penal de personas defensoras de derechos humanos a estándares internacionales.
27. El 30 de octubre la Secretaría participó en una reunión que se realizó en Paris, Francia, el encuentro anual inter-mecanismos de personas defensoras de derechos humanos, enfocada en la protección de defensoras del medio ambiente. El encuentro contó con la participación de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre personas defensoras; el Relator Especial de Naciones Unidas sobre personas defensoras del medio ambiente; el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, el Departamento de Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/ODIHR) y la Oficina del Departamento de Derechos Humanos de la OSCE/ODIHR.
28. Reunión de puntos focales de organismos regionales de derechos humanos
29. En 2015, el Consejo de Derechos Humanos emitió la resolución 52/15[[15]](#footnote-15), en que solicitó a la Asamblea General, al Secretario General de Naciones Unidas y a la OACNUDH, la organización de reuniones anuales de puntos focales de mecanismos regionales de derechos humanos. Dicha resolución fue precedida de diálogos entre la CIDH y el Comité Asesor del Consejo, representado por Mario Coriolano. Desde entonces, una vez al año los distintos organismos de derechos humanos se reúnen para compartir la implementación de recomendaciones, a planificar futuros eventos, a compartir información y buenas prácticas y articular estrategias para fortalecer la jurisprudencia y normas y estándares de derechos humanos.
30. En 2024, la CIDH fue sede de este encuentro anual durante su 191º Periodo de Sesiones. Los días 13 y 14 de noviembre, la Comisión Interamericana recibió a representantes de todas las regiones del mundo en un encuentro que se centró en la articulación de estrategias de implementación de recomendaciones, en compartir desarrollos jurisprudenciales recientes, desafíos y apoyo mutuo en el desarrollo de estándares de derechos humanos y practicas consistentes entre todas las regiones. Más de diez representantes de organismos de África, Asia, Europa y Medio Oriente dialogaron durante los dos días y asistieron a las audiencias públicas de la CIDH.
31. Actividades
32. En el ámbito de las Naciones Unidas, la CIDH siguió fortaleciendo su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Por un lado, la CIDH y la Secretaría Ejecutiva mantuvieron reuniones periódicas con representantes de las distintas oficinas regionales y nacionales del ACNUDH, para dar seguimiento a los principales temas de derechos humanos de la región. Igualmente, la CIDH invitó a representantes de las oficinas a participar en las audiencias de los Períodos de Sesiones 189°, 190° y 191°.
33. La Secretaría participó en abril en un encuentro de organizaciones de la sociedad civil que brindan asesoría y representación jurídica a las víctimas de la trata de personas en América Latina en el marco del Proyecto OACNUDH para los Derechos Humanos de las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) regional, en la ciudad de Panamá.
34. El 25 de abril, la Secretaría Ejecutiva realizó una capacitación en conjunto con OACNUDH a organizaciones de la sociedad en Haití sobre el sistema interamericano de protección, enfocada principalmente en medidas cautelares.
35. El 17 de mayo de 2024 la Comisionada Gloria Monique De Mees participó en el diálogo interagencia y sociedad civil, en preparación a la 22° reunión del grupo intergubernamental en el marco de Naciones Unidas, creado para la implementación del Plan de Acción de Durban. El encuentro virtual permitió conocer los planteamientos que las partes tienen sobre el proyecto de Declaración sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, a partir de sus propias experiencias de cómo comprenden el marco general de los derechos afrodescendientes en el sistema internacional de los derechos humanos, en el marco del 22° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la implementación efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban (Ginebra 20 a 24 de mayo de 2024).
36. El 15 de junio, la Secretaría Ejecutiva participó en un encuentro de expertos en materia de derechos humanos de las personas mayores organizado por la OACNUDH. Este encuentro virtual se enmarca en un objetivo estratégico de la CIDH de profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio y el Programa 14 (Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión), en este caso respecto de las personas mayores.
37. La CIDH y los Órganos de Tratados de Naciones Unidas sostuvieron una reunión el 30 de mayo. El objetivo principal de este encuentro fue compartir experiencias de acciones conjuntas y explorar nuevas estrategias de cooperación para la promoción y protección de los derechos humanos en la región. Además de la CIDH y el equipo directivo de la Secretaría Ejecutiva y sus Relatorías Especiales, estuvieron presentes las personas titulares de los siguientes órganos de tratados: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), Comité de Derechos Humanos (CDCP), Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), Comité contra la Tortura (CAT), Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT), Comité de los Derechos del Niño (CRC), Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW), Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) y Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED).
38. El Comisionado José Luis Caballero y la Secretaria Ejecutiva Tania Reneaum estuvieron en Ginebra del 17 al 20 de junio. La agenda de la visita se preparó con la colaboración del punto focal del ACNUDH e incluyó reuniones con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Señor Volker Turk; el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Embajador Omar Zniber; la Subdivisión de Procedimientos Especiales, Señora Federica Donati; la Sección de Respuesta a Emergencias, Señora Marlene Urscheler; el Director de Consejo de Derechos Humanos y División de Mecanismos de Tratados (CMTD), Señor Mahamane Cisse- Gouro; el Director de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica (FOTCD), Señor Christian Salazar y el Jefe de la sección de las Américas, Señor Humberto Henderson; la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales, Señor Vladlen Stefanov; el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías, Señor Nicolas Levrat; el Experto independiente sobre orientación sexual e identidad de género, Señor Graeme Reid; expertos de los Órganos de Tratados de la ONU; Presidente del CED, Señor Olivier de Frouville; y la Expresidenta del CED, Señora Carmen Rosa Villa; y una reunión técnica con los *desk officers* de las Américas. Como resultado de estas reuniones, se elaboró un plan de trabajo, con actividades concretas a desarrollar durante el año.
39. Como parte de las relaciones con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el 25 de junio la Comisionada Andrea Pochak participó en la presentación del informe de la Relatora Especial sobre la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños de la ONU, señora Siobhán Mullally, al Consejo de Derechos Humanos, sobre trata de personas, migración mixta y protección en el mar. La Comisionada Pochak tuvo la oportunidad de presentar las preocupaciones que ha expresado la Comisión Interamericana respecto de los desafíos de protección para las personas en movilidad humana en el mar, particularmente en cuanto a las embarcaciones que trasladan a personas migrantes en el Caribe. A la vez, resaltó el desarrollo de normas que, aunque son normas de *soft law,* ayudan al cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados respecto de la protección de las personas en movilidad humana, incluidas las víctimas de la trata de personas, cuando son trasladadas por el mar. Finalmente, destacó la importancia de adoptar respuestas de protección basadas en los principios de responsabilidad compartida y cooperación regional como una de las líneas prioritarias establecidas en el Plan Estratégico 2023-2027.
40. Durante la visita promocional y de cooperación técnica que la CIDH realizó a Barbados desde el 8 al 11 de octubre, la Comisionada Gloria De Mees sostuvo reuniones con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Barbados y los países del este del Caribe y nueve agencias de Naciones Unidas (CEPAL, IOM, UNAIDS, UNDP, UNDRR, UNESCO, UNFPA, UNICEF y ONU Mujeres) y con el jefe de la delegación europea.
41. Comunicados conjuntos
42. La CIDH emitió los siguientes comunicados de prensa en conjunto con Naciones Unidas y otros organismos:
43. Comunicado número 252/24 - Brasil: CIDH y ONU condenan la violencia contra pueblos indígenas y llaman al Estado a proteger derechos territoriales de estos pueblos[[16]](#footnote-16).
44. Comunicado número R214/24 - Los Estados deben proteger urgentemente al espacio cívico ante la proliferación global de leyes nocivas como las de “Agentes extranjeros/influencia extranjera”[[17]](#footnote-17).
45. Comunicado número 172/24 - Estados deben fortalecer la atención a víctimas de trata de personas[[18]](#footnote-18).
46. Comunicado número 124/24 - CIDH y ONU Derechos Humanos: El Legislativo chileno debe respetar las normas de derechos humanos en materia de seguridad[[19]](#footnote-19).
47. Al finalizar un encuentro con los presidentes de los órganos de tratado, la CIDH emitió un comunicado[[20]](#footnote-20).
48. La CIDH emitió un comunicado en apoyo de Naciones Unidas[[21]](#footnote-21).
49. Consejo de Derechos Humanos
50. La CIDH también mantuvo la práctica implementada en los años anteriores de enviar sus aportes al Examen Periódico Universal, en este caso, respecto de Nicaragua, Dominica, Uruguay, Bolivia y El Salvador.
51. La CIDH participó en el 55° Periodo de Sesiones del Consejo, mediante una presentación por video de la Presidenta de la CIDH Roberta Clarke hecha en el segmento de alto nivel. En dicha presentación, expuso la situación de derechos humanos en las Américas. La Secretaria Ejecutiva de la CIDH, Tania Reneaum participó en la sesión de apertura.
52. Durante el 57° Período de Sesiones, la CIDH participó en los diálogos interactivos sobre Nicaragua (10 de septiembre) y Venezuela (20 de septiembre). En ambas intervenciones, la CIDH compartió con el Consejo las observaciones y recomendaciones hechas por la CIDH en relación con estos países, así como la labor de sus mecanismos especiales.
53. En junio, la Secretaria Ejecutiva Tania Reneaum se reunió en Ginebra con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Embajador Omar Zniber. En septiembre, el presidente del Consejo recibió a la Secretaria Adjunta de la Secretaría, María Claudia Pulido.
54. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
55. La Relatora de derechos de personas afrodescendientes, Gloria Monique De Mees participó en Paramaribo, Suriname, de un evento organizado por UNDP en torno a la reflexión de estándares de derechos humanos de las personas afrodescendientes, especialmente de mujeres afrodescendientes en el Caribe.
56. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
57. La Comisión Interamericana y ACNUR han venido trabajando de manera conjunta como socios estratégicos durante los últimos años. Esta colaboración ha priorizado la protección integral de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas internas, solicitantes de asilo, retornadas, víctimas de la trata de personas, apátridas y otras personas en contexto de la movilidad humana que se encuentran en países de tránsito, destino y retorno. Esto, a través de la identificación e implementación de medidas enfocadas en la prevención, promoción y protección de derechos humanos.
58. Adicionalmente, la Relatora sobre movilidad humana, Andrea Pochak participó en el lanzamiento de un análisis de jurisprudencia de los tribunales superiores en Chile en materia de protección, organizado por ACNUR y la Corte Suprema de Justicia en Santiago, Chile. La presentación del informe fue oportuna para conocer las líneas de jurisprudencia que se han establecido en Chile en materia de protección de las personas en movilidad humana (migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas). A la vez, representó una oportunidad para reflexionar sobre el papel que desempeñan, y/o deben desempeñar, funcionarias y funcionarios del Poder Judicial —operadores/as judiciales en general— en materia de protección de derechos humanos.
59. El 3 de junio la Comisionada Pochak participó junto a ACNUR del lanzamiento de la Resolución No. 02/23 sobre la protección del derecho a la nacionalidad, prohibición de privación arbitraria de nacionalidad y apatridia en un evento organizado en conjunto con la Universidad de Oxford.
60. En 1984, se adoptó la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, un nuevo hito en la generosa tradición de solidaridad, asilo, protección de personas refugiadas y cooperación regional en las Américas. Constituyó un marco innovador y flexible para responder de manera integral a los problemas jurídicos y humanitarios regionales en materia de protección internacional de las personas. En particular, recomendó la adopción de una definición ampliada de persona refugiada, extendiendo protección a personas forzadas a huir en situaciones distintas a los motivos cubiertos por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Tras esta Declaración, la región sentó la tradición de conmemorar decenalmente su adopción, dando inicio al “Proceso de Cartagena” e inspirando lo que se ha denominado el “Espíritu de Cartagena”, que se caracteriza por un enfoque prioritario en la protección de personas refugiadas y las soluciones; la convergencia con los mecanismos y marcos de protección existentes; la aproximación pacífica y humanitaria a los desafíos de protección; la naturaleza evolutiva, pragmática, flexible y visionaria de la protección de las personas refugiadas y apátridas; un enfoque de derechos humanos, reconociendo los vínculos entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Refugiados incluyendo las contribuciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la construcción de estándares y principios; los principios de solidaridad, responsabilidad compartida y distribución de la carga entre Estados. Cada diez años desde entonces se realiza una declaración y un plan de acción: Costa Rica (1994-2004), México (2004-2014) y Brasil (2014-2024). Durante este año, se han realizado tres consultas para desarrollar el plan de acción 2024-2034, (Cartagena +40) bajo el liderazgo de Chile y con el apoyo de ACNUR. La CIDH ha acompañado este proceso desde sus inicios, y participó activamente en las consultas.
61. El 12 de noviembre la CIDH realizó un evento para reflexionar a cinco años de la adopción de los Principios Interamericanos para Proteger a Todas las Personas Migrantes y reflexionar sobre el futuro. Durante el evento, las personas panelistas coincidieron en la relevancia de los Principios Interamericanos para fortalecer la protección integral y práctica de los derechos humanos de las personas en movilidad humana. A la vez, destacaron que estos promueven una respuesta multilateral y coordinada que reconoce la interdependencia de los desafíos migratorios y refuerza la necesidad de la cooperación entre los Estados de la región. Este encuentro contó, entre otros, con la participación de ACNUR.
62. El 19 de noviembre la CIDH participó en un taller sobre Derecho a la Nacionalidad y Ciudadanía Legal, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay; la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y ACNUR.
63. La participación en este tipo de espacios responde a las líneas estratégicas incluidas en el Plan Estratégico 2023-2027; particularmente en cuanto a la difusión de los estándares interamericanos, así como la priorización de una agenda de protección coordinada para interactuar con los organismos y el fomento del diálogo con organizaciones de la sociedad civil, grupos en situación de movilidad, comunidades locales y agentes privados de libertad.
64. Cruz Roja Internacional
65. Representantes de la Cruz Roja Internacional se reunieron con la Secretaría Ejecutiva en Washington D.C. y en Ginebra con el fin de intercambiar información y estrategias relacionadas con la situación de derechos humanos de América.
66. Mecanismos regionales
67. Comisión Africana de Derechos y Deberes de los Pueblos
68. La Comisión Africana de Derechos y Deberes de los Pueblos (en adelante “la Comisión Africana”) en pleno visitó la sede de la CIDH los días 11 a 16 de julio, en el marco del 190° Periodo de Sesiones de la CIDH con el fin de estrechar los vínculos y la colaboración estratégica de ambos órganos. Durante la visita la Comisión Africana se reunió con todos los equipos de la Secretaría Ejecutiva, compartió prácticas, experiencias, estrategias y estándares en distintas materias. Este diálogo se fortaleció durante una reunión de articulación entre ambos plenos donde resaltaron la importancia de mantener la autonomía, independencia y transparencia de los dos organismos de protección regionales.
69. Corte Africana de Derechos y Deberes de los Pueblos
70. Los días 8 y 9 de octubre, el Secretario Ejecutivo de la Corte Africana estuvo en Washington D.C., visitando la sede de la CIDH. Durante esos dos días el Dr. Robert Eno sostuvo reuniones con los equipos de la Secretaría Adjunta de peticiones y casos, con el fin de intercambiar experiencias y procedimientos, en el procesamiento de casos, jurisprudencia y seguimiento de recomendaciones. Asimismo, el Dr. Eno se reunió con el equipo de medidas cautelares y el equipo que coordina dentro de la secretaria ejecutiva el litigio ante la Corte Interamericana.
71. Corte Interamericana de Derechos Humanos
72. En abril se realizó el sexto foro interamericano de derechos humanos, organizado en conjunto por la Corte y la Comisión Interamericanas con el objeto de generar un espacio de reflexión e intercambio sobre los principales avances y desafíos del sistema interamericano de derechos humanos, a 75 años de la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, 45 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 65 años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El foro contó con la participación de los plenos de ambos organismos, y permitió un diálogo y reflexión enriquecedora en torno a la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos.
73. Corte Caribeña de Justicia
74. El 6 de febrero se realizó un diálogo entre la Presidenta Roberta Clarke e integrantes de la Corte, en Puerto España, Trinidad y Tobago. El objetivo del encuentro fue compartir los métodos de seguimiento e implementación de las recomendaciones de la CIDH, tales como el SIMORE, así como el impacto de los estándares de derechos humanos en los distintos Estados de la región.
75. El 5 de junio la CIDH realizó un encuentro con la Corte Caribeña, en el que el Comisionado José Luis Caballero y la Comisionada Gloria Monique De Mees compartieron estándares interamericanos sobre acceso a la justicia, igualdad y no discriminación.
76. Durante el 191° Período de Sesiones, el pleno de la CIDH participó de un diálogo con las y los magistrados de la Corte en torno a los temas de derechos de personas con discapacidad y derechos de los pueblos indígenas.
77. Actividades de seguimiento de recomendaciones e impacto
78. Durante el año 2024, la CIDH continuó fortaleciendo sus estrategias para la supervisión del cumplimiento de las recomendaciones que emite a través de todos sus mecanismos, mediante la implementación de los Programas 8 (Fortalecimiento del seguimiento y del SIMORE Interamericano) y 9 (Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados) de su [Plan Estratégico 2023-2027](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/planestrategico/2023/default.asp), así como de conformidad con el artículo 48 de su Reglamento.
79. Este esfuerzo estuvo impulsado por el funcionamiento, desde 2018, de la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto (en adelante, SSRI). Este año, la SSRI continuó con el desarrollo y consolidación de las estrategias para evaluar y promover una adecuada implementación de las recomendaciones de la Comisión y para identificar su impacto en el respeto y protección de los derechos humanos en la región. La vinculación de la SSRI a la supervisión directa de la Secretaria Ejecutiva, a través de la [Orden Ejecutiva No. 19-01](http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1901.pdf), permitió integrar, articular y coordinar el trabajo de seguimiento que realiza toda la Secretaría Ejecutiva de la CIDH entre todas sus áreas. Particularmente, durante el año 2024, la CIDH desarrolló las siguientes seis líneas estratégicas de trabajo de seguimiento de recomendaciones e impacto:
80. Fortalecimiento de la metodología de seguimiento de recomendaciones: Entre otras acciones, promovió la aplicación de la [actualización](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Directrices-generales-seguimiento-2daEdicion.pdf) de noviembre de 2023 de las Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones de la CIDH, las cuales fueron presentadas el año 2019, como una herramienta técnica y pública que explica los procesos de seguimiento de las recomendaciones emitidas a través de distintos mecanismos. En este sentido, la CIDH fortaleció el uso de los criterios detallados en esta herramienta para: (i) la valoración de la información que conoce de parte de Estados, sociedad civil, víctimas, representantes y otros actores respecto al seguimiento de las recomendaciones; así como para (ii) el análisis y determinación de los niveles de implementación de estas decisiones.
81. Continuidad de los mecanismos especiales de seguimiento para Colombia, Chile y Bolivia: Desarrolló actividades previstas en los planes de trabajo de estos tres mecanismos. Respecto de [Colombia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/SSRI/Colombia/MESEG/plandetrabajo.asp#:~:text=La%20CIDH%20y%20el%20Estado,de%20abril%20del%20mismo%20a%C3%B1o.), realizó el seguimiento cercano de las recomendaciones emitidas a raíz de la [visita de trabajo al país](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf) de junio de 2021, en el contexto del Paro Nacional de ese año. Para [Chile](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/SSRI/Chile/MESECH/default.asp), se continuó el seguimiento de las recomendaciones del [Informe de País publicado en 2022](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022_Chile.pdf), a raíz de la visita de trabajo al país con motivo de las protestas sociales que tuvieron lugar desde el 18 de octubre de 2019 hasta inicios del año 2020. En cuanto al [MESEG](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/ssri/Bolivia/MESEG/default.asp) Bolivia, mantuvo las actividades previstas atinentes a las recomendaciones emitidas en el [Informe Final del GIEI-Bolivia](https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf).2022.
82. Promoción y difusión del SIMORE Interamericano (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones): La CIDH continuó el fortalecimiento de esta [herramienta informática](https://www.oas.org/ext/es/derechos-humanos/simore/) dirigida a promover la participación de actores involucrados en el seguimiento de las recomendaciones. El SIMORE Interamericano busca que cualquier persona acceda a las recomendaciones que la Comisión emite en distintas temáticas y respecto de distintas poblaciones, a partir de criterios de búsqueda que se ajustan a los intereses y necesidades de las personas usuarias. Asimismo, permite que los Estados miembros de la OEA, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos y academia publiquen información sobre avances, desafíos u oportunidades de cumplimiento de las recomendaciones que la Comisión emite a través de sus informes de país y temáticos, capítulos IV.B de los informes anuales y resoluciones, así como de las decisiones emitidas por los grupos interdisciplinarios de personas expertas independientes (GIEIs).
83. Desarrollo del Observatorio de Impacto: La Comisión continuó implementando este proyecto interdisciplinario, lanzado el 2 de julio de 2021, como una [plataforma colaborativa](https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf) para que los actores interesados reflexionen, sistematicen, visibilicen y evalúen el impacto de la actuación en la defensa y protección de los derechos humanos en el hemisferio. Particularmente, fomentó sinergias con otras iniciativas similares, promovió diálogos articulados con actores interesados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y publicó documentos dentro de sus líneas de trabajo.
84. Análisis de cumplimiento de las recomendaciones de informes de país y temáticos: La CIDH realizó actividades de supervisión de cumplimiento respecto de las decisiones contenidas en los informes sobre la situación de derechos humanos en [Perú](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-SituacionDDHH-Peru.pdf) (del año 2023), [Brasil](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Brasil2021-es.pdf) (de 2021), [El Salvador](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf) (de 2021), [México](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf) (de 2015), cuyos resultados específicos son presentados en el Capítulo V del presente Informe Anual. Además, publicó el [informe de seguimiento de recomendaciones respecto de derechos de personas privadas de libertad en Guatemala, Honduras y El Salvador](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Informe_seguimiento_Recomendaciones_PPL_Guatemala_Honduras_ElSalvador.pdf), y desarrolló actividades vinculadas a las recomendaciones del informe temático con alcance regional denominado [Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf) (publicado en 2018), que permitirá la publicación del primer informe de seguimiento de recomendaciones con alcance regional; y del [Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf) (publicado en 2019), que favorecerá la presentación del segundo informe de seguimiento en esta temática. Asimismo, en el mes de noviembre, fue realizada una visita técnica de seguimiento de recomendaciones a Guatemala, con fines de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las observaciones preliminares de la visita *in loco* al país de julio del año 2024.
85. Análisis de seguimiento de las recomendaciones de informes de fondo publicados: La CIDH continuó el análisis de cumplimiento de las recomendaciones que ha emitido en casos específicos con informes de fondo que han sido publicados de conformidad con el artículo 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) o del artículo 47 del Reglamento de la CIDH. Algunas de estas actividades implicaron efectuar un seguimiento reforzado frente a casos específicos y estratégicos. Los resultados de estas actividades están incorporados y detallados en el Capítulo II.E del presente Informe Anual.
86. A continuación, se detallan las iniciativas impulsadas sobre las líneas estratégicas anteriormente identificadas consistentes en: (A) el fortalecimiento de la metodología de seguimiento de recomendaciones; (B) la continuidad de los mecanismos especiales; (C) el desarrollo del Observatorio de Impacto; y (D) el SIMORE Interamericano. Asimismo, se hace una referencia a las actividades del (E) análisis de cumplimiento de las recomendaciones de los informes temáticos y de país, aunque se invita a consultar el capítulo V de este Informe Anual para acceder a las particularidades de cada una de las recomendaciones bajo supervisión sobre los informes sobre las situaciones de derechos humanos de Perú, Brasil, El Salvador y México. Finalmente, las actividades arriba mencionadas respecto a los casos con informes de fondo publicados, así como los resultados de este análisis, son presentados en el Capítulo II.E del presente Informe Anual que además permite el acceso a cada una de las fichas actualizadas para cada caso que se encuentra en etapa de supervisión de recomendaciones.
87. Fortalecimiento de la metodología de seguimiento de recomendaciones
88. Durante el año 2024, la CIDH aplicó la [actualización](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Directrices-generales-seguimiento-2daEdicion.pdf) aprobada en noviembre de 2023 de las Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones de la CIDH, las cuales constituyen una herramienta técnica y pública que explica los procesos de seguimiento de las recomendaciones emitidas a través de distintos mecanismos. Los criterios actualizados buscan aplicarse a: (i) la valoración de la información que la Comisión conoce de parte de Estados, sociedad civil, víctimas y representantes y otros actores respecto al seguimiento de las recomendaciones; y (ii) al análisis y determinación de los niveles de implementación de estas decisiones. Además, en el marco de sus actividades de capacitación y difusión, la Comisión dio a conocer estos criterios a los actores involucrados en los procesos de seguimiento, con el fin de promover su participación adecuada, así como la entrega de información útil a las evaluaciones en materia de cumplimiento.
89. Asimismo, la CIDH trabajó en la identificación de pautas orientadoras internas dirigidas a fortalecer los procesos de emisión y formulación de recomendaciones, específicamente las emitidas en informes de fondo publicados con base en el artículo 51 de la CADH o del artículo 47 del Reglamento, en informes temáticos, en informes de país, en informes que forman parte del capítulo IV.B de los informes anuales y en las resoluciones. Estos lineamientos buscan robustecer la orientación que la CIDH da a los Estados en torno a cómo abordar necesidades o problemáticas de derechos humanos previamente identificadas, y mejorar las evaluaciones de seguimiento por parte de la Comisión.
90. Igualmente, la Comisión trabajó en la definición de algunos criterios orientadores de alcance metodológico que le permitan discutir la inclusión de las recomendaciones de un informe de país, temático o capítulo IV.B en el seguimiento que se realiza a través del capítulo V de sus informes anuales. Esta herramienta interna pretende otorgar elementos de análisis a la CIDH para la definición de la conveniencia del uso del capítulo V de sus informes anuales o de otras herramientas de seguimiento de recomendaciones frente a casos específicos.
91. También, la CIDH desplegó actividades orientadas a asegurar la incorporación del enfoque de género en el seguimiento e implementación de las recomendaciones que emite a través de sus distintos mecanismos. Con este propósito, por un lado, elaboró pautas internas dirigidas a guiar el seguimiento de decisiones con perspectiva de género y, por el otro, preparó procesos de capacitación para el funcionariado público de distintos países, con miras a socializar la aplicación de la perspectiva de género en la implementación de recomendaciones, especialmente de aquellas destinadas a combatir la discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.
92. En cuanto a esta última actividad, durante la visita de trabajo a Brasil en junio de 2024, la CIDH empezó el primer proceso de capacitación para el funcionariado público del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía, del Ministerio de las Mujeres, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Programa de Protección de Personas Defensoras y de la Unidad de Monitoreo y Fiscalización del Consejo Nacional de Justicia de este Estado. En 2025 este proceso se completará en Brasil y se replicará en tres países adicionales.
93. Asimismo, en el marco de esta línea estratégica, la Comisionada Andrea Pochak participó el 21 de mayo de 2024 en el seminario internacional “Mecanismos Nacionales para la Implementación de Decisiones Estructurales”, realizado en Brasilia. El evento fue organizado en colaboración con el Supremo Tribunal Federal (STF), el Consejo Nacional de Justicia (CNJ), el Instituto Max Planck y la Fundación Konrad Adenauer. Durante su intervención en el panel “Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, la Comisionada abordó las estrategias para fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones del sistema, incluyendo lineamientos para su formulación, la creación de mecanismos especiales y estrategias de supervisión. También se refirió a los principales hallazgos del informe "Mecanismos Nacionales de Implementación de Recomendaciones y Decisiones Internacionales en materia de Derechos Humanos", publicado en 2023.
94. Continuidad de los mecanismos especiales de seguimiento para Colombia, Chile y Bolivia
95. Como parte de su [Plan Estratégico 2023-2027](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/planestrategico/2023/default.asp), la CIDH ha impulsado el establecimiento de mecanismos especiales para dar seguimiento a la implementación de sus recomendaciones, como una práctica novedosa en el contexto del derecho internacional de los derechos humanos, y como herramientas especializadas dirigidas a concretar un seguimiento complementario y focalizado a las recomendaciones emitidas en el marco de situaciones específicas y priorizadas de derechos humanos.
96. Los mecanismos de seguimiento de recomendaciones articulan un trabajo reforzado en torno a un número identificado de recomendaciones, con el objetivo de promover su implementación y analizar sus niveles de cumplimiento. Además, facilitan un análisis holístico de las decisiones y recomendaciones de la CIDH, ya que permiten dar una exposición pública del caso o la situación, y proveen el seguimiento periódico y sistemático del asunto; lo que resulta en un seguimiento más profundo y enfocado por parte de la Comisión, en conformidad con las metodologías establecidas por las Directrices Generales de Seguimiento de Recomendaciones y Decisiones de la CIDH. Estos instrumentos se instalan después de que la CIDH ha formulado sus recomendaciones a través de sus distintas herramientas de actuación. Entre sus metodologías de trabajo se encuentra la focalización y priorización de recomendaciones, respecto de las cuales se ejecuta un cronograma de trabajo.
97. En 2024, la CIDH continuó desarrollando planes de trabajo de los mecanismos de seguimiento constituidos respecto de Colombia, para las recomendaciones emitidas a raíz de la [visita de trabajo al país](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf) de junio de 2021; para [Chile](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/SSRI/Chile/MESECH/default.asp), en cuanto a las recomendaciones del [Informe de País publicado en 2022](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022_Chile.pdf), a raíz de la visita de trabajo al país con motivo de las protestas sociales de finales de 2019 y principios de 2020; y de Bolivia, a través de la [MESEG](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/ssri/Bolivia/MESEG/default.asp), en lo atinente a las recomendaciones emitidas en el [Informe Final del GIEI-Bolivia](https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf).
98. Mesa de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del GIEI Bolivia (MESEG)
99. La [MESEG Bolivia](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/ssri/Bolivia/MESEG/default.asp) despliega acciones de acompañamiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Final del GIEI Bolivia. Articula y desarrolla actividades mediante las que la CIDH orienta a las autoridades estatales sobre los procesos de implementación de recomendaciones bajo seguimiento y aplica metodologías especializadas para analizar, de manera programática, su cumplimiento.El Plan de Trabajo de la MESEG establece los siguientes objetivos:
* Elaborar y aplicar metodologías de seguimiento de recomendaciones que definan los procedimientos y criterios de las recomendaciones que estén prioritariamente enfocadas en los derechos de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos.
* Recolectar y analizar la información sobre la implementación de recomendaciones sujetas a seguimiento.
* Identificar las medidas estatales de implementación de las recomendaciones sujetas a seguimiento y, específicamente sus avances y desafíos de implementación.
* Ofrecer asistencia técnica para la implementación de las recomendaciones sujetas a seguimiento definidas en el Plan de Trabajo, incluyendo indicadores cuantitativos y/o cualitativos que permitan medir el nivel e incremento de su implementación.
* Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones sujetas a seguimiento, incluyendo indicadores cuantitativos y/o cualitativos que permitan medir el nivel e incremento de su implementación.
* Brindar asistencia técnica al Estado para el desarrollo de herramientas que impulsan el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe Final del GIEI-Bolivia, lo cual implicará, entre otras acciones, el otorgamiento de asistencia técnica respecto a la implementación de medidas de reparación e investigación y, sobre el diseño, evaluación de políticas públicas, reformas institucionales y legislativas en materia de derechos humanos.
* Brindar asistencia técnica para garantizar que las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de víctimas participen activamente en los procesos de seguimiento de recomendaciones de las medidas de cumplimiento implementadas por el Estado, respecto de las recomendaciones sujetas a cumplimiento.
1. En concordancia con el Plan de Trabajo de la MESEG, las principales temáticas que se han abordado, a partir de lo establecido en el Informe Final del GIEI Bolivia, son las siguientes: reparaciones, investigación, medidas estructurales relacionadas con reformas al sistema de justicia, racismo, pueblos indígenas y violencia de género.
2. Además, la estrategia de seguimiento presencial y virtual ha contemplado distintas actividades a lo largo de sus tres años de implementación, tales como reuniones con organizaciones de víctimas, organizaciones de sociedad civil y entidades públicas; el acompañamiento de audiencias judiciales en los casos recogidos en el Informe del GIEI; pedidos de información; espacios de fortalecimiento de capacidades de actores relacionados, entre otros. De esa manera, solo en el último año de trabajo, se realizaron más de 40 intervenciones con el objetivo de ayudar y dar seguimiento a las recomendaciones correspondientes, las cuales incluyeron reuniones con distintos actores, capacitaciones y asistencias a audiencias de procesos judiciales internos.
3. Igualmente, en cumplimiento de los objetivos planteados para la MESEG, en 2024, se concretó una visita de trabajo del 1 al 5 de julio de 2024, durante la cual se realizaron talleres para servidores y servidoras públicas de las entidades relacionadas a la implementación o seguimiento de las recomendaciones del Informe del GIEI – Bolivia. Asimismo, se avanzó en la elaboración del Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del GIEI Bolivia, que evalúa los avances en el cumplimiento de las recomendaciones e identifica los principales desafíos en su implementación. Este informe está estructurado en tres capítulos. El primero presenta los antecedentes, objeto y metodología. El segundo capítulo, aborda las recomendaciones en materia de reparación (recomendaciones 1, 2 y 3), investigación (5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13) y estructurales. Finalmente, el tercer capítulo presenta las conclusiones, hoja de ruta y observaciones de la Comisión Interamericana.
4. Mecanismo Conjunto de Seguimiento para Colombia
5. Este [Mecanismo Conjunto](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/115.asp#:~:text=El%20Mecanismo%20se%20propone%20contribuir,que%20gu%C3%ADen%20los%20procesos%20de) da seguimiento cercano a la implementación de las recomendaciones que la CIDH emitió en junio de 2021, tras su visita de trabajo a Colombia para observar el ejercicio de la protesta social en el país y, particularmente, las violaciones a los derechos humanos registradas en el contexto de las manifestaciones iniciadas el 28 de abril del mismo año. Fue [instalado](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/115.asp#:~:text=El%20Mecanismo%20se%20propone%20contribuir,que%20gu%C3%ADen%20los%20procesos%20de) el 9 de junio de 2023, con participación de la CIDH, incluyendo a su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), así como del Estado de Colombia y organizaciones de la sociedad civil. Además, ha desarrollado las actividades del [Plan de Trabajo firmado por la CIDH y el Estado de Colombia](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2023/MESEGColombia/plan-trabajo-MESEG-Colombia.pdf), el cual priorizó el seguimiento de 33 recomendaciones relacionadas con temáticas de protesta social, libertad de prensa y asuntos étnicos raciales.
6. Durante el 2024, el Mecanismo continuó registrando los avances y desafíos de la implementación de las medidas de cumplimiento de recomendaciones, los cuales serán presentados en un informe de seguimiento. Con este objetivo, terminó la primera ronda de diálogos con organizaciones de la sociedad civil, con dos sesiones virtuales en los dos primeros meses del año en materia de (i) reparación y atención a víctimas de trauma ocular; y (ii) protección a periodistas, libertad de expresión y acceso a internet, este última con acompañamiento de la RELE. Estas sesiones permitieron culminar los siete diálogos con autoridades estatales y los cinco diálogos con más de 20 organizaciones que se realizaron durante 2023 respecto de distintos ejes temáticos.
7. Asimismo, el Mecanismo siguió desarrollando espacios de diálogo con alrededor de doce organizaciones de la sociedad civil, que permitieron profundizar en las temáticas de violencia ocular; discriminación y violencia étnico racial; falencias en las investigaciones de los hechos vinculados a protestas sociales el año 2021 a nivel regional, y respecto a la situación de personas detenidas en el contexto del Paro Nacional de 2021. También se llevó a cabo la audiencia pública “Seguimiento a las recomendaciones sobre investigación de vulneración a DDHH durante el paro nacional”, el 8 de julio de 2024, en el 190º Periodo de Sesiones de la CIDH. La audiencia fue solicitada por organizaciones del suroccidente colombiano para compartir información sobre violaciones a derechos humanos en Cauca, Valle del Cauca y Nariño.
8. Además, en abril de 2024, el Mecanismo remitió una solicitud de información al Estado de Colombia, a su Defensoría del Pueblo y a organizaciones de la sociedad civil, con preguntas específicas sobre los procesos de cumplimiento de las recomendaciones. Durante los meses de mayo y junio, la CIDH recibió las respuestas respectivas. En el caso de la sociedad civil, recibió respuestas escritas de 18 organizaciones con información relevante a la evaluación de los procesos de implementación de las recomendaciones.
9. Igualmente, destaca la gestión realizada desde el Mecanismo Conjunto para la realización de una consultoría de una persona experta de Justice Rapid Response que emitió algunos lineamientos esenciales en materia de reparación psicosocial para víctimas de violencia ocular en el marco de protestas sociales en Colombia. Esta información será transmitida al Estado con la finalidad de que avance en el otorgamiento de las reparaciones de estas personas.
10. Actualmente, la CIDH está en proceso final de elaboración del segundo informe de seguimiento relativo a las 33 recomendaciones incluidas en el plan de trabajo del Mecanismo de Seguimiento. Este será presentado públicamente con la finalidad de evaluar e impulsar la implementación de las recomendaciones.
11. Mecanismo Conjunto de Seguimiento de Recomendaciones para Chile (MESECH)
12. El MESECH tiene la finalidad de desplegar acciones de acompañamiento al seguimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH en el Informe Situación de Derechos Humanos en Chile, y busca la aplicación de metodologías especializadas que permitan analizar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del Informe, así como la articulación y desarrollo de actividades para brindar asistencia especializada en los procesos de implementación de las recomendaciones del Informe. A partir de lo anterior, el MESECH tiene los siguientes objetivos:
* Elaborar y aplicar metodologías de seguimiento de recomendaciones que definan los procesos y criterios de las recomendaciones.
* Brindar asistencia al Estado de Chile para la elaboración de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Chile, las cuales incluyen, entre otros, diseño de políticas públicas y reformas en la cultura institucional.
* Brindar asesoría al Estado de Chile sobre los estándares interamericanos en materia de derechos humanos, para lograr la efectiva implementación de las recomendaciones.
* Trabajar de manera conjunta con las organizaciones de la sociedad civil y las víctimas, fomentando su diálogo y participación en el cumplimiento de las recomendaciones.
* Fortalecer los canales de comunicación con las organizaciones de la sociedad civil para facilitar el intercambio de información sobre los avances en el seguimiento de las recomendaciones, utilizando como principal herramienta el SIMORE Interamericano.
* Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo indicadores que permitan medir el nivel de su implementación.
1. Las principales temáticas que se abordan en el marco de los trabajos del MESECH son: la reparación integral e identificación del universo de víctimas; el avance de las investigaciones y procesos judiciales por graves violaciones a los derechos humanos; la regulación y garantía del derecho a la protesta social; y la reforma institucional de la policía para garantizar los principios de seguridad ciudadana y de respeto a los derechos humanos.
2. Entre el 18 y 20 de marzo de 2024, el MESECH realizó su segunda visita de trabajo al país con una delegación liderada por el Comisionado Relator de país, José Luis Caballero Ochoa, acompañado por el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca, así como por la Jefa de Gabinete, y el equipo técnico. Durante esta, se llevaron a cabo reuniones de alto nivel con los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Justicia y Derechos Humanos, de Interior y Seguridad Pública y de Salud, así como con la Corte Suprema, la Fiscalía Nacional, las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, la Defensoría de la Niñez, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Comité de Prevención para la Tortura. La delegación también se reunió con representantes de víctimas del estallido social y organizaciones de la sociedad civil, así como con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
3. Por su parte, también destaca la gestión efectuada desde el Mecanismo Conjunto para el desarrollo de una consultoría de una persona experta de Justice Rapid Response que emitió algunos lineamientos esenciales en materia de reparación psicosocial para víctimas de violencia ocular en el marco de protestas sociales en Chile. Esta información será transmitida al Estado con la finalidad de que avance en el otorgamiento de las reparaciones de estas personas.
4. Además, de acuerdo con el Plan de Trabajo de este Mecanismo Conjunto, para el año 2024, la CIDH está culminando el primer informe de seguimiento de las recomendaciones en las temáticas de: i) avances sobre reformas estructurales, institucionales y normativas (con 32 recomendaciones); ii) investigación (con 13 recomendaciones; y iii) reparación (con cuatro recomendaciones). Con este objetivo, la CIDH remitió un cuestionario de seguimiento al Estado, organizaciones de la sociedad civil y organismos autónomos con preguntas específicas para identificar medidas de cumplimiento de las recomendaciones. En junio de 2024, el Estado respondió la solicitud de información de la CIDH; en mayo, recibió respuestas de cinco organizaciones de la sociedad civil y de la Defensoría de la Niñez, y en julio, del Instituto Nacional de Derechos Humanos el 8 de julio y de la Defensoría de la Niñez el 9 de mayo.
5. Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Interamericano)
6. A partir del 10 de junio del año 2020, la CIDH puso a disposición del público el [SIMORE Interamericano](https://www.oas.org/ext/es/derechos-humanos/simore/), una herramienta informática en línea que sistematiza las recomendaciones formuladas a través de sus diferentes mecanismos. Este sistema constituye un canal privilegiado de recepción e intercambio de información sobre seguimiento de recomendaciones. Sus objetivos están centrados en promover la transparencia en los procesos de seguimiento de recomendaciones de la CIDH y motivar a los actores interesados en el cumplimiento de estas decisiones a que participen en la supervisión de su implementación a partir de diálogos sobre cumplimiento que sean integrales y que conduzcan a avances concretos.
7. El SIMORE Interamericano persigue los objetivos descritos a partir de dos funcionalidades principales. Por un lado, permite que cualquier persona interesada busque e identifique, dentro del universo de las decisiones que ha adoptado la Comisión a lo largo de los años, las recomendaciones que les son de interés, de acuerdo con sus intereses particulares. Por otro lado, esta herramienta promueve que actores relevantes como Estados miembros de la OEA, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos —incluyendo instituciones nacionales de derechos humanos— e instituciones académicas publiquen información sobre el cumplimiento de las recomendaciones que la Comisión ha emitido en sus informes temáticos y de país, capítulo IV.B de sus informes anuales y resoluciones.
8. De esta forma, esta herramienta ofrece un mecanismo de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que promueve la transparencia y democratización de los procesos de seguimiento. A su vez, la información publicada en materia de cumplimiento permite que la Comisión fortalezca la supervisión de las medidas adoptadas por los Estados, y le permite identificar avances y desafíos respecto a la garantía y protección de los derechos humanos en la región.
9. La preparación y puesta en funcionamiento del SIMORE Interamericano ha involucrado distintas fases, a saber: el diseño y preparación de la herramienta, la sistematización de datos, la elaboración del sistema, lanzamiento y difusión, y la capacitación de las personas usuarias. Todo el proceso de implementación de la herramienta contó con la participación de la SSRI, de la Sección de Tecnología y Sistemas (STS) y del Departamento de Información y Servicios de Tecnología (DOITS) de la OEA. Asimismo, la puesta en marcha de la herramienta se nutrió de la relación de cooperación entre la CIDH y el Estado de Paraguay, la cual se formalizó a través de un Memorándum de Entendimiento adoptado en 2017. El apoyo prestado por el Estado de Paraguay permitió a la Comisión usar el código fuente del SIMORE Plus de Paraguay y contar con la asesoría técnica de autoridades con experiencia en el uso del sistema.
10. Respecto a las acciones desarrolladas durante el año 2024 para consolidar el funcionamiento del SIMORE Interamericano,se destaca la clasificación de 602 recomendaciones adicionales, sumando un total de más de 7.746 decisiones cargadas y disponibles en este sistema[[22]](#footnote-22). Cada recomendación fue clasificada a partir de distintos criterios de búsqueda relativos a las categorías de año de su emisión, mecanismo y sub-mecanismo, población involucrada, tema o derecho abordado, alcance geográfico o país a los que se dirigen, medidas recomendadas y nivel de cumplimiento.
11. A partir de la estrategia de capacitación y entrenamiento en el uso del SIMORE, durante el año 2024, la Comisión continuó desarrollando sesiones de capacitación dirigidas a potenciales personas usuarias de la herramienta en representación de Estados miembros de la OEA, sociedad civil, organismos autónomos e instituciones académicas. Durante este año, la Comisión organizó y realizó las siguientes sesiones virtuales orientadas a capacitar sobre el uso del SIMORE Interamericano: al Estado de Bolivia (17 de julio de 2024 a 6 personas funcionarias del Estado); al Comité para la Prevención de la Tortura de Chile (9 de mayo de 2024 a 1 persona funcionaria); a la Red de Diálogo del Caribe (31 de octubre); al Estado de Perú (3 de diciembre) y, presencialmente, a organizaciones de la sociedad civil en Guatemala (28 de noviembre).
12. En cuanto a los resultados de la estrategia de difusión y capacitación del sistema, a octubre de 2024, la Comisión cuenta con un total de 228 cuentas de personas usuarias activas que permiten que los actores publiquen información sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión[[23]](#footnote-23). De estas cuentas, 53 han sido creadas para 12 Estados miembros de la OEA (4 de estas cuentas para el Estado de Bolivia y 2 para Perú en 2024). Por su parte, existirían 143 cuentas activas para organizaciones de sociedad civil y universidades, 1 de estas activada en 2024 para una organización en Colombia. Finalmente, a la fecha existen 32 cuentas activas para 14 organismos autónomos, 1 de los cuales se activó en 2024 para el Comité para la Prevención de la Tortura de Chile (MNPT). Estos números son muy significativos considerando que favorecen tener una importante base de actores estratégicos aliados al SIMORE Interamericano que están habilitados para cargar información sobre el cumplimiento de las recomendaciones a través de esta plataforma informática.
13. Respecto a la carga de información sobre seguimiento de recomendaciones al SIMORE, a diciembre de 2024, hay un total de 441 fichas cargadas en el SIMORE, 409 corresponden a los Estados de México, Honduras y Perú; 2 de sociedad civil, y 30 del INDH de México (Comisión Nacional de Derechos Humanos). De estas, 131 fichas fueron publicadas en 2024, de la siguiente forma: 70 del Estado de México, 36 del Estado de Honduras y 25 del Estado de Perú. La CIDH agradece el uso del SIMORE Interamericano para la carga de esta información, lo cual continúa consolidando esta herramienta como una plataforma esencial en el seguimiento de las recomendaciones y, por lo tanto, para la efectividad de las recomendaciones emitidas por la CIDH.
14. Asimismo, durante 2024, la SSRI y la Sección de Tecnología y Sistemas (STS) de la CIDH han realizado ajustes para mejorar la accesibilidad de la plataforma para sus usuarios. Estos cambios tienen como objetivo simplificar el proceso de carga de fichas por parte de Estados, organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos autónomos, además de facilitar el acceso a dichas fichas y permitir la incorporación de información relacionada con recomendaciones emitidas por los GIEI. Los ajustes estarán disponibles próximamente. Además, durante el año 2024, ambas secciones han trabajado de manera cercana con el Programa de Desarrollo de Capacidades de los Órganos de Tratados de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con la finalidad de enlazar los esfuerzos de trabajo del SIMORE Interamericano con la Base de Datos Nacional de Seguimiento de Recomendaciones (NRTD, por sus siglas en inglés). Esta cooperación busca fortalecer los mecanismos de implementación de los Estados respecto de recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos.
15. La CIDH publicó el [Primer cuadernillo sobre SIMORE Interamericano: Reporte de medidas por Honduras](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/cuadernillo-simore-honduras.pdf). Este es el primero de una colección de cuadernillos que busca visibilizar e incentivar el uso del SIMORE Interamericano. En esta primera edición, el cuadernillo [presentó](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/267.asp&utm_content=country-hnd) las medidas que el Estado de Honduras publicó en el SIMORE Interamericano respecto al cumplimiento de recomendaciones del Informe de País de 2019 y que fueron identificadas por la CIDH en los capítulos V de sus Informes Anuales de 2020, 2021 y 2022 como relevantes para avanzar sustancialmente en el nivel de cumplimiento de varias de estas recomendaciones.
16. Cabe destacar que la Comisión ha invertido esfuerzos significativos para que el SIMORE Interamericano sea un mecanismo principal de seguimiento de recomendaciones. Particularmente, la CIDH está trabajando en posicionar esta herramienta como el repositorio principal de información de seguimiento útil para que identifique y evalúe los avances y desafíos concretos de la implementación de sus decisiones por los Estados de la región. De esta forma, desde 2023, se promovió que los Estados con informes de seguimiento en el marco del capítulo V del Informe Anual presenten la información del cumplimiento de las recomendaciones a través de la plataforma del SIMORE Interamericano.
17. La puesta en funcionamiento del SIMORE Interamericano se proyecta como un instrumento significativamente valioso para promover el cumplimiento efectivo de las recomendaciones de la Comisión. La Comisión planea continuar las acciones para consolidar su funcionamiento como un mecanismo relevante para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en la región.
18. Observatorio de Impacto de la CIDH
19. Mediante la [Resolución No. 2/19](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-19-es.pdf) del 22 de septiembre de 2019, la CIDH creó el Observatorio de Impacto. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar espacios para reflexionar, sistematizar, visibilizar y evaluar el impacto del mandato de este organismo en la defensa y protección de los derechos humanos en la región. El Observatorio fomenta sinergias con otras iniciativas similares y promueve diálogos articulados con universidades, centros de investigación y redes académicas, así como con otras comunidades interesadas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. De este modo, durante el 2024, el Observatorio de Impacto se centró en dar continuidad a su línea estratégica de trabajo.
20. En 2024, se lanzó la [Línea de Tiempo CIDH](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/observatorio/lineaTiempo.asp), un recurso interactivo accesible en el sitio *web* del Observatorio, que ofrece una visión cronológica de los principales eventos y la evolución del sistema interamericano de derechos humanos, con énfasis en momentos clave en la historia de la Comisión y su impacto o contribución notable. Esta iniciativa tiene como objetivos centrales: resaltar el trabajo, desarrollo e impacto de la Comisión en la protección, promoción y garantía de los derechos humanos en las Américas; ofrecer al público una herramienta innovadora para facilitar y fomentar el conocimiento, análisis y estudio del trabajo de la CIDH; y promover una cultura de protección de los derechos humanos conforme a los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), a través de una herramienta accesible para todos y todas. La línea de tiempo destaca hitos desde la creación de la CIDH en 1959, incluyendo instancias como la entrada en vigor de la CADH en 1978; el primer acuerdo de solución amistosa en 1985; la primera medida cautelar emitida en 1995; la primera audiencia pública de la CIDH en idioma de un pueblo indígena en 2004; entre otros momentos.
21. Asimismo, el Observatorio publicó la sección de [“Impacto: historias de la CIDH”](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/observatorio/historias.asp), una serie de testimonios sobre el papel e impacto de la Comisión en la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas desde 1959. Las entrevistas allí incluidas destacan cómo la CIDH se ha convertido en una institución clave a nivel regional, contribuyendo al restablecimiento de la democracia, así como a procesos de memoria, verdad y justicia a lo largo de más de seis décadas. Este espacio publicará de manera continua entrevistas con figuras relevantes en la historia de la Comisión y los derechos humanos en la región.
22. Con este objetivo se entrevistó a Mark Schneider, experto en derechos humanos que jugó un papel fundamental en la realización de las visitas históricas *in loco* de la CIDH a Nicaragua en 1978 y a Argentina en 1979, abordando cómo los informes tuvieron un impacto en la región, incluso en liberaciones individuales de presos políticos. Como segunda entrevista, se contó con la participación de Roberto Goldman, ex Comisionado entre 1995 y 2004, quien destacó el rol de la CIDH en el retiro de Fujimori del poder y la disolución del régimen en Perú, así como la relevancia de las visitas e informes de la CIDH durante las dictaduras militares en países como Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay y Perú, donde fueron clave para exponer las violaciones de derechos humanos.
23. Sumado a lo anterior, para 2024, se elaboró el Segundo Compendio de Avances y Medidas de Cumplimiento de Recomendaciones y Otras Decisiones, que busca destacar los principales avances y medidas adoptadas por los Estados miembros de la OEA durante 2023 en respuesta a las recomendaciones y decisiones emitidas por la CIDH. El compendio se encuadra dentro de los objetivos del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH, particularmente el Objetivo Estratégico 1.3 que establece que la Comisión promoverá el cumplimiento de sus recomendaciones y de los estándares del SIDH. Asimismo, se alinea con el Programa 8, sobre el fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano, y el Programa 9, sobre promoción del cumplimiento de las decisiones, recomendaciones y estándares formulados por la CIDH en sus diferentes mecanismos e informes. Sumado a lo anterior, esta versión incorpora Informes Temáticos y SIMORE Interamericano como nuevas secciones, analizando buenas prácticas en la implementación y seguimiento de estos mecanismos.
24. Durante 2024 se elaboraron y publicaron dos boletines en febrero y junio que buscan destacar algunas de las publicaciones de esta plataforma colaborativa. De esta manera, el Observatorio de Impacto de la CIDH se proyecta como una iniciativa dirigida a contribuir a la consolidación y perfeccionamiento de los mecanismos institucionales de cumplimiento de recomendaciones, y también al desarrollo de estrategias de incidencia, políticas públicas y legislación para los Estados que influyan de manera positiva los procesos de justicia y transformación social en la región.
25. Análisis de cumplimiento de las recomendaciones de informes de país y temáticos
26. Respecto al seguimiento de recomendaciones de informes temáticos, durante el año 2024, la CIDH continuó su estrategia de seguimiento de recomendaciones tanto de informes de país y temáticos, incluyendo aquellos de alcance temático. Con esto, la Comisión busca evaluar avances y desafíos regionales en materia de cumplimiento de recomendaciones, así como poner en evidencia las áreas de mejora y desafíos sobre implementación de estas decisiones.
* **Informe de seguimiento de recomendaciones sobre personas privadas de la libertad Guatemala, Honduras y El Salvador**
1. El 7 de junio de 2024, la CIDH publicó este [Informe de seguimiento](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/informe_seguimiento_recomendaciones_ppl_guatemala_honduras_elsalvador.pdf) mediante el cual identificó las recomendaciones de los últimos informes de país dirigidas a los Estados de Guatemala, Honduras y El Salvador respecto de personas privadas de libertad. En el caso de Guatemala, eligió siete recomendaciones del Informe sobre la situación de derechos humanos de 2017. Para el seguimiento a Honduras, seleccionó cuatro recomendaciones del Informe de 2019, considerando que las recomendaciones más recientes de la visita *in loco* de 2023 serán abordadas en informes futuros. Para el caso de El Salvador, consideró cinco recomendaciones de las observaciones preliminares de la visita *in loco* de diciembre de 2019, reiteradas en el Informe sobre derechos humanos de 2021.
2. La CIDH también tomó en cuenta información proporcionada por organizaciones de la sociedad civil, recopilada en audiencias temáticas y consignada en el Capítulo V de los Informes Anuales de la CIDH anteriores al 2022, e incluyendo este último, en el que la Comisión hace seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de país o temáticos. Adicionalmente, solicitó información complementaria a los tres Estados y analizó fuentes oficiales, informes de organismos intergubernamentales, estudios académicos, y comunicados de organizaciones no gubernamentales. Este informe de seguimiento señaló que, más allá de las diferencias, Honduras, El Salvador y Guatemala comparten desafíos históricos en la implementación de recomendaciones internacionales relacionadas con los derechos de la población penitenciaria y llamó a acciones efectivas para su cumplimiento.
* **Informes de seguimiento de recomendaciones de informes de país respecto de Brasil, El Salvador, México y Perú incluidos en el Capítulo V del presente informe anual**
1. En cumplimiento al inciso 9 del artículo 59 del Reglamento de la Comisión, a través del Capítulo V de su Informe Anual, la Comisión elabora informes de seguimiento, en los que destaca los progresos alcanzados y los desafíos para la efectiva observancia de los derechos humanos. Durante 2024, en cumplimiento de este mandato, la CIDH publicó los informes de seguimiento de Brasil, El Salvador, México y Perú, los cuales están incorporados en el Capítulo V del presente Informe Anual.
2. Estos informes dieron seguimiento a 251 recomendaciones evaluadas durante el año: 98 recomendaciones respecto de Brasil; 38 para El Salvador; 77 en relación con México; y 36 respecto de Perú. Estas decisiones abordan las temáticas de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); seguridad ciudadana; acceso a la justicia; afrodescendientes; pueblos indígenas y comunidades tradicionales; mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas LGBTI; personas con discapacidad; personas privadas de libertad; defensoras de derechos humanos; trata de personas; desplazamiento interno forzoso; migración, refugio y apatridia; memoria, verdad y justicia; militarización, desapariciones, tortura, situación de la libertad de expresión y de periodistas, entre otros.
3. De las 251 recomendaciones analizadas, la CIDH corroboró que 170 tienen algún nivel de cumplimiento distinto a pendiente, lo cual representa el 67% del total. En esta línea, 42% (106 recomendaciones) tiene cumplimiento parcial, 14% (37 recomendaciones) se encuentra en un nivel parcial sustancial y 10% (27 recomendaciones) han alcanzado cumplimiento total. Se pudo verificar un avance global en el nivel de cumplimiento de 50 recomendaciones entre los tres informes: 26 recomendaciones de Brasil, 4 en el caso de El Salvador y 20 recomendaciones en México. Todavía no se puede determinar avances sobre Perú porque es el primer informe de seguimiento publicado.
4. Los principales resultados del seguimiento de estas recomendaciones se centran en el fortalecimiento de sistemas de recolección de datos desagregados y la implementación de programas enfocados en grupos vulnerables, como mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad. En algunos de estos países, la CIDH ha identificado ciertos avances en la creación de algunas infraestructuras y políticas públicas para la protección de los derechos humanos, como programas contra la violencia de género, la búsqueda de personas desaparecidas y la mejora en la formación y profesionalización de las instituciones encargadas de garantizar estos derechos. No obstante, los informes de seguimiento siguen resaltando la necesidad de promover políticas para enfrentar las problemáticas estructurales en materia de derechos humanos en estos países.
* **Capítulo V para Brasil**
1. En 2024, la Comisión publicó un tercer informe de seguimiento sobre las recomendaciones del [Informe Situación de Derechos Humanos en Brasil](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Brasil2021-es.pdf), aprobado en 2021. Para lo anterior, solicitó información al Estado, el cual respondió el 22 de octubre de 2024. La Comisión valoró esta información y también incluyó aportes de organizaciones de la sociedad civil y datos recopilados mediante su monitoreo, audiencias públicas, medidas cautelares y fuentes internacionales. La versión final de este informe de seguimiento fue aprobada por la Comisión el siete de marzo de 2025.
2. Tal como es señalado en el Capítulo V del presente Informe Anual, para el año 2024, la CIDH observó una mejora en el cumplimiento de las recomendaciones. Mientras que en 2023 ninguna de las 98 recomendaciones se había cumplido totalmente, en 2024, 7 alcanzaron un cumplimiento total (7%). Además, el porcentaje de recomendaciones pendientes disminuyó de 42% a 33%; y las que presentaron un cumplimiento parcial sustancial permaneció el mismo, pero porque algunas recomendaciones avanzaran a cumplimiento total.
3. Algunos de los logros observados por este informe de seguimiento se relacionan con el desarrollo de sistemas de recolección de datos desagregados como la plataforma ObservaDH que, con más de 500 indicadores, facilita la formulación de políticas para grupos vulnerables. Respecto a la violencia de género, se destacan programas como el “Pacto Nacional de Prevención a los Feminicidios” y “Mujer Vivir sin Violencia”, con Casas de la Mujer Brasileña y Centros de Referencia. Para los pueblos indígenas, la CIDH identificó la creación del Ministerio de los Pueblos Indígenas y el aumento de su presupuesto. Programas como las medidas “Bolsa Familia” y "Mi Casa, Mi Vida”, que buscan reducir desigualdades también son medidas a resaltar. En consecuencia, si bien la Comisión reconoció la persistencia de barreras estructurales y desafíos en la implementación de las medidas mencionadas, observa algunos avances en la formulación y ampliación de políticas dirigidas a la protección y promoción de los derechos humanos.
* **Capítulo V para El Salvador**
1. Este informe dio seguimiento a las recomendaciones del informe “[Situación de Derechos Humanos en El Salvador”](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf), aprobado por la CIDH el 14 de octubre de 2021. Desde su publicación, se han emitido dos informes de seguimiento en los Informes Anuales de 2022 y 2023, evaluando las medidas estatales de cumplimiento y los desafíos pendientes, basándose en información del Estado, organizaciones civiles y fuentes públicas. Este tercer informe excluye la evaluación de las recomendaciones 1, 2, 3, en materia de seguridad ciudadana, y las recomendaciones 12, 13, 14, 15 y 20 respecto a los derechos de personas privadas de la libertad, debido a que, durante el año 2024, la CIDH publicó dos informes específicos que impactan en este seguimiento.
2. Para la elaboración de este capítulo, la CIDH solicitó al Estado de El Salvador información actualizada, recibida en octubre de 2024, y también recopiló aportes de organizaciones de la sociedad civil, valorando su participación en el proceso. La versión final de este Informe fue aprobada por la Comisión el 3 de marzo de 2025.
3. Al comparar el cumplimiento de las recomendaciones entre 2023 y 2024, se observa una leve reducción de recomendaciones pendientes, de 16 a 14 (37% de las recomendaciones bajo seguimiento para 2024). Las recomendaciones con cumplimiento parcial aumentaron de 18 a 19 (50%), mientras que las de cumplimiento parcial sustancial disminuyeron a 4 (10%). El número de recomendaciones totalmente cumplidas evaluadas aumentó de 3 a 4 (3% de las recomendaciones evaluadas para 2024). Estos cambios reflejan avances en el cumplimiento parcial, pero también algunos retrocesos en el grado de cumplimiento sustancial.
4. En el informe de seguimiento, la CIDH identificó el retroceso de la recomendación 17. Esto se derivó de la falta de detalles sobre el presupuesto actual de la Procuraduría General de la República.
5. Dentro de los principales avances identificados en 2024, el Estado informó el progreso del Ministerio de Defensa Nacional en el ordenamiento, identificación y digitalización de documentación del periodo 1980-1992, disponible para solicitudes de justicia, víctimas y familiares, conforme a la ley. Además, las comisiones nacionales de búsqueda de niñas, niños y personas adultas desaparecidas firmaron un convenio con la Corte Suprema de Justicia para facilitar el acceso a archivos de adopción, expedientes judiciales y apoyar en exhumaciones y perfiles genéticos. Estas comisiones han revisado archivos, incluyendo militares y policiales, localizando más de 1.500 personas no identificadas en cementerios de San Salvador y Santa Ana, y digitalizaron expedientes históricos.
* **Capítulo V para México**
1. Este capítulo dio seguimiento a las recomendaciones del informe [“Situación de Derechos Humanos en México”,](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf) aprobado el 31 de diciembre de 2015. Desde su publicación, la CIDH ha elaborado informes de seguimiento anuales, incluidos en los Capítulos V de sus Informes Anuales entre 2016 y 2023, integrando observaciones del Estado mexicano y de la sociedad civil. Para este informe de seguimiento, el 4 de septiembre de 2024, la CIDH solicitó al Estado mexicano información sobre las medidas de cumplimiento adoptadas en el último año, cuya respuesta fue recibida el 30 de septiembre y 1 de octubre a través del SIMORE Interamericano. Este informe de seguimiento fue finalmente aprobado por la CIDH el 19 de marzo de 2025.
2. En el análisis de 2024, del total de 80 recomendaciones bajo seguimiento, el 3% se encuentran en cumplimiento total, el 3% en cumplimiento parcial sustancial, el 3% en cumplimiento parcial, y el 61% permanecen pendientes de cumplimiento. Estos resultados indican un avance limitado respecto al informe de 2023, donde se reportó un 11% de cumplimiento total, un 17% de cumplimiento parcial sustancial, un 57% de cumplimiento parcial, y un 15% de recomendaciones pendientes. A pesar de algunos progresos, el panorama general muestra una falta de implementación efectiva en varias áreas clave y, en ciertos casos, retrocesos significativos en la protección de los derechos humanos. La CIDH reitera la necesidad de acciones concretas y estructurales para abordar estas deficiencias y avanzar en la plena implementación de sus recomendaciones.
3. La CIDH identificó en este informe que persisten retos significativos, como la militarización de la seguridad pública y la falta de mecanismos independientes de rendición de cuentas. Se señaló con preocupación el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ciudadana. Además, la debilidad institucional para enfrentar la crisis de desapariciones, reflejada en despidos en la Comisión Nacional de Búsqueda y deficiencias en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición, muestra una falta de coordinación efectiva y fragmentación en el cumplimiento de derechos humanos. En paralelo, se registraron avances en la profesionalización de cuerpos policiales, la adopción de políticas para la atención de salud mental y adicciones, y en el desarrollo de sistemas de información desagregada para abordar la violencia contra grupos vulnerables.
* **Capítulo V para Perú**
1. El capítulo da seguimiento al informe [“Situación de los Derechos Humanos en el Perú en el contexto de las protestas sociales](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-situacionddhh-peru.pdf)”, publicado por la Comisión en mayo de 2023 tras la visita de trabajo realizada del 11 al 13 de enero de 2023, donde se aborda el contexto de la crisis de institucionalidad democrática y social. Para la elaboración del informe, la CIDH solicitó información al Estado en 08 de noviembre de 2024, la cual fue entregada el 11 el diciembre de 2024. Además, la Comisión aprobó la versión final de este documento el 26 de marzo de 2025.
2. Para el año 2024, la CIDH identificó que, del total de 36 recomendaciones, 23 (correspondientes al 64%) tienen un nivel total de pendiente; 11 (30.6%) tienen nivel parcial; 1 recomendación (2.7%) está parcialmente cumplidas a nivel sustancial y 1 recomendación (2.7%) ha alcanzado un cumplimiento total. Los principales avances evidenciados por la CIDH son que se han aumentado los números de fiscalías especializadas en derechos humanos, y la adopción de un plan permanente y obligatorio de capacitación y evaluación para las fuerzas de seguridad que intervienen en el desarrollo de las manifestaciones y en el contexto de las protestas sociales; y los desafíos en implementación más prominentes son la necesidad de iniciar el proceso de implementación de las reparaciones integrales para todas las personas afectadas en el marco de los hechos recogidos por el Informe de País y avanzar en el proceso de investigación, sanción y reparación frente a las violaciones a derechos humanos.
* **Avances en el año 2024 en la implementación de recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento del Capítulo V respecto de Brasil, El Salvador, México y Perú**
1. El siguiente cuadro presenta una comparación entre los niveles de cumplimiento de las recomendaciones de estos informes de país determinados por la CIDH en el año 2023 y 2024, con la finalidad de destacar los avances alcanzados y retrocesos en materia de implementación para cada caso.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías/****Porcentaje de cumplimiento** | **Brasil** | **El Salvador** | **México** | **Perú** |
| **2023** | **2024** | **2023** | **2024**[[24]](#footnote-24) | **2023** | **2024** | **2023** | **2024** |
| **Cumplimiento total** | 4% | 7% | 4% | 3% | 10% | 12% | N/A | 3% |
| **Cumplimiento parcial sustancial** | 15% | 15% | 8% | 10% | 16% | 40% | N/A |  3% |
| **Cumplimiento parcial** | 39% | 43% | 48% | 50% | 52% | 21% | N/A | 33% |
| **Pendiente de cumplimiento** | 42% | 33% | 40% | 37% | 15% | 22% | N/A | 61% |

* **Primer Informe de Seguimiento de Recomendaciones con alcance temático: Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas**
1. En diciembre de 2018, la CIDH publicó el informe [“Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas”](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf), basado en su monitoreo sobre los derechos de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. El informe aborda los desafíos que enfrentan las personas LGBTI en la región, incluidos altos niveles de violencia y discriminación estructural. En esta línea, durante el año 2024, la Comisión preparó el “Primer Informe de Seguimiento de Recomendaciones con alcance temático: Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas”, el primer informe de seguimiento exclusivamente temático y con alcance regional elaborado por la CIDH.
2. Para su redacción, la CIDH remitió solicitudes de información a los 35 Estados de la OEA y a organizaciones de la sociedad civil. Con base en la información recopilada, identificó los principales avances y desafíos en el cumplimiento de las recomendaciones, organizados por temáticas, así como los obstáculos en materia de implementación.
* **Segundo informe de seguimiento de recomendaciones del Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia, publicado en 2019**
1. Durante el año 2024, la CIDH desarrolló algunas actividades dirigidas a la elaboración del segundo informe de seguimiento de recomendaciones del [Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf), que fue publicado en el año 2019. De esta manera, se desarrolló una ronda de diálogos con organizaciones de la sociedad civil que operan en el país y se les enviaron cuestionarios. Estas herramientas buscan acceder a reportes que permitan la identificación de las medidas de cumplimiento adoptadas por el Estado respecto a las recomendaciones del informe temático señalado y para distinguir los desafíos más prominentes en esta implementación.
* **Visita técnica de seguimiento respecto a las recomendaciones formuladas por la CIDH en las Observaciones Preliminares de la visita *in loco* a Guatemala de 2024**
1. Del 26 al 29 de noviembre de 2024, el equipo técnico de la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto de la CIDH visitó Guatemala con la finalidad de entablar un diálogo presencial con organizaciones de la sociedad civil con fines de seguimiento de recomendaciones. De esta manera, realizó seis sesiones técnicas con alrededor de 30 organizaciones de la sociedad civil mediante las cuales recopiló información valiosa para identificar tanto los avances en cumplimiento como los desafíos respecto a la implementación de las recomendaciones preliminares formuladas por la CIDH a raíz de su visita in loco al país de julio de este año. Además, se reunió con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) para compartir las estrategias de seguimiento de recomendaciones e impulsar el cumplimiento de las medidas recomendadas.
2. La puesta en marcha de estos espacios de articulación es fundamental para conocer cuál ha sido el grado de avance en la implementación de las recomendaciones, así como para identificar aquellas áreas temáticas en donde persisten importantes desafíos e incluso retrocesos en materia de implementación de medidas de cumplimiento. La CIDH busca continuar con esta estrategia de diálogo para impulsar avances estatales en el cumplimiento de las recomendaciones.
1. CIDH, [Acuerdos de cooperación](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/acuerdos.asp). [↑](#footnote-ref-1)
2. Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), [El CIPDH, conjuntamente con la CIDH-OEA, lanza la quinta edición del Concurso de Audiencias Temáticas 2024](https://www.cipdh.gob.ar/el-cipdh-unesco-conjuntamente-con-la-cidh-oea-lanza-la-quinta-edicion-del-concurso-de-audiencias-tematicas-2024/). [↑](#footnote-ref-2)
3. CIDH, [Curso Internacional de Políticas públicas en Derechos Humanos, 7ma. Edición](https://www.oas.org/es/cidh/spcct/cursos/?Ci=33). [↑](#footnote-ref-3)
4. CIDH, [Compendios](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/informes/compendios.asp). [↑](#footnote-ref-4)
5. CIDH, Comunicado de Prensa No. 122/24, [CIDH publica compendio sobre reparación integral con enfoque de género y justicia transicional](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/122.asp), 31 de mayo de 2024; CIDH, [Compendio sobre la reparación integral con enfoque de género en contextos de justicia. transicional](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Compendio-Reparaciones-Genero-ESP.pdf), OEA/Ser.L/V/II, Doc.388/23, 30 de noviembre de 2023. [↑](#footnote-ref-5)
6. CIDH, Comunicado de Prensa No. 073/24, [CIDH anuncia cooperación técnica con el Estado de Bolivia](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/073.asp), 15 de abril de 2024. [↑](#footnote-ref-6)
7. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), [II Conferencia Internacional sobre Justicia Restaurativa](https://www.jep.gov.co/Paginas/ConferenciaJTR2024.aspx), 2 y 3 de mayo de 2024. [↑](#footnote-ref-7)
8. Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), [La RINDHCA Fortalece la Colaboración Internacional en la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la FIO en Paraguay](https://www.rindhca.org/actualidad/actualidad-rindhca/la-rindhca-fortalece-la-colaboracion-internacional-en-la-xxix-asamblea-y-xxviii-congreso-de-la-fio-en-paraguay), 31 de octubre de 2024. [↑](#footnote-ref-8)
9. RINDHCA, [La RINDHCA presentó informe de la CIDH sobre la situación de los sistemas nacionales de protección de los derechos de las personas mayores](https://www.rindhca.org/actualidad/actualidad-rindhca/la-rindhca-presento-informe-cidh-de-proteccion-derechos-personas-mayores), 7 de junio de 2024. [↑](#footnote-ref-9)
10. CIDH, Comunicado de Prensa No. 167/24, [CIDH finaliza 190° Período de Sesiones celebrando sus 65 años de creación](https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/167.asp), 19 de julio de 2024. [↑](#footnote-ref-10)
11. American University Washington College of Law, [AUWCL Celebrates 28th Annual International Moot Court](https://www.wcl.american.edu/news-events/news/auwcl-celebrates-28th-annual-international-moot-court/), 27 de julio de 2023. [↑](#footnote-ref-11)
12. CIDH, Comunicado de Prensa No. 167/24, [CIDH finaliza 190° Período de Sesiones celebrando sus 65 años de creación](https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/167.asp), 19 de julio de 2024. [↑](#footnote-ref-12)
13. Organizacion de las Naciones Unidas (ONU), [Laws and practices on asylum must resist politics of fear and exclusion: UN rights experts](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.pierr.org%2Fpost%2Flaws-and-practices-on-asylum-must-resist-politics-of-fear-and-exclusion-un-rights-experts&data=05%7C02%7CMBlanchard%40oas.org%7C1349b29e7f5f46694a5708dd0d59825f%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C1%7C0%7C638681400279742234%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=gTWuzIvUXMVYMBX94jJudv5XEWmCjup%2Bvui9Gj6ZFH0%3D&reserved=0" \o "https://www.pierr.org/post/laws-and-practices-on-asylum-must-resist-politics-of-fear-and-exclusion-un-rights-experts), 20 de junio de 2024. [↑](#footnote-ref-13)
14. ONU, [States must protect stateless refugees and asylum-seekers: UN human rights experts](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.pierr.org%2Fpost%2Fstates-must-protect-stateless-refugees-and-asylum-seekers-un-human-rights-experts&data=05%7C02%7CMBlanchard%40oas.org%7C1349b29e7f5f46694a5708dd0d59825f%7C4fdc3f2315064175958c37999cee0941%7C1%7C0%7C638681400279761919%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=qwtuDFTYQYKYHmkGdrZCCzZCydMaLuqHJu%2FUOGlJLHo%3D&reserved=0" \o "https://www.pierr.org/post/states-must-protect-stateless-refugees-and-asylum-seekers-un-human-rights-experts), 14 de octubre de 2024. [↑](#footnote-ref-14)
15. Asamblea General de la ONU, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/RES/52/15, [Cooperación con organizaciones regionales de derechos humanos](https://undocs.org/A/HRC/RES/52/15), 3 de abril de 2023. [↑](#footnote-ref-15)
16. CIDH, Comunicado de Prensa No. 252/24, [Brasil: CIDH y ONU Derechos Humanos condenan la violencia contra pueblos indígenas y llaman al Estado a proteger derechos territoriales de estos pueblos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/252.asp&utm_content=country-bra&utm_term=class-dc), 17 de octubre de 2024. [↑](#footnote-ref-16)
17. CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), Comunicado de Prensa No. R214/24, [Los Estados deben proteger urgentemente al espacio cívico ante la proliferación global de leyes nocivas como las de “agentes extranjeros/influencia extranjera”: ONU y expertos regionales](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/214.asp&utm_term=class-inst), 13 de septiembre de 2024. [↑](#footnote-ref-17)
18. CIDH, Comunicado de Prensa No. 172/24, [CIDH y Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Trata de Personas: Estados deben fortalecer la atención a las víctimas de la trata de personas](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/172.asp&utm_term=class-dc), 30 de junio de 2024. [↑](#footnote-ref-18)
19. CIDH, Comunicado de Prensa No. 124/24, [CIDH y ONU Derechos Humanos: El Legislativo chileno debe respetar las normas de derechos humanos en materia de seguridad](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/124.asp&utm_content=country-chl&utm_term=class-mon), 3 de junio de 2024. [↑](#footnote-ref-19)
20. CIDH, Comunicado de Prensa No. 118/24, [CIDH y Órganos de Tratados de la ONU culminan reunión sobre cooperación en derechos humanos](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/118.asp), 30 de mayo de 2024. [↑](#footnote-ref-20)
21. CIDH, Comunicado de Prensa No. 36/24, [Venezuela: CIDH condena expulsión de equipo técnico del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/036.asp&utm_content=country-ven&utm_term=class-mon), 20 de febrero de 2024. [↑](#footnote-ref-21)
22. Las recomendaciones sistematizadas en el SIMORE Interamericano son las que la Comisión ha emitido en los informes de fondo publicados, acuerdos de solución amistosa, informes de país, capítulos IV.B de sus informes anuales, informes temáticos, medidas cautelares y resoluciones publicadas a partir del 2001. Igualmente, en 2023, se incluyeron las recomendaciones emitidas por grupos de personas expertas independientes constituidos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. [↑](#footnote-ref-22)
23. Los números de cuentas pueden no concordar con los reportados en 2023, debido a que algunas solicitudes de cuentas fueron revocadas y, en otros casos, la activación fue solicitada, pero no se completó por falta de algún dato. [↑](#footnote-ref-23)
24. Durante el Informe Anual 2023 la CIDH dio seguimiento a 42 recomendaciones; sin embargo, declaró el cumplimiento total de las recomendaciones 25, 33 y 44. Además, cesó el seguimiento de la Recomendación No. 45, con cumplimiento parcial. Para 2024, la CIDH continuó el seguimiento de las 38 recomendaciones restantes. Los porcentajes que aquí se presentan se calculan respecto del total recomendaciones evaluadas en cada año: 42 en 2023 y 38 en 2024. Ver: CIDH, [Informe Anual 2023, Capítulo V: El Salvador](https://mcas-proxyweb.mcas.ms/certificate-checker?login=false&originalUrl=https%3A%2F%2Fwww.oas.org.mcas.ms%2Fes%2Fcidh%2Fdocs%2Fanual%2F2023%2Fcapitulos%2FIA2023_Cap_5_ElSalvador_SPA.PDF%3FMcasTsid%3D15600&McasCSRF=7cf5de757cfe636b1267d5547fd0731cd5bfd2773a66a1b24d82fcbba90aa20c), 31 de diciembre de 2023, párrs. 353 y 389. [↑](#footnote-ref-24)